



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA



## Articulación con el SENA Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras





# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**ELIZABETH LÓPEZ BARBOSA**

**Rectora**

Lic. Educación Preescolar y Promoción de la familia

Ocaña, Norte de Santander

2025



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>EJES QUE ARTICULAN AL PEI - CLV</b> .....	9
<b>CAPITULO 1 : COMPONENTE CONCEPTUAL</b> .....	13
1.1 Identificación y CARACTERIZACIÓN DE la Institución.....	13
1.1.1 Información General.....	13
1.1.2 Identificación Oficial.....	14
1.1.3 Identificación Pedagógica Curricular .....	14
1.1.4 Identificación Personal Directivo - Administrativo .....	14
1.2. Diagnóstico institucional y del contexto.....	15
1.2.1 Entorno y contexto institucional.....	15
1.2.3 Aspecto económico .....	16
1.2.4 Aspecto social .....	17
1.2.5 Aspecto salud .....	17
1.2.6 Aspecto cultural y educativo .....	17
1.2.7 Aspecto político.....	19
1.3 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LOS FACTORES EXTERNOS .....	19
1.3.1 Entorno económico.....	19
1.3.2 Entorno demográfico y geográfico. ....	19
1.3.3 Entorno gubernamental y jurídico. ....	20
1.3.4 Entorno socio-cultural. ....	20
1.3.5 Entorno tecnológico.....	20
1.3.6 El sistema educativo como entorno. ....	21
1.4 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LOS FACTORES INTERNOS .....	21
1.4.1 Procesos gerenciales, estilo, gestión. ....	21
1.4.2 Procesos administrativos. ....	22
1.4.3 Procesos evaluativos.....	22
1.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	23
1.5.1 Misión .....	26
1.5.2 Visión.....	26
1.5.3 Filosofía.....	26
1.5.4 Principios institucionales.....	28
1.5.5 Principios generales de la educación .....	30
1.6 SIMBOLOGÍA INSTITUCIONAL.....	31
1.6.1 Reseña Histórica.....	31
1.6.2 Escudo .....	33
1.6.3 Bandera .....	34
1.6.4 Himno institucional Colegio Cristiano Luz y Vida.....	34
1.7 OBJETIVOS Institucionales.....	34
1.7.1 Objetivo general .....	35
1.7.2 Objetivos específicos.....	35
1.8 METAS Institucionales .....	38
1.9 FUNDAMENTOS.....	39
1.9.1 Fundamento legal. ....	39
1.9.2 Fundamento sociológico.....	39
1.9.3 Fundamento psicológico.....	40
1.9.4 Fundamento pedagógico.....	40
1.9.5 Fundamentos epistemológicos.....	41



1.9.6 Fundamentos axiológicos.....	43
1.9.7 Fundamentos antropológicos.....	44
1.9.8 Fundamentos filosóficos.....	44
1.10 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia.....	47
1.10.1 Oferta Educativa:.....	47
1.10.2 Política de Acceso y Permanencia:.....	49
Principios Orientadores.....	49
Acceso.....	49
Permanencia.....	49
Responsabilidad compartida.....	50
Seguimiento y evaluación.....	50
1.11 POLÍTICA DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN INICIAL.....	51
1.11.1 Política de inclusión para estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje.....	51
1.11.2 Política de inclusión de personas con diversidad cultural.....	52
1.11.3 Primera Infancia y educación inicial.....	53
1.12 CULTURA INSTITUCIONAL.....	54
1.12.1 Mecanismos de comunicación.....	55
1.12.2 Trabajo en equipo.....	55
1.12.3 Reconocimiento de logros.....	55
1.12.4 Identificación y divulgación de buenas prácticas.....	56
1.12.5 Política institucional para el conocimiento y apropiación del direccionamiento estratégico.....	56
1.13 GESTIÓN estratégica.....	57
1.13.1 Formas de liderazgo en la institución.....	57
1.13.2 Estrategias de articulación de planes, proyectos y acciones.....	58
1.13.3 Estrategia pedagógica institucional.....	58
1.13.4 Mecanismos de seguimiento y autoevaluación de los procesos institucionales.....	59
1.13.5 Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones.....	59
1.13.6 Seguimiento (autoevaluación y coevaluación).....	59
<b>CAPÍTULO 2: COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....</b>	<b>61</b>
2.1 ORGANIZACIÓN de la Comunidad Educativa.....	61
2.1.1 Comunidad Educativa.....	61
2.1.2 Estructura organizacional.....	61
2.1.3 Integralidad general de la estructura organizacional del Colegio Cristiano Luz y Vida.....	62
2.1.4 Organigrama de la institución.....	64
2.2 Gobierno Escolar e instancias de participación.....	64
Instancias de participación del Gobierno Escolar.....	65
Funciones del Gobierno Escolar.....	66
2.2.1 Rectora.....	66
2.2.2 Consejo directivo.....	66
2.2.3 Consejo académico.....	67
2.2.4 Otros órganos de participación.....	68
<input type="checkbox"/> Comisión de evaluación y promoción.....	68
<input type="checkbox"/> Comité de convivencia.....	69
<input type="checkbox"/> Consejo de estudiantes.....	70
<input type="checkbox"/> Personería de los estudiantes.....	71
<input type="checkbox"/> Consejo de padres de familia.....	72
<input type="checkbox"/> Asamblea de padres de familia.....	73



2.3 SISTEMA de Matrícula.....	73
2.3.1 Política de admisión, permanencia y retiro de estudiantes .....	73
2.3.2 Requisitos para matrícula .....	77
2.3.3 Simat .....	78
2.3.4 Archivo académico.....	78
2.3.5 Boletines de calificaciones .....	79
2.4 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO .....	80
2.4.1 Recursos Humanos .....	81
2.4.2 Recursos Físicos .....	81
2.4.4 Administración de servicios complementarios .....	87
2.5 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO.....	89
2.5.1 Manual de Convivencia Escolar .....	89
2.5.2 Reglamento de docentes .....	91
2.5.3 Manual de Procedimientos .....	92
2.5.4 Manual de Funciones.....	93
2.6 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN .....	94
<b>CAPITULO 3: COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO .....</b>	<b>96</b>
3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN .....	96
3.1.1 Propuesta Curricular .....	96
3.1.2 Modelo Pedagógico: Constructivista .....	96
Características .....	98
Objetivos educativos .....	99
Rol docente .....	99
Rol estudiante.....	100
3.1.4 Propuesta Pedagógica.....	103
3.1.5 Modelos Educativos .....	105
3.2 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE .....	106
3.2.1 Planes de estudio por niveles.....	108
3.2.2 Criterios para la Planeación Académica .....	118
3.2.3 Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes .....	124
Nivelaciones.....	130
3.3 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES .....	134
3.3.1 Proyectos Pedagógicos Transversales.....	135
3.3.2 Practicas pedagógicas .....	137
3.3.3 Educación para la inclusión y atención a la diversidad .....	138
3.3.4 Educación en la fe y formación espiritual.....	139
3.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.....	140
3.4.1 Política para el uso de las TIC .....	140
3.4.2 Política de Investigación Escolar .....	140
3.4.3 Política de Cultura del Emprendimiento .....	141
3.5 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN MEDIA, MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN TERCIARIA .....	142
3.5.1 Articulación con la Primera Infancia .....	143
3.5.2 Articulación entre los niveles ofertados (Básica y Media).....	143



3.5.3 Articulación con la Educación Media -Técnica .....	143
3.5.4 Articulación con la Educación Superior y Terciaria .....	146
3.5.5 Articulación con el Mundo Productivo .....	146
3.6 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR .....	146
3.6.1 Calendario académico .....	147
3.6.2 Jornada escolar .....	147
3.6.3 Formación de docentes .....	148
3.6.4 Enfoque institucional en la gestión del tiempo .....	148
<b>CAPITULO 4: COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA .....</b>	<b>150</b>
4.1 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS .....	151
4.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES .....	153
4.3 ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES .....	156
4.4 PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS .....	158
4.5 PROGRAMAS COMUNITARIOS DE SERVICIO ESTUDIANTIL .....	161
<b>Acuerdo de adopción por el Consejo Directivo .....</b>	<b>164</b>



## PRESENTACIÓN

Se presenta a la comunidad educativa en general el Proyecto Educativo Institucional (PEI), fruto del deseo de trabajar por el bien de los diferentes estamentos de la institución, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional y enriquecido por la experiencia cotidiana. Este documento tiene como base fundamental los resultados de la Autoevaluación Institucional, que orientan la resignificación de cada uno de los componentes, generando los Planes de Mejoramiento y las actualizaciones necesarias para responder a los retos actuales de la educación.

En esta versión, el PEI refleja el crecimiento institucional evidenciado en el cambio de sede física, el fortalecimiento de la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la consolidación de estrategias de inclusión para garantizar la atención integral y la participación plena de estudiantes con discapacidad, con trastornos específicos del aprendizaje y neurodivergencias. De esta manera, asumimos el compromiso de ser una institución abierta, inclusiva y respetuosa de la diversidad, que elimina barreras para el aprendizaje y la participación.

El enfoque espiritual continúa siendo el sello distintivo de nuestra identidad institucional: promovemos una formación en valores cristianos que fortalezca la relación entre Dios, la familia y la sociedad, brindando a nuestros estudiantes espacios de reflexión, devocionales y acompañamiento en su desarrollo integral, reconociendo que la vida espiritual es fundamento del bienestar y la convivencia armónica.

Desde la innovación pedagógica, el PEI integra el enfoque STEM+ como proyecto transversal, articulando ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y artes con las humanidades y la espiritualidad. Esto permite que los aprendizajes estén conectados con la vida real, con los retos del contexto local y global, y que los estudiantes desarrollen competencias del siglo XXI como la creatividad, la resolución de problemas, el pensamiento crítico y el trabajo colaborativo.

Nuestro propósito es avanzar en la mejora continua de la calidad educativa, diseñando y aplicando estrategias metodológicas activas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes desde preescolar hasta la media técnica, renovando día a día el proceso educativo para fortalecer tanto las competencias académicas como las dimensiones humanas y espirituales.

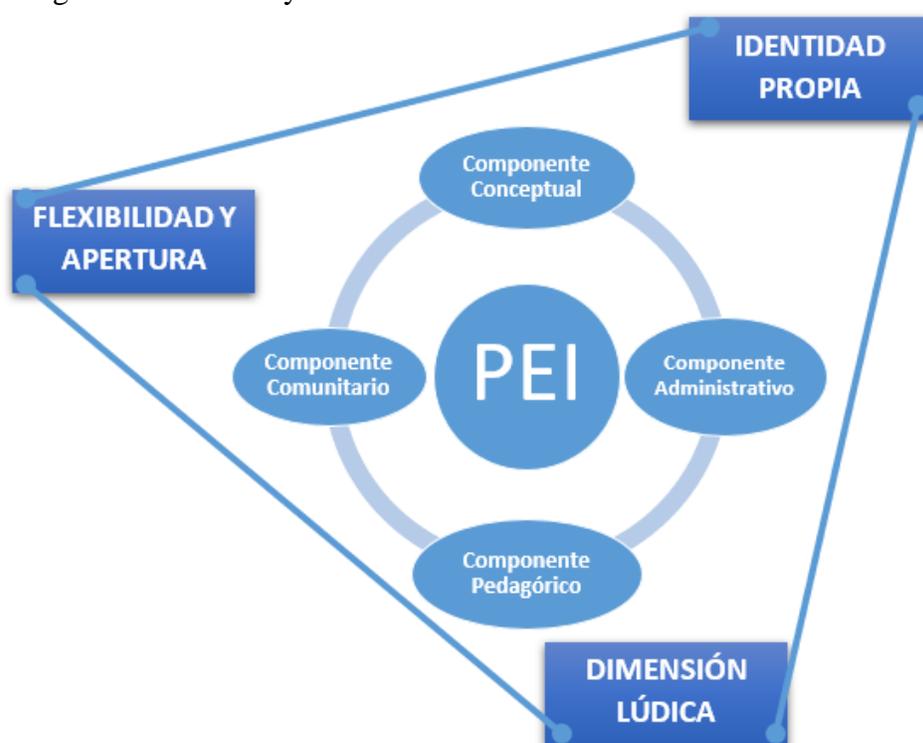
En este sentido, el PEI se constituye en un instrumento educativo amable, accesible y eficaz, que dinamiza los procesos institucionales, garantiza el bienestar de toda la comunidad educativa y proyecta una formación que une espiritualidad, inclusión e innovación pedagógica para transformar vidas y construir sociedad.



Finalmente, la articulación con el SENA en la modalidad de Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras fortalece la proyección académica, laboral y profesional de nuestros estudiantes, facilitando su tránsito hacia la educación superior y el mundo del trabajo con bases sólidas y valores cristianos.

## EJES QUE ARTICULAN AL PEI - CLV

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a nivel del Ministerio de Educación Nacional concebidos los ejes dentro del ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la escuela con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos; los cuales son apropiados por la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida.



**Figura 1:** Ejes que articulan al PEI I.E. Colegio Cristiano Luz y Vida. Elaboración propia

- La recuperación y valoración de la propia identidad reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.
- La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente.
- La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el logro de la felicidad dentro del proceso educativo.



## FUNDAMENTOS LEGALES

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se citan a continuación:

- ✓ Ley 50 de 1990. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Constitución Política de Colombia (1991)
  - Art. 67: Establece la educación como un derecho y un servicio público con una función social, regulado por la Ley y sujeto a la inspección y vigilancia del Estado.
  - Art. 68: Reconoce la autonomía de las instituciones para organizar su propio proyecto educativo dentro de los lineamientos del Estado.
- ✓ Ley General de Educación ley 115 de Febrero 8 de 1994. MEN.
  - Art. 73: Ordena que cada establecimiento educativo debe elaborar, con la participación de la comunidad, un PEI que exprese su identidad y oriente su quehacer pedagógico y administrativo.
  - Define los componentes básicos del PEI: principios, objetivos, organización, plan de estudios, reglamento, sistema de evaluación, estrategias pedagógicas y directrices para la convivencia.
- ✓ Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación)
  - Recopila y actualiza la normativa existente, incluyendo lo dispuesto en el Decreto 1860 y otras disposiciones relacionadas con el PEI.
  - Integra el PEI dentro de la gestión institucional y su relación con la autoevaluación y los planes de mejoramiento.
- ✓ Ley 715 de Diciembre 21 de 2001. Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 257 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, el MEN.
- ✓ Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002. Organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes. MEN.
- ✓ Ley 679 de agosto 3 de 2002 Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.



- ✓ Ley 1013 de 23 de Enero de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- ✓ Ley No. 1029 de 12 de Junio de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- ✓ Decreto 3020 de 2002. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1098 noviembre 8 de 2006. Por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.
- ✓ Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.
- ✓ Ley 1010 de Enero 23 del 2006. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
- ✓ Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII, XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- ✓ Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, reglamenta la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. MEN.
- ✓ Decreto 1743 agosto 3 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- ✓ Decreto 1421 Agosto 29 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- ✓ Decreto 1286 abril 27 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 4500 diciembre 19 de 2006. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.
- ✓ Decreto 1373 de 2007. Receso estudiantil en la semana anterior a la conmemoración del descubrimiento de América.
- ✓ Decreto 1290 de Abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.13



- ✓ Decreto 1411 del 2022. Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 366 febrero 9 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
- ✓ Resolución 7550 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- ✓ Resolución 2343 de Junio 5 de 1996. Diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal. MEN
- ✓ Resolución 4210 de Septiembre 12 de 1996. Reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. MEN.
- ✓ Código Nacional del Tránsito, Artículo 56 (para formación vial).
- ✓ Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar.
- ✓ Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar
- ✓ Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015. Por la cual se reglamente la cátedra para la paz.
- ✓ Ley 1732 de septiembre de 2014, por la cual se establece la cátedra de la paz en los niveles Preescolar, Básica y Media Académica.
- ✓ Decreto ley 1295 1994 Sistema General de Riesgos Laborales.
- ✓ Lineamientos curriculares.
- ✓ Estándares.
- ✓ Reglamento interno de docentes.



## CAPITULO 1 : COMPONENTE CONCEPTUAL

El componente conceptual hace referencia a los aspectos esenciales que definen y orientan el quehacer del Colegio Cristiano Luz y Vida. Constituye el conjunto de acuerdos y lineamientos que expresan el tipo de institución que somos, los principios y valores fundamentales que nos rigen, nuestras aspiraciones formativas y la visión de persona y de comunidad que buscamos construir.

Este componente incluye la comprensión y la reflexión institucional acerca de la educación, la cultura, la sociedad, el conocimiento, el aprendizaje, la enseñanza, la evaluación, las relaciones de género, la inclusión, la innovación pedagógica y los paradigmas contemporáneos, siempre en coherencia con el enfoque cristiano, inclusivo y con proyección STEAM.

De esta manera, el componente conceptual constituye la base filosófica y pedagógica del Proyecto Educativo Institucional (PEI), orientando cada una de las acciones educativas hacia la formación integral de ciudadanos críticos, responsables, creativos, espirituales y solidarios. Así, se da respuesta a los fines de la educación establecidos en el Artículo 5 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y se cumplen las disposiciones del Decreto 1075 de 2015, asegurando la pertinencia, calidad y coherencia del servicio educativo.

### 1.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Colegio Cristiano Luz y Vida, es una Institución de carácter privado y enfoque cristiano, cuya infraestructura está en arriendo y con proyección a construcción en sede propia, orientado por los principios educativos del cristianismo, la filosofía pedagógica del Ser Cristiano y el Ser Autónomo, la Constitución Política de Colombia, en especial los artículos más relacionados con el servicio educativo, La Ley General de Educación (Ley 115 de febrero de 1994) y sus Decretos reglamentarios.

El Colegio está ubicado en la ciudad de Ocaña cuya representante legal es la Licenciada Elizabeth López Barbosa, rectora.

#### 1.1.1 Información General

**Nombre:** Colegio Cristiano Luz y Vida

**Dirección:** Calle 22D No. 7-142 El Ramal

**Municipio:** Ocaña



**Departamento:** Norte de Santander  
**Teléfonos:** 3103006860  
**Correo:** colegioluzyvida@hotmail.com  
**Página Web:** www.colegiocristianoluzyvidaocana.edu.co  
**Fecha de fundación:** 5 de febrero del 2001  
**Propietario:** Rectora Lic. Elizabeth López Barbosa  
**Coordinadora:** Esp. Heidy Karely Caballero López

### 1.1.2 Identificación Oficial

**Código DANE:** 354498002320

**Código ICFES:** 172452

#### **Resoluciones obtenidas:**

No.: 000736 de 21 de Junio de 2006 - No.: 005548 de 9 Noviembre de 2007 - No.: 001482 de 2 de Abril de 2009 - No.: 03509 de Octubre 30 de 2012 - No.: 08882 de Octubre 31 de 2014 - No.: 09257 de Noviembre 28 de 2014 - No.: 04672 de Noviembre 12 de 2015 - No.: 04584 de Noviembre 3 de 2016 - No.: 004968 de Noviembre 14 de 2018 – No.: 003861 del 13 de octubre de 2021 – No.: 007012 del 8 Noviembre 2023.

### 1.1.3 Identificación Pedagógica Curricular

**Calendario:** A

**Jornada:** Mañana y Tarde

**Clase:** Privado

**Carácter:** Mixto

**Carácter de la Educación Media:** Técnica (Articulación SENA)

**Niveles:** Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Técnica

**Títulos que expide:** Bachiller Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras

### 1.1.4 Identificación Personal Directivo - Administrativo

**Nombre de la Rectora:** ELIZABETH LÓPEZ BARBOSA

**C. C.:** N° 37313214

**Lugar de Expedición:** Ocaña Norte de Santander

**Título de Pregrado:** Licenciada en Educación Preescolar y Promoción de la Familia

**Grado en el Escalafón Nacional Docente:** 7°

**Nombre del Coordinador:** HEIDY KARELY CABALLERO LÓPEZ

**C. C.:** N° 1.091.654.324

**Lugar de Expedición:** Ocaña Norte de Santander

**Título de Pregrado:** Licenciada en Educación Preescolar

**Título de Postgrado:** Especialista en Pedagogía y Especialista en Educación Inclusiva



**Nombre de la Auxiliar Administrativa:** YENNI TATIANA GÓMEZ CABALLERO  
**C. C.:** N° 1.091.664.939  
**Lugar de Expedición** Ocaña Norte de Santander  
**Título de Pregrado:** Psicología (VIII semestre Actualmente)

**Nombre de la Secretaria General:** YULIETH VELÁSQUEZ MOLINA  
**C. C.:** N° 37.182.146  
**Lugar de Expedición** Ocaña, Norte de Santander  
**Título:** Técnico en Secretariado Auxiliar Contable

## 1.2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y DEL CONTEXTO

Una mirada sistemática de los diversos sectores y especialmente el educativo permite visualizar los factores externos e internos, que inciden y condicionan la vida de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida. Entre estos aspectos externos, hacemos la mirada a los siguientes referentes: Entorno económico, demográfico, sociocultural, tecnológico y el sistema educativo colombiano como entorno propiamente dicho. Las variables internas que se toman hacen referencia a recursos humanos, proyectos, materiales y recursos financieros.

### 1.2.1 Entorno y contexto institucional

- **ENTORNO:** La región cuenta con un gran número de niños, niñas y adolescentes en edad preescolar, primaria y secundaria respectivamente, con necesidad de vincularse a centros educativos que le brinden una educación integral basada en valores y principios cristianos; por esta razón nace este colegio, institución que asume la responsabilidad de satisfacer las expectativas de la comunidad que habita en esta región, ya que no existía una institución con este perfil cristiano.

El nivel socio económico de esta comunidad es medio, en su mayoría personas empleadas y comerciantes con buen nivel cultural, quienes por sus ocupaciones anhelan que a sus hijos además de ofrecerles los conocimientos y competencias básicas, se les instruya y oriente en el temor de Dios para que desde temprana edad aprendan a amar a su creador y así sea él quien guíe las vidas de estos niños, niñas y jóvenes.

La institución se ha identificado plenamente con su entorno, vinculando a la comunidad educativa en sus eventos educativos y culturales y mostrándose a nivel municipal con ideas creativas e innovadoras, cuyo propósito es infundir en la infancia y adolescencia ocañera la alegría que se siente al tener a Dios en sus corazones.

- **CONTEXTO:** El Colegio Cristiano Luz y Vida se sitúa en el barrio El Ramal, en la zona urbana de Ocaña, Norte de Santander, coordenadas aproximadas



8.2274° N, 73.3440° O. Este sector está identificado en el POT como suelo de expansión urbana (SEU-7), con pendientes que oscilan entre 5 % y 25 %.<sup>1</sup>

### 1.2.2 Entorno demográfico y geográfico de Ocaña

Ocaña, Municipio del Departamento de Norte de Santander se ubica al Nororiente de Colombia posee una extensión territorial de 672.27 Km<sup>2</sup>, Limita con el municipio de González (Departamento del Cesar) y municipios de Teorama, Convención y El Carmen. Occidente. Limita con el municipio de Río de Oro (Departamento del Cesar).| sur. Limita con el municipio de San Martín (Departamento del Cesar) y el municipio de Abrego. Oriente. Limita con los municipios de San Calixto, La Playa y Abrego. Sus coordenadas son 8° 14' 15 N 73° 2' 26 Occidente del Meridiano de Greenwich.

La temperatura promedio de Ocaña es de 22 °C. Piso térmico templado, con una temperatura no menor a los 8 °C y no mayores a los 25 °C. Precipitaciones entre los 1.000 y 2.000 mm anuales, las lluvias durante el primer semestre son escasas. Los meses de lluvia son, agosto, septiembre, octubre y noviembre, éste último es aprovechado para los cultivos semestrales. Temperatura Promedio 18° C.

### 1.2.3 Aspecto económico

Ocaña se sostiene sobre sectores clave: agricultura, ganadería, comercio, pequeña industria, minería y turismo.

El comercio representa el 64,2 % de la actividad económica, los servicios tienen el 22,8 %, y la industria sólo el 1,8 %.

Resalta la agricultura intensiva, especialmente de cebolla ocañera, fríjol rojo y tomate chonto (94,3 % del área sembrada), así como cultivos de café, caña, piña y frutales.

Otras actividades en expansión incluyen avicultura (≈100.000 aves) y piscicultura (mojarra, cachama, carpa, bocachico), apoyadas por la UMATA

La gran cercanía entre la Troncal Colombiana Ruta del Sol y la Troncal Venezolana generan en a la provincia de Ocaña y por ende a la ciudad una gran competitividad y desarrollo de la infraestructura para la prestación de servicios de alta calidad en la región del Catatumbo, a pesar de que la red vial terciaria denominada como la red Vial de la Paz se encuentra en regulares condiciones para acortar distancias de transporte, principalmente regional. El comercio ha ido aumentando con el paso de los años, debido al movimiento de transporte por la vía nacional que comunica la ciudad de Cúcuta con la Costa siendo paso obligatorio la Ciudad de Ocaña en su sector de la Circunvalar para el tránsito pesado y la

<sup>1</sup> [https://www.municipios.com.co/norte-de-santander/ocana?utm\\_source](https://www.municipios.com.co/norte-de-santander/ocana?utm_source)



ciudad como tal para todo tipo de transporte, esto conlleva además el incremento en el turismo cultural y religioso, dando así un mayor movimiento a la economía local.

#### 1.2.4 Aspecto social

Con aproximadamente 136.000 habitantes en 2025, Ocaña es el segundo municipio más poblado del departamento.

La etnicidad es mayoritariamente mestiza y blanca (98,28 %), con pequeñas comunidades afrocolombianas (1,25 %) e indígenas (0,60 %).

Se destaca la influencia de migrantes, especialmente venezolanos, lo que modifica dinámicas sociales y educativas.

La ciudad cuenta con las siguientes organizaciones comunitarias: Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Comités de Participación Comunitaria, Madres Comunitarias, Madres Líderes y Madres beneficiarias de Familias en Acción y Promotoras Rurales de Salud, que ponen gran voluntad e interés para trabajar en la solución de los problemas que surgen en la comunidad. Existen organizaciones cívicas y gremiales como: organizaciones de orientación y protección ciudadana, organizaciones orientadas al medio ambiente, organizaciones cívicas orientadas a la cultura y el voluntariado que colaboran con el bienestar de los habitantes de la ciudad. La mayoría de las viviendas cuentan con servicios públicos y sanitarios. Las mujeres campesinas están organizadas en Asociación AMUCIC, con el fin de organizar las microempresas para que trabajen.

#### 1.2.5 Aspecto salud

La existencia del Hospital Regional Emiro Quintero Cañizares y 21 puestos de salud oficial, que prestan un buen servicio a las clases menos favorecidas en el área urbana y rural. En la localidad hay cuatro clínicas y dos centros médicos privados que prestan servicios a entidades oficiales y particulares. El I.C.B.F. promueve programas de nutrición y salud para madres e infantes con cobertura del 46%. También ofrece servicios de restaurante escolar.

En el departamento se reportaron coberturas de vacunación superiores al 100 %, como por ejemplo para poliomielitis, DPT, Hib y hepatitis B, alcanzando incluso el 109 % en algunos casos.

Sin embargo, también se registró una incidencia de mortalidad infantil por enfermedades diarreicas agudas (EDA) de 40,7 por cada 100.000 menores

#### 1.2.6 Aspecto cultural y educativo

Dentro del aspecto cultural, Ocaña alberga ricos patrimonios culturales:

- Columna de la Libertad de los Esclavos (BIC nacional).



- Complejo Histórico de la Gran Convención, incluyendo el templo de San Francisco.
- Museo Antón García de Bonilla, casona colonial con artefactos históricos

También destaca el Desfile de los Genitores, declarado patrimonio cultural de la nación

Lugares como el Parque Natural Los Estoraques y el mirador del Cristo Rey destacan por su valor paisajístico y turístico

Posee además lugares turísticos como:

- Plaza de Ocaña o 29 de mayo
- El Museo Antón García de Bonilla.
- Monumento la Leonelda
- La Ermita (es un sector rural a pocos kilómetros de la ciudad)

La población de Ocaña cuenta con varias historias de creencias populares y leyendas entre su cultura y tradiciones populares, entre las más conocidas están las siguientes:

- Antón García de Bonilla
- Jesús Cautivo
- La virgen de Torcoroma
- Leonelda Hernández

**Bibliotecas públicas**

- Biblioteca Pública "Chaid Neme", dirección: Carrera 50 con la calle 5a.
- Biblioteca Pública "Luís Eduardo Páez Courvel", dirección: Está ubicado dentro del Museo de La Gran Convención.
- Biblioteca Pública Virtual "Mario Javier Pacheco", dirección: Calle 5 A con carrera 46 Barrio Santa Clara.
- Biblioteca Pública Argemiro Bayona Portillo, dirección: Está ubicada dentro de las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander

Ocaña dentro del aspecto educativo cuenta con Instituciones Educativas y Centros de Educación oficiales y no oficiales, además de Instituciones para el trabajo y desarrollo humano y universidades.

En Ocaña funciona la Universidad Francisco de Paula Santander, que ofrece las siguientes carreras: Agropecuaria, Zootecnia, Administración de Empresas, Tecnología en administración comercial y financiera, Contaduría Pública, Derecho, Comunicación Social Ingeniería en Sistemas, Civil y Mecánica, además de manera presencial funciona también la Fundación de Estudios Superiores de Comfaorient. En la localidad se cuenta con la Educación Abierta y a Distancia, ofrecida por las universidades: UNAD, Santo Tomás, Universidad de Pamplona, Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta, Universidad Tecnológica de Santander, Politécnico Grancolombiano y la Universidad Minuto de Dios. También imparte formación el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.



Ocaña cuenta con un Instituto de Bellas Artes adscrito y administrado por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, donde se enseñan artes plásticas y música en técnicos laborales promoviendo los valores artísticos y culturales de la región.

### 1.2.7 Aspecto político

Ocaña es un municipio relevante dentro del departamento, con una alcaldía local y actividad política activa, reflejada en eventos nacionales como un consejo de ministros liderado por el Presidente en medio de situaciones de orden público regional.

Aunque no se cuenta con cifras específicas sobre gobernabilidad local, se sabe que el municipio forma parte de la dinámica institucional de Norte de Santander, con participación activa en temas culturales, sociales, de infraestructura y seguridad.

En Ocaña sobresalen varios líderes políticos con curul en el Congreso de la República y en la Asamblea Departamental.

## 1.3 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LOS FACTORES EXTERNOS

### 1.3.1 Entorno económico.

Entre los factores del entorno económico que atañen el contexto institucional encontramos: Crisis económica comercial, Apertura económica-globalización, demanda de la Institución por la formación de un talento humano mejor formado y con principios y bases morales-cristianas.

El estado plantea reformas políticas de reorganización educativa administrativa y académicamente en el sistema educativo (Revolución Educativa) además de ello la presión de organismos Internacionales: Obliga convenios de desempeño, fusión de instituciones y recorte de presupuesto.

También a nivel familiar se denota el empobrecimiento de la población: Pérdida del poder adquisitivo y la alta tasa de desempleo.

### 1.3.2 Entorno demográfico y geográfico.

Entre los problemas de este entorno que atañen la institución tenemos:

- El Municipio por su posición geográfica en un receptor de desplazados.
- Hay un efecto de la violencia que se vive en la Provincia de Ocaña.
- Alto índice de delincuencia por pérdida de los valores y alto índice de consumismo
- Facilismo adquisitivo.



### 1.3.3 Entorno gubernamental y jurídico.

Entre los problemas de este entorno que atañen a la Institución tenemos:

- El Estado se readecua de acuerdo a los nuevos tiempos.
- Nuevos supuestos políticos y jurídicos producto de la política de apertura e internalización de la economía.
- Modificación o adecuación del aparato jurídico.
- Reducción del tamaño del estado y su impacto en el campo educativo.
- Descentralización política y administrativa: manejo de lo educativo en manos de departamentos y municipios.
- Políticas de calidad y mejoramiento educativo: Establecimiento de estándares por competencias, evaluación institucional y del recurso humano.
- Preocupación por la eficiencia del sistema educativo y establecimiento de niveles de rendimiento internacional.
- Pruebas intercensales y Pruebas Saber: Nuevos criterios metodológicos y con fines de medir calidad.
- Se concibe la educación como motor de desarrollo: respuesta a la modernización científica y tecnológica.
- Readecuación de los procesos educativos, pedagógicos y de formación docente: Responde a las exigencias del contexto social y económico.
- Nuevos espacios para la participación de la Comunidad Educativa.
- Obligatoriedad de la educación inclusiva

### 1.3.4 Entorno socio-cultural.

Entre los problemas de este entorno que atañen a la Institución tenemos:

- Educación Segmentada: Todavía contiene exclusiones y acceso diferenciales en los distintos niveles socio - económicos.
- Deserción escolar: falta de compromiso tanto de padres de familia como de estudiantes, además el desinterés y la apatía por el estudio.
- Disparidades Educativas: Producto de las desigualdades sociales.
- Niveles regionales y municipales de desarrollo desiguales.
- Desempleo, marginalidad, desplazamiento e inseguridad.
- Alto índice de población con necesidades básicas insatisfechas.
- Conflictos familiares, hogares disueltos, madres cabezas de hogar y diversidad de familias, el machismo santandereano permeado en las familias.
- Drogadicción y alto consumo de alcohol, cigarrillos electrónicos, pandillismo y tribus urbanas, padres de familias con niveles educativos bajos, falta de relación Dios – Familia

### 1.3.5 Entorno tecnológico.

Entre los problemas de este entorno que atañen a la Institución tenemos:



- Base Microempresarial en el Municipio muy significativa, pero con escaso desarrollo y organización administrativo tecnológica.
- Mano de obra con escaso nivel educativo.
- Bajo nivel de asimilación de la ciencia y la tecnología, especialmente en el área de la dirección empresarial.
- La microempresa demanda hombres altamente entrenados y educados.
- Bajos niveles productivos y escasa competitividad. Instituciones educativas con bajo uso de tecnología educativa y pobres enfoques epistemológicos.
- Mal manejo de los medios tecnológicos como el Internet y el celular.

### 1.3.6 El sistema educativo como entorno.

Entre los problemas de este entorno que atañen a la institución tenemos:

- Exigencia por parte del estado de ampliación de cobertura y mayores niveles de escolaridad.
- Bajos niveles de calidad educativa, lo que de alguna manera impacta negativamente la economía.
- Los avances en descentralización no han logrado corregir las deficiencias en calidad y los problemas de participación de la comunidad.
- Necesidad de orientar recursos financieros y de apoyo tecnológico hacia los sectores más pobres.
- Capital humano de la región con bajo nivel y alta desigualdad social.
- Correspondencia entre la brecha educativa existente en la región y la desigualdad de los activos productivos.

## 1.4 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LOS FACTORES INTERNOS

Hacer el análisis interno implica hacer una mirada a los siguientes aspectos o procesos:

### 1.4.1 Procesos gerenciales, estilo, gestión.

Es necesario diseñar procesos gerenciales que respondan a estrategias de desarrollo Institucional, con calidad y alta tecnología y hacer de la Institución Educativa una entidad con mayor pertinencia con respecto a las demandas y exigencias de su medio, por lo tanto se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Establecer una cultura organizacional donde se priorice la calidad, el desarrollo tecnológico y el trabajo por proyectos y Estándares de competencias.
- Romper con los enfoques tradicionales en lo académico y modificar los viejos paradigmas.
- Establecer lazos de relación y asesoramiento entre la Institución educativa y la comunidad de la región.



- Se cuenta con un direccionamiento estratégico donde están precisadas una visión y unos objetivos, pero se debe buscar que el trabajo diario responda a esas características, deben convertirse en pauta y norma de comportamiento diario.
- Hay necesidad de establecer relaciones externas de cooperación con diferentes entidades públicas y privadas que promueven el desarrollo de nuestra sociedad (Cámara de Comercio, Cormicro, Sena, Universidades y Empresas, Denominaciones religiosas, entre otras).

#### 1.4.2 Procesos administrativos.

El proceso administrativo responde y pretende la consecución de los objetivos Institucionales y con tal fin hay acciones de integración, coordinación, mantenimiento y revitalización de la Institución, para ello la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida es consciente de desarrollar aspectos concernientes a:

- Trabajar en objetivos referidos a la docencia y a la pertinencia de la Institución con su entorno. Sin embargo, hay necesidad de trabajos por el establecimiento de mayores niveles de participación de los padres de familia, alumnos, docentes y comunidad educativa en general para desarrollar en la institución un trabajo eficaz y eficiente que contribuya a un mejoramiento continuo de la sociedad.
- Se requiere determinar docentes responsables de la coordinación de las actividades en las distintas áreas del conocimiento y crecimiento de los distintos estamentos del plantel. A pesar de que se viene trabajando con los docentes en los procesos de mejoramiento de calidad de vida y servicio a la comunidad educativa cultivando siempre la vida espiritual llevando a un acercamiento a Dios como base fundamental de nuestro trabajo siendo maestros del amor divino.
- Implementación y desarrollo de políticas administrativas que conlleven al mejoramiento de todos y cada uno de los procesos implementados en la Institución Educativa.

#### 1.4.3 Procesos evaluativos.

El proceso evaluativo ha sido llevado a cabo siguiendo todas y cada una de las exigencias que el decreto 1290 incluido en el decreto 1075 de mayo de 2015 donde se establecen las directrices en cuanto a la evaluación académica, cabe también mencionar el proceso de evaluación docente que internamente lleva la institución en cada una de las sesiones de Desarrollo Institucional efectuadas, lo cual conlleva a un crecimiento no solo profesional y académico, sino también a un crecimiento espiritual y de llegar a ser mejor persona portante de beneficios y calidad humana para la sociedad actual.



#### 1.4.4 Implicaciones dimensionales en nuestro PEI.

Dimensión	Implicación para nuestro PEI
<b>Económico</b>	Agronegocios intensivos: demanda formación técnica pertinente.
<b>Social</b>	Diversidad étnica y migratoria: promover la inclusión y equidad en el entorno educativo.
<b>Salud</b>	Alta atención médica: oportunidad para educación en salud y habilidades socioemocionales.
<b>Cultural</b>	Patrimonio histórico y riquezas naturales: recurso clave para fortalecer identidad, cultura y proyecto de aprendizaje.
<b>Educativo</b>	Instituciones superiores presentes y acreditadas: posibilidad de articulación y continuidad educativa.
<b>Político</b>	Liderazgo local activo y presencia nacional: espacio para fomentar la formación ciudadana y participación democrática.

### 1.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional es el derrotero que precisa e involucra los procesos orientadores del Colegio Cristiano Luz y Vida. Así mismo, incorpora y visualiza de manera dinámica la integración de los procedimientos institucionales y la inclusión del Plantel en los contextos local, regional y nacional, con el fin de afianzar su identidad.

La orientación filosófica del Colegio inspira y orienta el quehacer educativo, define la identidad del Plantel y fundamenta el proceso de desarrollo integral humano. La tendencia educativa del Colegio está enmarcada por los principios de Educación basada en valores y principios cristianos teniendo como eje central las enseñanzas impartidas por Jesucristo enmarcadas en la guía magna que es la Biblia, la excelencia académica, educación por objetivos y desempeños, educación permanente, la forja de líderes, la motivación, la autoconvicción, la responsabilidad social y la colaboración con la familia, entre otros; la Constitución Política de Colombia, las normas de: Ministerio de Educación Nacional, departamental y municipal, el modelo y enfoques pedagógicos propios del colegio también hacen parte fundamental del soporte en nuestro horizonte institucional

Todos los establecimientos educativos independiente de su de carácter para su aprobación y sobre todo para garantizar lineamiento claros en sus funcionamiento deben elaborar y adoptar en El Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual será concebido como un instrumento de orientación para los procesos que ocurren en un establecimiento educativo, clarificando a los actores las metas de mejoramiento, dando sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos.

Visto de esta manera el PEI es una herramienta de organización institucional, de grandes tareas en torno a objetivos compartidos.

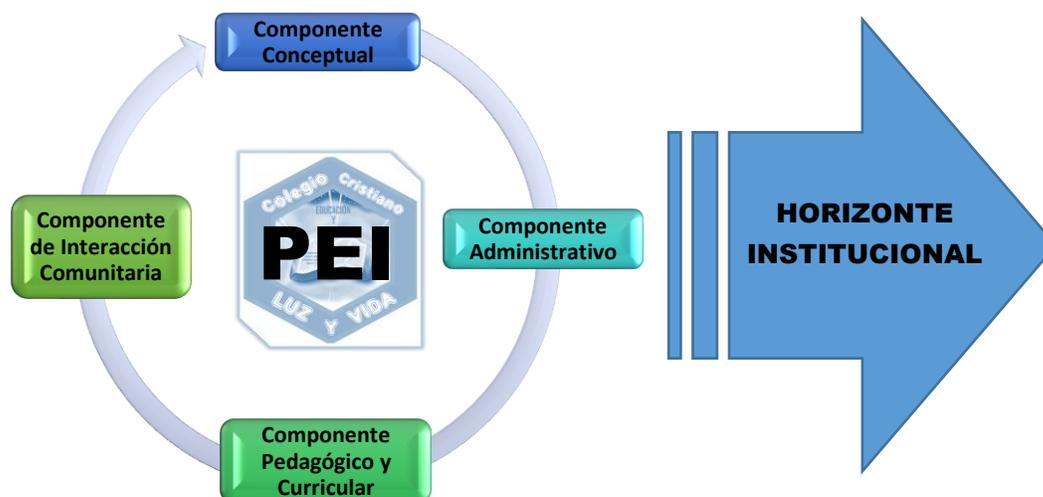


Figura 10: Horizonte Institucional I.E. Colegio Cristiano Luz y Vida. Elaboración Propia

La articulación del PEI debe contar con elementos básicos fundamentales que garanticen el logro de metas y objetivos a corto mediano y largo plazo, para ello se deberán definir:

- Diagnóstico
- Identidad Institucional
- Componente Curricular
- Componente de Gestión
- Proyecto de Aula

Estos elementos se encuentran definidos y normalizados por el Ministerio de Educación Nacional en cuatro gestiones que engloban cada uno de los momentos que viven en las instituciones educativas.

**La gestión directiva** permite establecer lineamientos para direccionar el establecimiento educativo, centrándose en el direccionamiento estratégico, la cultura Institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

La esencia del trabajo de un establecimiento educativo está organizado en la **gestión académica**, ya que desde esta se establecen criterios y metodologías para el desarrollo de proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.



El área de soporte al trabajo institucional se fundamenta en la **Gestión administrativa y financiera**, desarrollando los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

**Gestión de la comunidad:** como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

En cuanto al modelo pedagógico este es concebido como un sistema formal que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico para conservarlo, innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado. Esta comunidad educativa básica está constituida por el docente y el discente quienes disponen de un proceso académico para acceder al conocimiento con el propósito de crearlo o conservarlo, el cual será utilizado en la transformación del hombre, en principio, y de la sociedad.

En el modelo pedagógico intervienen tres clases de agentes: docente, discente y conocimiento. Etimológicamente docente proviene del vocablo latino “deceo” que significa “yo enseño” o “apto para enseñar”. Por su parte, la palabra discente tiene su origen en el verbo latino “disco” que significa “yo aprendo”. Y por último, conocimiento que es el resultado de la relación entre un sujeto cognoscente y un objeto cognoscible. De esta manera el modelo pedagógico se dirige hacia a donde se quiere llegar y de que manera lograrlo. El modelo pedagógico es el medio fundamental del PEI, para propiciar el cambio intelectual, la transformación de conciencia y el cambio de actitud requerido en los miembros de la comunidad educativa para alcanzar la innovación. Es un proceso de replanteamientos y de reconstrucción de todas las teorías y los paradigmas que sustentarán el modelo pedagógico. Es la representación de las relaciones que predominan en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Da cuenta del tipo de persona, de sociedad, de cultura, del modelo de convivencia, que compromete la institución y en cualquiera de ellos la posición de la institución educativa frente a los conceptos como conocimiento, saberes, pedagogía, didáctica, metodología, ciencia, técnica, tecnología, evaluación, aprendizaje, roles, relaciones, etc.

El quehacer de la una institución educativa COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA está fundamentado en aspectos adoptados y reconocidos por la comunidad educativa. El PEI del COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA ha desagregado en cada uno de sus competentes y en especial el modelo pedagógico responde a una realidad social, están contextualizados y atienden a las demandas que realidad su comunidad.



### 1.5.1 Misión

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida brinda educación de calidad desde preescolar hasta la media técnica, formando integralmente al ser humano en un espíritu cristiano fundamentado en amor, responsabilidad, solidaridad y temor a Dios. Con un talento humano calificado y una propuesta curricular pertinente, prepara ciudadanos competentes, constructores de paz y desarrollo, fortaleciendo la relación Dios–Familia–Sociedad.

*Educando al niño con amor y respeto a Dios, formamos al hombre del mañana.*

### 1.5.2 Visión

Para 2030, el Colegio Cristiano Luz y Vida será referente en formación integral de bachilleres técnicos, guiada por principios cristianos, fomentando la participación comunitaria y el respeto por la diversidad y el medio ambiente, mediante una estructura pedagógica y curricular con enfoque STEAM que impulse la proyección al sector productivo y a la educación superior.

"Instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él"

Proverbios 22:6

### 1.5.3 Filosofía

Se basa en principios, sueños e ideales orientados en la acción educativa para una buena formación de quienes tendrán el futuro de la sociedad, asumiendo los lineamientos filosóficos expresados por el MEN, en los fundamentos generales del currículo: “ La educación constituye uno de los procesos utilizados por la sociedad para proporcionar la formación de nuevas generaciones” consientes de la función que tenemos para formar a niños y adolescentes íntegros sustentados en valores importantes como el SER CRISTIANO y SER AUTÓNOMO.

En el Colegio Cristiano Luz y Vida nuestro fundamento filosófico se basa en:

**EL SER CRISTIANO.** Son los procesos educativos importantes para el desarrollo del ser humano, en la que toma, conciencia de su dignidad y valores; comprometiéndose consigo mismo en su perfeccionamiento y cimentando valores de convivencia e interacción social, como bases para la vida armónica.

**EL SER AUTÓNOMO.** Toda persona tiene libertad y autonomía, valores que se construyen diariamente con base en la libertad que implica responsabilidades, pues sólo es libre quien busca el bien para sí y para los demás, el ser autónomo se sustenta en valores de participación, libertad y respeto.



La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa.

Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa.

La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores (humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución.

Por lo tanto, nuestra propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

El alumno o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.



#### 1.5.4 Principios institucionales

La dignidad de la persona humana está enraizada en su creación a imagen y semejanza de Dios. Se realiza en el cumplimiento de una misión. Los educadores formamos un papel decisivo en dicha realización, por lo tanto, el Colegio Cristiano Luz y Vida enmarca su trabajo en los siguientes principios institucionales:

- **Educación Inclusiva.**

Deriva de la irrepetibilidad de cada ser humano a quien Dios ha dotado de una serie de talentos y dones propios, que no comparte con ninguno otro.

Si la educación es inclusiva se llegará a un conocimiento profundo del estudiante, desde todos los ángulos posibles identificando las barreras que se puedan presentar para el aprendizaje y la participación, con el fin de acompañarlo en su proceso de formación y garantizar una trayectoria educativa.

La educación inclusiva como enfoque principal de nuestra institución garantiza que todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, cognitivas, culturales, sociales o lingüísticas, tengan acceso a una educación de calidad, participen plenamente en la vida escolar y se desarrollen de acuerdo con sus potencialidades.

Su base está en el derecho a la educación y en la idea de que la diversidad no es un problema, sino una riqueza.

Para el Colegio Cristiano Luz y Vida sólo cuando se conoce al estudiante desde las diferentes dimensiones del ser se le puede acompañar a lo largo de su desarrollo evolutivo con los consejos más pertinentes que le conduzcan a lograr su madurez personal y a poner en favor de los demás todos los talentos que Dios le ha dado.

- **La excelencia académica.**

Alinearnos en favor de una formación intelectual elevada, necesaria para el desarrollo integral de la persona y exigida por la responsabilidad social de nuestros estudiantes y por la evolución de la misma sociedad.

- Áreas verdaderamente amplias, completas y bien fundamentadas.
- Actividades extracurriculares.
- Uso de medios pedagógicos avanzados válidos para la formación intelectual e integral (evitando la confusión entre lo novedoso y lo bueno).
- Asesoría y capacitación pedagógica.

- **Educación por Competencias.**

Considerar al estudiante como organismo activo, que sabe y puede interactuar con las fuentes de información a partir de sus capacidades. No confiar la elaboración de los procesos de aprendizaje al surgir espontáneo en los estudiantes; éstos requieren de un proceso mediacional.

Dar importancia al trabajo educativo programado con objetivos claros y con medios eficaces para lograrlo. Nuestra institución educativa posee un programa donde se establecen



con claridad los objetivos generales y de cada una de las áreas; también se subraya la importancia de un programa educativo personal para aplicar los objetivos generales a la realidad concreta de cada estudiante. Es necesario construir en el aula un ambiente que fomente la reflexión y la elaboración participativa y organizada de los conocimientos. La creatividad debe surgir como respuesta a una insatisfacción con lo rutinario. El centro de la actividad pedagógica es la persona y el respeto a sus características sociales e individuales. La socialización es un valor inquebrantable en la formación para el desarrollo de competencias.

- **Educación permanente.**

La educación permanente reconoce como organismo educativo a toda institución social o grupo de convivencia humana, en el mismo nivel de importancia.

La educación permanente reconoce que en cualquier lugar puede darse la situación o encuentro del aprendizaje. Los contactos con los exalumnos tienen también una finalidad formativa, los exalumnos pueden volver a las raíces de su propia formación integral, sobre todo confrontar su vida actual con aquel acopio de sabiduría y de valores que han recibido en el colegio y que cuando lleguen a la edad adulta se puedan seguir viendo reflejados en su vida.

La educación permanente es integral. La educación permanente se define a sí misma desde la persona, localizada en un tiempo y en un lugar específico -en una sociedad o trabajo determinado- y se interesa profundamente por el desarrollo y crecimiento de la persona en todas sus posibilidades y capacidades (UNESCO, 1976)

- **La forja de líderes.**

Una Institución Educativa cristiana debe siempre buscar, entre sus objetivos principales, la forja de líderes que transformen la sociedad según los principios de justicia y caridad de la doctrina social de Cristo.

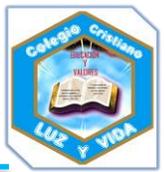
Si logramos formar líderes, educados en la excelencia en su propia profesión y en los más genuinos valores humanos y cristianos, amantes de su país, con sentido cristiano y con una profunda actitud de servicio, sentaremos las bases para que impulsen la creación de una sociedad más equitativa, más pacífica, más cristiana.

- **La motivación.**

Procurar dar motivos, humanos y “sobrenaturales”, a nuestros estudiantes para que estudien, para que adquieran un comportamiento moral digno, para que se esfuercen por adquirir la amplia gama de virtudes humanas y cristianas que harán de ellos unos seres humanos cabales y unos cristianos ejemplares.

Establecer reglas y normas de disciplina y conducta que ayuden a los estudiantes a adquirir su propia formación, pero nunca tratamos de exigir la norma por la norma, sin que preceda la suficiente motivación.

- **Autoconvicción**



El hombre y la mujer libre actúa y rige su vida por principios interiorizados. Es cada estudiante quien libremente y por amor debe buscar adquirir la propia formación. Los formadores podrán ayudar al estudiante motivando, impulsando, exigiendo, apoyando; pero, en definitiva, será el estudiante mismo quien habiendo interiorizado los principios en el uso correcto de su libertad y movido por el amor, deberá realizar el trabajo principal en el logro de la propia formación.

- **La responsabilidad social.**

Brindar especial importancia la sensibilización con la realidad social. Es así como se organizan actividades encaminadas a poner en contacto a los estudiantes con diversos ambientes donde viven personas marginadas por la sociedad o de escasos recursos económicos, con el fin de despertar en ellos la conciencia de su responsabilidad social, que será ejercida sobre todo una vez concluida su formación curricular.

- **Colaboración con la familia.**

Para que el programa educativo del colegio sea eficaz es preciso permanecer en continuo contacto con la familia, ambiente vital en donde se desarrolla gran parte de la vida del estudiante fuera de la escuela y que configura en modo decisivo su personalidad, su carácter y comportamiento.

Siempre hemos procurado mantener a los padres de familia periódicamente informados sobre la marcha de sus hijos. También les pedimos su colaboración para unificar esfuerzos en el trabajo educativo, pues si en casa recibieran principios, enseñanzas u orientaciones contrarias a las que se les dan en el colegio, el estudiante viviría una división interna que le crearía una desestima de aquello que, con esfuerzo, se le enseña en nuestra Institución Educativa.

La colaboración con la familia es especialmente necesaria en este tiempo en el que se vive una progresiva disolución y relativización de los valores y de las pautas de conducta.

### 1.5.5 Principios generales de la educación

Todos estos principios se fortalecen con los de validez universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica y recreativa; la integridad, diversidad, sustentabilidad y viabilidad, progresividad, solidaridad, participación comunitaria y cohesión y control social.

La institución escolar retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios. Esos principios son:

- **Principios que guardan relación con la Constitución Política:**



- La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Son fines esenciales de la institución escolar, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrado en la constitución; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectaran de algún modo la vida de la comunidad educativa.
- La institución reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
- La comunidad educativa debe reconocer enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación. (CONSTITUCIÓN, 1991)
- **Principios que guardan relación con la educación colombiana:**
  - Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales.
  - Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
  - La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
  - Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo, en donde la autodidaxia asistida es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.
  - Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
  - El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotrices que desarrolla el educando para su formación integral.
  - Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
  - El alumno para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

## 1.6 SIMBOLOGÍA INSTITUCIONAL

### 1.6.1 Reseña Histórica

Pensando en la oportunidad de brindarle una educación integral a los niños y niñas del municipio de Ocaña, basada en principios éticos y cristianos, nació el proyecto de organizar un Colegio que recogiera todas estas expectativas, fue así como Elizabeth López egresada de la Universidad Santo Tomas en Educación Preescolar y Promoción de la Familia,



comienza a gestar esta idea con esfuerzo y sacrificio, pero con muchas ganas y positivismo para convertirla en realidad.

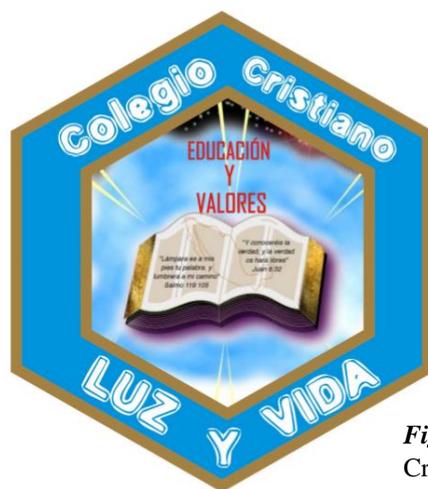
Como toda iniciativa nueva necesita fundamentarse de experiencias y asesorías de organización y ejecución de esta clase de proyecto se contó con la ayuda incondicional de otros educadores, resaltando especialmente a la Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación Madeleine Mora Barbosa quien se trasladó desde la ciudad de Bucaramanga para formar un equipo de trabajo y así se aportar valiosos conocimientos que hicieron que hoy sea una realidad, de esta forma el día 05 de Febrero del 2001 abrió sus puertas en la calle 9 No. 9-15 en el Barrio La Costa de la Ciudad de Ocaña, con un número de 12 niños en los niveles de Párvulos y Pre-jardín con un excelente Talento humano integrado por dos docentes: la Licenciada Madeleine Mora Barbosa y la Licenciada Faride Ascanio Roper, logrando obtener la Resolución 000736 del 2006 autorizando impartir educación a nivel Preescolar. En el año 2007 logramos obtener la Resolución 005548 donde se autoriza a la Institución impartir educación en todo el nivel de Educación Básica Primaria. En el año 2009 se logró obtener la Resolución 001482 donde se autoriza a la Institución a emitir Certificados de Estudio en toda la Educación Básica Secundaria al Grado Noveno de Secundaria.

La experiencia ha sido muy satisfactoria ya que ha generado un gran impacto en la comunidad Ocañera, aceptación que se refleja en la gran acogida que ha tenido durante los años del funcionamiento pues ha despertado la preferencia en los padres de familia para vincular a sus hijos en nuestra institución. Todo esto hizo pensarnos en ofrecer un espacio físico más amplio y en el mes de Enero del año 2009 nos trasladamos a la Calle 12 No. 13-47 Centro, en este lugar la población estudiantil y la oferta académica aumentó y se logra la articulación con el SENA permitiendo que nuestros egresados obtengan su título como Técnicos en Operaciones comerciales y financieras, título legalizado por medio de las resoluciones No.: 03509 de Octubre 30 de 2012 - No.: 08882 de Octubre 31 de 2014 - No.: 09257 de Noviembre 28 de 2014 - No.: 04672 de Noviembre 12 de 2015 - No.: 04584 de Noviembre 3 de 2016 - No.: 004968 de Noviembre 14 de 2018 – No.: 003861 del 13 de octubre de 2021 – No.: 007012 del 8 Noviembre 2023; esta sede estuvimos durante 15 pero teniendo en cuenta el aumento de estudiantes la sede se hizo pequeña y era necesario buscar una nueva sede, es por eso que en Diciembre del año 2024 nos trasladamos a la Calle 22D No. 7-142 El Ramal donde actualmente funciona la Institución Educativa la cual cuenta con instalaciones más amplias e independientes por niveles, aulas especializadas para ofrecer una mejor atención educativa a nuestro gran tesoro humano: Nuestros estudiantes, claro está sin dejar atrás lo valioso que es para nosotros los Padres de Familia y/o Acudientes de los cuales podemos obtener en común acuerdo una educación integral.

Durante los últimos cuatro años hemos contado con un promedio de 390 niños, niñas y adolescentes, distribuidos en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, y Básica Secundaria y Media Técnica en jornadas mañana y tarde con Docentes y Auxiliares de aula capacitados en cada una de las asignaturas o grados en que desarrollan su vocación de maestros, pero sobre todo capacitados espiritual y moralmente para desempeñar su labor con responsabilidad, compromiso y dedicación en aras de impartir una educación integral. Profesionalmente nos sentimos realizados por el gran avance y en un futuro anhelamos que nuestro prestigio y renombre aumente en la región, por la calidad de la educación que

hemos impartido durante estos años, en las caritas de nuestros pequeños se refleja la motivación y alegría de tener a Dios como centro de sus vidas y contar con su protección y ayuda para apropiarse de los conocimientos básicos.

### 1.6.2 Escudo



**Figura 11:** Escudo Colegio Cristiano Luz y Vida. Diseño institucional propio

**Significado del Escudo:** El escudo de la Institución fue diseñado por la Docente HEIDY KARELY CABALLERO LÓPEZ y cada una de sus partes tiene el siguiente significado:

- Diseñado en la figura geométrica de hexágono con seis lados y seis vértices y que el número seis según la biblia es un número donde están encerrados todos los códigos de la sabiduría y del conocimiento de Dios. (Génesis 1) (Génesis 14:18-20 y Hebreos 7:1-7) (Éxodo 34:3335) (2 Samuel 16:1-13) (Juan 1:1-14 y Hebreos 10:20) (Romanos 7:4 y 2 Corintios 5:16) (Gálatas 1:10, 11,24) Éxodo 30:12-13. Éxodo 34:21. (Levíticos 25:1-21) (Juan 2:6-11) (Génesis 2:1-2)
- El orillo que rodea el escudo es color dorado significando el Oro (Piedra preciosa de gran valor) en la parte externa e interna
- También el escudo posee el color azul que tipifica el inmenso cielo azul dando a entender la grandeza de conocimiento y sabiduría que Dios puede darle al ser humano
- El nombre de Colegio Cristiano Luz y Vida rodea el escudo en tanto que está en medio de los lados encerrado en color dorado.
- En el centro reposa una Biblia de la cual salen unos destellos de luz tipificando el nombre LUZ y la Biblia abierta tipificando la VIDA.
- En la Biblia están escritos dos versículos “lámpara es a mis pies tu palabra y lumbrera a mi camino” Salmo 119:105 (LUZ) y “y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres” S. Juan 8:32 (VIDA)
- El fondo del centro del escudo es en su parte superior en menor porcentaje una parte oscura y en la parte inferior la luz o día

- También el escudo contiene las palabras Educación y valores que son los pilares fundamentales de una Educación Integral para una mejor convivencia con Dios, Familia y Sociedad.

### 1.6.3 Bandera

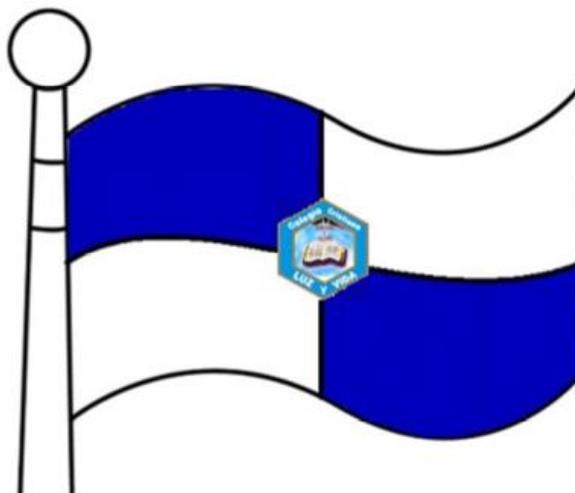


Figura 11: Bandera Colegio Cristiano Luz y Vida. Diseño institucional propio

### 1.6.4 Himno institucional Colegio Cristiano Luz y Vida

I

Cuan hermoso y satisfactorio,  
Es tener como segundo hogar,  
A un colegio que es mi  
patrimonio.  
Donde amor he podido encontrar;  
Febrero 5 de 2001  
Este sueño se hizo realidad,  
Un colegio que como ninguno  
Va adelante con prosperidad.

Coro

//El Colegio Cristiano Luz y  
Vida,  
Nos brinda educación integral  
Para una mejor convivencia  
Con Dios, familia y sociedad.//

II

Con valores nos están formando  
Como parte de la educación  
Y con Jesucristo de la mano  
Hago parte de esta institución;  
Este templo del conocimiento  
Hoy lo llevo en mi corazón  
El saber y aprender con talento  
Me ha llenado de satisfacción.

**Autor:** Alexis Franco

**Música y Arreglos:** Maestro  
Yeigns Álvarez

## 1.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES



### 1.7.1 Objetivo general

Orientar y conducir la acción educativa de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida de Ocaña, Norte de Santander, en los ámbitos legal, administrativo, pedagógico y operativo, conforme a su Filosofía, Misión, Visión, Lema y Valores. Se busca garantizar la participación democrática y permanente de todos los estamentos de la comunidad educativa en la formación de los estudiantes y en el adecuado funcionamiento institucional, integrando los saberes de la cultura local y universal en pro del desarrollo integral del educando, a través de acciones estructuradas y coherentes.

- Inculcar en cada estudiante el respeto a Dios y de qué manera demostrar un verdadero amor hacia él, porque él nos amó primero.
- Convertir los espacios pedagógicos, en verdaderos espacios para la comunicación en donde las normas sean reflexionadas y los estudiantes puedan interiorizarlas teniendo en cuenta el por qué, con el propósito de hacerlos conscientes y responsables frente a los compromisos que se adquieren.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Orientar el trabajo pedagógico hacia la formación individual y grupal en donde mediante una verdadera participación democrática los educandos vivencian los valores humanos que pretende inculcar la institución.
- Propender por la integración entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.
- Proporcionar información precisa y clara a los estudiantes acerca de sus informes académicos y de organización institucional.
- Poseer archivos organizados en los cuales reposaran la información de cada estudiante.
- Incentivar la investigación en cada una de las áreas académicas por parte de la comunidad educativa.
- Concientizar a la comunidad educativa acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente.

### 1.7.2 Objetivos específicos

Los objetivos Específicos de nuestro Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) son:

- ✓ **Implementar un Plan de Mejoramiento** y desarrollo administrativo, profesional y pedagógico que fortalezca la calidad educativa, respondiendo de manera oportuna y pertinente a las diversas necesidades, capacidades y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes, garantizando así una educación inclusiva, equitativa y de calidad.



- ✓ **Fortalecer la institución educativa** mediante la integración armónica de grados, niveles, ciclos y establecimientos, consolidando una comunidad escolar cohesionada e inclusiva.
- ✓ **Promover la formación permanente** de docentes y personal administrativo, potenciando sus competencias pedagógicas, profesionales y humanas en beneficio de los estudiantes.
- ✓ **Apropiar los objetivos comunes de la Ley General de Educación (art. 13)**, orientando el proceso formativo hacia el desarrollo integral del alumno, para que participe de manera consciente y constructiva en la transformación social, política, económica, cultural, religiosa y familiar del país.
- ✓ **Facilitar la apropiación de conocimientos integrales** y su aplicación en la vida diaria, fortaleciendo el saber, el saber hacer y el saber ser como ejes de la formación.
- ✓ **Ofrecer un currículo pertinente y común**, entendido como el conjunto de saberes, competencias y valores básicos que promueven el desarrollo integral de los estudiantes y responden a las exigencias actuales y futuras.
- ✓ **Potenciar la capacidad institucional** para adelantar procesos formativos que promuevan valores y competencias individuales y colectivas, fortaleciendo la práctica de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la participación en soluciones a problemáticas comunitarias.
- ✓ **Consolidar una cultura institucional inclusiva** con rutinas y procedimientos que transformen las relaciones pedagógicas, fortalezcan la participación en la gestión escolar y fomenten la convivencia constructiva y pacífica.
- ✓ **Contribuir a la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz** a través de la formación de egresados como Técnicos en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, en articulación con el SENA, con visión ética y compromiso ciudadano.
- ✓ **Promover el cuidado y la preservación del medio ambiente y de los animales como parte de la creación de Dios**, fomentando en la comunidad educativa una conciencia ecológica y ética cristiana que valore la vida, impulse prácticas sostenibles y desarrolle actitudes responsables frente a la naturaleza.
- ✓ **Definir el direccionamiento estratégico institucional** para orientar los procesos directivos, administrativos, pedagógicos y comunitarios, garantizando un desarrollo sostenible del plantel con criterios de calidad y eficiencia.



- ✓ **Articular la gestión administrativa con la académica**, asegurando el suministro oportuno de recursos humanos, financieros y de infraestructura que respalden la implementación de una educación con calidad y pertinencia.
- ✓ **Diseñar e implementar un modelo pedagógico coherente con el horizonte institucional**, que refleje la misión, visión y objetivos académicos, mediante estrategias metodológicas pertinentes que fortalezcan la formación integral de los estudiantes.
- ✓ **Elaborar un plan estratégico de vinculación comunitaria**, que facilite la participación activa de las comunidades en el proceso educativo y contribuya a su desarrollo social, cultural y económico.

También se constituyen como objetivos institucionales para el Colegio Cristiano Luz y Vida los siguientes:

- ✓ Socializar el Manual de Convivencia con toda la comunidad educativa, promoviendo su aplicación para consolidar un ambiente armónico, participativo y productivo.
- ✓ Favorecer el desarrollo integral de la personalidad del estudiante dentro de un proceso formativo cristiano, basado en valores y principios espirituales.
- ✓ Fortalecer la autoestima y el respeto por la individualidad, estimulando a la vez la participación en lo colectivo para mejorar las condiciones de vida personal y comunitaria.
- ✓ Desarrollar procesos pedagógicos que propicien un ambiente óptimo de aprendizaje, formando personas libres, autónomas, responsables y capaces de tomar decisiones conscientes.
- ✓ Capacitar permanentemente a los docentes en nuevos lineamientos curriculares y propuestas metodológicas que promuevan aprendizajes significativos y pertinentes.
- ✓ Elevar la calidad educativa de la institución, profundizando en el conocimiento de las ciencias y fortaleciendo metodologías activas y por procesos.
- ✓ Articular la práctica social con el conocimiento científico, resaltando su valor como fundamento para el desarrollo personal, comunitario y social.
- ✓ Promover la salud, la higiene, la prevención de problemáticas sociales y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de la educación física, la recreación y el deporte.



- ✓ Desarrollar de manera integral las cuatro habilidades comunicativas: escuchar, hablar, leer y escribir, como base del aprendizaje y la interacción social.
- ✓ Impulsar la formación de personas autónomas y cristianas, con capacidad para crear, investigar y apropiarse de la tecnología necesaria para los procesos de desarrollo empresarial de la región, el departamento y el país, facilitando la vinculación de los egresados al sector productivo.

## 1.8 METAS INSTITUCIONALES

Todos los integrantes de la comunidad educativa del Colegio Cristiano Luz y Vida, desde su rol contribuyen a:

1. Lograr que el 90% de los estudiantes alcancen resultados altos en las pruebas SABER ICFES, reflejando calidad académica y pertinencia pedagógica.
2. Elevar el nivel pedagógico y académico en todas las áreas del conocimiento, asegurando el cumplimiento de los estándares básicos de competencias.
3. Consolidar la articulación entre la media técnica y la formación laboral, mediante convenios con el SENA y otras instituciones.
4. Promover intercambios pedagógicos con instituciones municipales, generando espacios de autocritica, creatividad, diálogo, consulta y construcción de soluciones.
5. Ofrecer espacios permanentes de actualización docente, fortaleciendo la práctica pedagógica y didáctica contextualizada.
6. Garantizar que el 90% de las aulas y espacios escolares se encuentren en condiciones óptimas para el aprendizaje.
7. Acoger y valorar la diversidad de género, social, cultural, étnica e individual, favoreciendo una educación inclusiva y equitativa.
8. Fomentar la participación activa de los padres de familia en los procesos educativos y de formación integral.
9. Desarrollar proyectos pedagógicos transversales, integrados con las áreas básicas, que fortalezcan aprendizajes significativos.
10. Implementar estrategias pedagógicas para el cuidado de la salud física, mental y espiritual de todos los miembros de la comunidad educativa.
11. Formar estudiantes comprometidos con su propio desarrollo integral, fortaleciendo autoestima, autogestión, identidad cultural y nacional, y promoviendo una vida cristiana ética y moral.
12. Garantizar el cuidado, mantenimiento y uso responsable de las instalaciones, mobiliario, materiales didácticos y demás recursos institucionales, como expresión de corresponsabilidad y pertenencia.



## 1.9 FUNDAMENTOS

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la institución escolar.

En la institución escolar se propugna por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología y capacidad para trabajar en grupo.

Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I. se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo con las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre norte santandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.

### 1.9.1 Fundamento legal.

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la Constitución Política Colombiana de 1991, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

### 1.9.2 Fundamento sociológico.

Dentro de este fundamento se contemplan básicamente las relaciones entre educación y sociedad. El ser humano como ser social y necesitado de los demás en diferentes aspectos de la vida, debe fundamentarse en bases sólidas de relaciones interpersonales que armonicen los conocimientos y el medio para proyectarse a sus semejantes.



### 1.9.3 Fundamento psicológico.

Este fundamento en nuestra institución ha de referirse tanto al desarrollo del menor (estudiante), como a los procesos de aprendizaje.

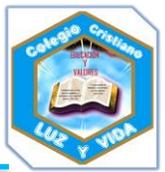
En cuanto al primer aspecto (desarrollo del menor) se considera fundamental estimular el desenvolvimiento positivo de la psicomotricidad, inteligencia y socioafectividad del estudiante, teniendo presente la etapa evolutiva en que se encuentra; es decir desde el nivel preescolar. Respecto al aprendizaje, se tiene en cuenta los dos enfoques que se dan hoy en el campo de la psicología. Uno afirma que el aprendizaje depende fundamentalmente del momento del desarrollo, de la etapa de evolución social, intelectual, afectiva, etc., en que se encuentre la persona; el otro considera que el aprendizaje resulta de la manera como se organiza el ambiente, por ello se espera ofrecer mejores condiciones ambientales transformando el medio en un ambiente verde – ecológico.

### 1.9.4 Fundamento pedagógico.

El fundamento pedagógico reconoce de manera especial el papel de la educación, del docente y de la Institución Educativa en la formación integral de los estudiantes. Desde la perspectiva de la educación inclusiva y en valores cristianos, se concibe que la educación debe favorecer el desarrollo de la autonomía del estudiante, tanto como individuo como en su dimensión social, promoviendo su capacidad de convivir, participar y transformar la realidad con base en principios éticos y espirituales.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del alumno:

- **El afecto:** lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- **La experiencia natural:** no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- **El ambiente escolar:** el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del alumno.
- **Desarrollo progresivo:** el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el estudiante los enfrente. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone. La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos.
- **La actividad:** es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior. La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.



- **El buen docente:** el buen docente sabe aprender, es flexible, prevé posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus estudiantes. El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los estudiantes sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.

- **La individualización:** Cada alumno es único y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñado para autoprocesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume.

Cada autodiseño es individual en la medida que cada estudiante entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes.

- **El autoritarismo y el gobierno:** El desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del alumno desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.

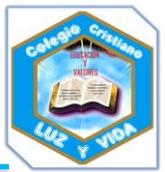
- **La actividad grupal:** La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.

- **La actividad lúdica:** el juego es una actividad clave para la formación del ser humano en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa. El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el estudiante aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños. Los estudiantes aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

### 1.9.5 Fundamentos epistemológicos

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

**El marco epistemológico** a manejar por parte del Colegio Cristiano Luz y Vida quien considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento, los cuales asimilamos y referenciamos de acuerdo a sus más representativos exponentes:



El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento. Este conocimiento es explicado desde el constructivismo cuyos principios básicos de acuerdo a sus expositores son:

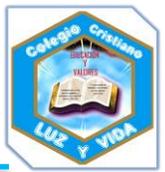
- El individuo construye conocimientos cuando entra en interacción con su medio.
- Las adquisición de conocimientos está basada en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (*Piaget*)
- Existen ideas previas en los alumnos y estas ideas son de carácter modificable (*Strike*) (*Posner*).
- El aprendizaje de conocimientos debe ser concebido como la construcción de relaciones y significados (*Novack*)
- El proceso del aprendizaje tiene un carácter idiosincrático (*Driver*).

El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (*Toulmin*) del cual se tiene en cuenta los siguientes principios:

- La racionalidad significa cambio, ya no se identifica con la lógica sino con la posibilidad que pueden tener los individuos para modificar sus ideas e incluso cambiarlas.
- El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas en el medio del cual es producido.
- La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico.
- Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser representados en los marcos teóricos pertenecientes a las ciencias.

El componente conformacional que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (*Morín*) haciendo uso de los siguientes planteamientos:

- El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y superándolos de los campos de problematización a los cuales pertenecen, de acuerdo con esto es lógico inferir que el aprendizaje como proceso generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.
- Un fenómeno es el producto de la coordinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de un conjunto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja; por ello los objetos de conocimiento deben ser considerados como sistemas y así ser estudiados con un enfoque multicausal.



- En el proceso del aprendizaje interactúan la estructura cognitiva ya existentes y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo.

y, por último,

El componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (*Chalmers*), en el cual se proponen los siguientes planteamientos:

- Aunque hay objetos existentes con su realidad ontológica, las mentes racionales no toman simples copias de estos.
- Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.
- El individuo piensa y transforma los conocimientos que adquiere dándole un carácter idiosincrático, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

### 1.9.6 Fundamentos axiológicos.

La proyección académica actual presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos. Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

La I.E. Colegio Cristiano Luz y Vida considera la axiología como herramienta básica para cuantificar y potenciar los talentos innatos y los desarrollados en cada uno de nuestros estudiantes, dentro del proceso de desarrollo axiológico se aborda no solo los valores positivos, sino también los valores negativos con el fin de lograr que cada estudiante pueda considerar que algo pueda ser o no valioso y logre considerar los fundamentos que emiten juicio.

El fundamento axiológico está planteado en tres dimensiones:

Dimensión intrínseca: (Personas) Basada en La comprensión holística de una situación y reconocer a los otros como individuos con pensamientos y sentimientos propios. El apartado intrínseco es el reconocimiento de una dignidad humana inalienable.

Dimensión Extrínseca: (Cosas) Se basa en lo que observamos con nuestros sentidos. Todo aquello que es tangible y observable, así como la implementación de planes y direcciones en el espacio/tiempo.

Dimensión Sistémica: (Ideas) Se considera dentro de la Estructura mental finita. Este nivel cubre el campo del lenguaje y todos los significados que otorgamos a las palabras. Sirve

para lograr acuerdos, hacer planos, dar instrucciones, hacer tratos y otras tareas de corto y largo plazo.

### 1.9.7 Fundamentos antropológicos.

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona.

Desde la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones:

- Una unidad totalizante
- Un ser para el encuentro
- Una realidad ínter subjetiva o de alteralidad
- El hombre es un ser trascendente.

Para el Colegio Cristiano Luz y Vida, todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del estudiante.

### 1.9.8 Fundamentos filosóficos

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

En el Colegio Cristiano Luz y Vida nuestro fundamento filosófico se basa en:

**EL SER CRISTIANO.** Son los procesos educativos importantes para el desarrollo del ser humano, en la que toma, conciencia de su dignidad y valores; comprometiéndose consigo mismo en su perfeccionamiento y cimentando valores de convivencia e interacción social, como bases para la vida armónica.

**EL SER AUTÓNOMO.** Toda persona tiene libertad y autonomía, valores que se construyen diariamente con base en la libertad que implica responsabilidades, pues sólo es libre quien busca el bien para sí y para los demás, el ser autónomo se sustenta en valores de participación, libertad y respeto.

En Cuanto a la persona humana el Colegio Cristiano Luz y Vida considera:



### **La persona humana es un ser incorporado.**

Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal. El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación plena de su concreción que el mundo, por él ocupa lugar en el espacio, por el participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material.

La conquista del ser personal pasa por la conquista de las potencialidades del cuerpo y lo ordena al equilibrio, a la fuerza, a la potencia, a la resistencia, a la expresión fina, al control de su capacidad motora y en general al manejo de su expresión corporal. Así pues, existimos subjetivamente porque existimos corporalmente, no podemos actuar sin ser, ni mucho menos ser sin el cuerpo.

El ser personal como existencia incorporada, transforma la naturaleza física y material y se emancipa de ella en un proceso progresivo de humanización que resulta de comunicar, por su actuar en el mundo su propio universo personal. La persona humana no se relaciona con la naturaleza en condiciones de exterioridad, sino que establece una relación dialéctica de intercambio y acceso. El hombre ejerce presión sobre la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de los secretos de la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de sus secretos, de sus saberes, empodera al hombre y lo convierte en su dominador.

El cuerpo se convierte en lugar de creación de lo estético, de apropiación y manifestación de la belleza, en cuanto a la expresión y contribución a la armonía, materializada como mismidad.

### **La persona humana es un ser singular.**

La persona humana es un ser que se reconoce diferente de otros, único e irreplicable. La diferencia, la unicidad y la irrepeticibilidad hacen a cada hombre sujeto de su propia historia, constructor de sus propios símbolos personales y lugar de significaciones específicas; nadie puede vivir de manera idéntica las experiencias que conforman la historicidad de cada ser.

La persona humana solo se descubre en procesos de humanización cuando se reconoce diferente y semejante a otros hombres, en la medida que supera permanentemente el individuo que hay en ella. La persona humana sólo se encuentra como persona en la medida que se torna disponible y transparente para sí misma y para los demás, en un acto de amor a sí mismo, progresivamente se convierte en entrega permanente de su propia mismidad a los demás, haciendo de esta fuerza un hecho transitivo que le hacen creer.

El amor crece en la medida en que se entrega a los demás y decrece en la medida en que se encierra en sí mismo, igual acontece con el conocimiento, si alguien entrega lo que sabe no pierde el saber, por el contrario, lo fortalece como conocimiento apropiado.

### **La persona humana es un ser histórico abierto al mundo y a las demás personas**

La expresión histórica y social del ser humano es un permanente movimiento desde dentro hacia las demás personas, es un encontrarse, confrontar, interrogar, pregunta al mundo y a



los demás hombres, la experiencia principal de la persona humana en esta, dinámica de socialización y de historización es la experiencia del tú y del nosotros, que preceden al yo y que lo continúan. Es decir, es por naturaleza una experiencia de comunicación, que llena de sentido su propia existencia.

En este acontecer la persona humana descubre los límites de su actuar y se potencia como un ser autónomo (ley de sí mismo) y descubre el sentido de la libertad, como capacidad de actuar intencionalmente y de poner finalidades y límites a su propio actuar y al actuar de los demás.

Libertad y autonomía hacen al hombre dueño de sí mismo, de su interioridad, de su dignidad, de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece le permiten reconocer que la existencia no es el resultado del destino sino del esfuerzo personal orientado hacia la superación de las condiciones sociales y materiales, que impiden el crecimiento humano. Le permiten entender que no podemos atribuir a otros o a fuerzas inexistentes lo que es producto de nuestra incapacidad para definir lo que queremos lograr y lo que tenemos que hacer para lograrlo.

Así mismo, la libertad le permite reconocerse en sus propias condiciones sociales, culturales e históricas y en la necesidad de optar por mantener o transformar las realidades que lo limitan.

En la confrontación y en la integración el ser humano se descubre cómo ser ilimitado y crítico, es decir, capaz de entender y producir crisis a toda estructura que lo esclaviza sea ella cultural, social o política; por su capacidad de interrogar descubre la violencia humana en todas sus manifestaciones, se descubre empobrecido, deshumanizado, despersonalizado en la medida que asume las odiosas diferencias que socialmente alimentan la negación de unos seres por otros, sobre la base de la instrumentación de la persona humana, se descubre despersonalizado, deshumanizado.

### **La Persona Humana es Responsable.**

En cuanto ser libre la persona humana es un ser capaz de crear y dar respuestas a las diferentes interrogantes que formula en su existencia ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

La cultura es la materialización de la responsabilidad humana, por cuanto es la significación cotidiana de las respuestas construidas por el hombre. El cambio, la transformación de la cultura es el mayor ejercicio posible de responsabilidad a que está convocada la persona humana.

Ser responsable es volver sobre lo construido para descubrir su efectividad en la consolidación del nosotros, en el aquí y ahora de la historia la mismidad de su proceso se



hace ya en la medida en que descubre a otros y construye con ellos el espacio del nosotros en la significación de la familia y la comunidad.

Este responder le permite encontrar el límite de su propio actuar, desde cuya naturaleza encuentra lo que no tiene determinación, lo que no tiene límite, lo infinito, lo eterno.

### **La persona humana es un ser activo y creativo.**

El movimiento permanente de personalización es ya por sí un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de sí mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí en algo para sí, con significado propio.

Por este movimiento la persona humana humaniza su mundo, se relaciona con los otros satisface sus necesidades y construye sentido, es decir, la persona humana es en sí misma actitud consciente y por cuanto descubre y transforma lo real, desde su propia condición y libertad es capaz de crear significado e imaginar y potenciar infinitas respuestas creativas inéditas y totalmente novedosas como manera de consolidar su presencia en el mundo.

### **La persona humana es un ser lúdico.**

El actuar de la persona humana no se realiza siempre con intencionalidades precisas o intereses definidos. Muchas de las actuaciones personales son para lograr la afinación de ser con su experiencia interna de armonía.

Sentirse contento es un estado de apropiación lúdica que permite a la persona humana encontrarse con su ser, ser el mismo en un proceso en el cual, permanentemente, se descentra por el tiempo y por el espacio, se enajena y sobre el cual debe actuar intencionalmente para recuperar su propia identidad, liberándose de las tensiones que lo dividen, lo presionan y lo insistan a la expresión enajenada de su ser.

El juego, el disfrute, el gozo son la antesala de la creación por ser la mejor experiencia de la recuperación de la identidad.

## **1.10 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA**

### **1.10.1 Oferta Educativa:**

Como resultado de la caracterización y diagnóstico, se establece la oferta del servicio educativo desde el nivel Preescolar, Básica y Media Técnica en el Colegio Cristiano Luz y Vida de conformidad con la estructura definida en la constitución, la Ley y sus reglamentos, con los criterios de Calidad, Cobertura Equidad, y Participación, con la capacidad física, técnica, administrativa y financiera que tiene la Institución Educativa, define la proyección de cupos, políticas para el acceso y permanencia así:

- Nivel de educación preescolar: grados de párvulos, prejardín, jardín y transición.



- Nivel de educación básica primaria: grados primero a quinto.
- Nivel de educación básica secundaria: grados sexto a noveno.
- Nivel de educación media técnica: grados décimo y undécimo.

### Oferta Educativa – Nivel Preescolar

En cumplimiento de lo establecido en la Sección 2 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y de acuerdo con la autonomía que poseen las instituciones educativas privadas para organizar su propuesta académica, la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida ofrece en el nivel de educación inicial los grados de Párvulos, Prejardín, Jardín y Transición. Esta estructura responde tanto a las orientaciones normativas del Ministerio de Educación Nacional como a la misión institucional de brindar una formación integral, inclusiva y fundamentada en valores cristianos, garantizando a las familias una ruta de acompañamiento pedagógico desde las primeras etapas del desarrollo infantil.

GRADO	EDAD IDEAL	LIMITE SUGERIDO
Párvulos	2 años	Tener la edad cumplida en años, o cumplirla a más tardar el 30 de junio del año lectivo para el cual realizan la matrícula. *
Pre- jardín	3 años	
Jardín	4 años	
Transición	5 años	

\* En situaciones excepcionales, y siempre que se garantice el bienestar y la pertinencia pedagógica para el niño o niña, la Rectora podrá autorizar la matrícula mediante un acto administrativo interno.

### Documentos requeridos

Para la matrícula en los grados de **Párvulos, Prejardín, Jardín y Transición**, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Registro civil de nacimiento original o copia auténtica.
- Fotocopia del documento de identidad de los padres o acudientes.
- Certificado de afiliación a EPS o sistema de salud vigente.
- Carné de vacunación al día.
- Fotocopia del carné de control de crecimiento y desarrollo (cuando aplique).
- Formato de matrícula y hoja de vida institucional debidamente diligenciados.

### Criterios pedagógicos y de inclusión

- Se acoge a todos los niños y niñas, garantizando **igualdad de oportunidades** y el respeto por la diversidad individual, social y cultural.
- La institución aplicará procesos de observación pedagógica inicial para orientar la adaptación escolar y, en caso necesario, diseñar **planes de apoyo pedagógico**.
- Se prioriza la **educación inclusiva**, por lo que se atenderán las necesidades educativas especiales y se promoverá el acompañamiento familiar.



### 1.10.2 Política de Acceso y Permanencia:

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida, en coherencia con su misión de formar integralmente a los estudiantes bajo principios cristianos, establece una Política de Acceso y Permanencia que garantice el derecho a la educación, la inclusión y la igualdad de oportunidades. Esta política se fundamenta en la normatividad vigente (Constitución Política, Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), y busca asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes no solo accedan a la institución, sino que permanezcan y culminen sus estudios en condiciones de calidad, equidad y pertinencia, contando con el acompañamiento de la familia, los docentes y la comunidad educativa en general.

#### Principios Orientadores

- **Equidad e inclusión:** Garantizar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin discriminación por género, etnia, condición social, económica, cultural, religiosa o situación de discapacidad.
- **Derecho a la educación:** Reconocer la educación como un derecho fundamental, en concordancia con la Constitución, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015.
- **Formación integral:** Asegurar que el acceso y la permanencia estén orientados al desarrollo integral de la persona en sus dimensiones académica, social, espiritual y ética.

#### Acceso

- Establecer requisitos claros y transparentes de matrícula (edad, documentos, criterios pedagógicos).
- Aplicar la normativa nacional sobre educación inicial, básica y media, con especial atención a los casos de **extraedad** (autorizados por Consejo Directivo).
- Brindar procesos de admisión abiertos, incluyentes y en coherencia con la misión cristiana del colegio.

#### Permanencia

- Implementar estrategias pedagógicas que atiendan la **diversidad de estilos de aprendizaje** y necesidades educativas especiales.
- Diseñar **planes de apoyo escolar** (refuerzos, tutorías, acompañamiento psicosocial) para estudiantes en riesgo de deserción o bajo rendimiento.
- Promover la **participación de las familias** en el proceso formativo, mediante escuelas de padres, comités y acompañamiento permanente.
- Asegurar **condiciones dignas de infraestructura, recursos y ambientes escolares** que favorezcan el bienestar de los estudiantes.
- Impulsar proyectos de **convivencia escolar** que garanticen un ambiente seguro, respetuoso y pacífico.



## Responsabilidad compartida

- La institución se compromete a ofrecer un ambiente educativo de calidad.
- Los estudiantes deben asumir responsabilidad en su proceso de formación.
- Las familias participan activamente en el acompañamiento académico y formativo.

## Seguimiento y evaluación

- Establecer indicadores de acceso (número de matrículas, cobertura) y permanencia (tasas de asistencia, promoción, retención escolar).
- Realizar seguimiento semestral a los casos de riesgo.
- Ajustar las estrategias a partir de la **autoevaluación institucional** y los resultados de los planes de mejoramiento.

El Proyecto Educativo Institucional orientado desde los principios: reconocimiento de la diversidad, respeto y equidad, genera condiciones adecuadas para el acceso, permanencia y aprovechamiento efectivo de las oportunidades y los derechos de los estudiantes como estrategia de promoción y desarrollo humano, independientemente de las características o situaciones particulares de los estudiantes.

Las siguientes son premisas institucionales:

- Somos una institución educativa de carácter privada, que ofrece formación en valores humanos y cristianos, de carácter mixto y orientado por los principios bíblicos.
- La admisión de los estudiantes es autorizada por la Rectora del Plantel, según criterios fijados por el Consejo Directivo y consejo académico para la asignación de los cupos disponibles, y el espacio físico de las aulas, teniendo en cuenta los criterios de inclusión sin distinción de raza, clase social, religión o partido político.
- La rectora bajo autonomía administrativa mediante Resolución Rectoral, fija los criterios de admisión para niños, niñas y adolescentes que ingresan a la institución por primera vez, para detectar sus necesidades personales, económicas y académicas.
- Los procesos de Pre-matricula y matricula se realizan de acuerdo a disponibilidad de cupos sin discriminaciones, minimizando las barreras de ingreso a la institución.

En concordancia con lo dispuesto en la Sección 2 del Decreto 1075 de 2015 y demás normatividad vigente, la Institución Educativa podrá admitir estudiantes en situación de extraedad, siempre y cuando exista aprobación expresa del Consejo Directivo, dejando constancia en acta formal. Dicho ingreso deberá atender los límites de edad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para cada grado escolar, garantizando que la decisión responda al bienestar del estudiante, al derecho a la educación y a la viabilidad pedagógica de su proceso formativo.



Nivel / Grado	Edad de ingreso esperada	Edad máxima recomendada (extraedad)	Observación
<b>Primero 1°</b>	6 años cumplidos	8 años	A partir de aquí se considera extraedad si supera en +1 año la edad ideal.
<b>Básica primaria (2°-5°)</b>	7-10 años progresivamente	+1 o +2 años por grado	Requiere plan de acompañamiento pedagógico.
<b>Básica secundaria (6°-9°)</b>	11-14 años	+2 años respecto al promedio por grado	Extraedad debe registrarse en acta del Consejo Directivo.
<b>Media técnica (10°-11°)</b>	15-17 años	Hasta 19 años	Casos excepcionales sujetos a aprobación y plan de permanencia escolar.

## 1.11 POLÍTICA DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN INICIAL

### 1.11.1 Política de inclusión para estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida, en coherencia con su misión de formar integralmente a los estudiantes bajo principios cristianos y en consonancia con el mandato legal del Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, asume el compromiso de garantizar el derecho a la educación inclusiva de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad o con trastornos específicos del aprendizaje.

Esta política se fundamenta en el respeto a la diversidad como expresión de la creación de Dios, el reconocimiento del otro como un ser único e irrepetible y la convicción de que cada estudiante tiene la capacidad de desarrollarse y aportar a la sociedad. En tal sentido, la educación inclusiva no se concibe como un favor, sino como un derecho fundamental que debe ser protegido y promovido.

De acuerdo con la Declaración de Salamanca (1994), entendemos que las necesidades educativas especiales comprenden a “todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje”. Bajo este marco, la institución reconoce la riqueza que aporta la diversidad y se propone generar ambientes que favorezcan la equidad, la integración y la formación integral de todos los estudiantes.

En el contexto de Ocaña, donde son escasas las instituciones con políticas claras de inclusión, el Colegio Cristiano Luz y Vida abre sus puertas para brindar oportunidades educativas a estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, trastornos de aprendizaje



(como dislexia o disgrafía), y condiciones del neurodesarrollo como TDA, TDAH y Trastorno del Espectro Autista (TEA), entre otros.

Nuestra política promueve:

- ✓ Acceso y permanencia con equidad: ningún estudiante será excluido por su condición; se ajustarán los procesos pedagógicos, curriculares y evaluativos según las necesidades y compromiso de la familia.
- ✓ Acompañamiento interdisciplinario: la institución trabaja en articulación con especialistas externos (psicólogos, terapeutas, médicos y profesionales del área de inclusión) para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por ellos para los respectivos ajustes razonables dentro del micro currículo.
- ✓ Formación docente: se generan espacios permanentes de capacitación pedagógica inclusiva, fortaleciendo competencias en diseño universal para el aprendizaje (DUA), ajustes razonables y estrategias metodológicas diferenciadas.
- ✓ Ambientes de convivencia inclusivos: se promueve el respeto mutuo, la solidaridad y la fraternidad cristiana como valores esenciales para la construcción de una comunidad educativa que no margina ni discrimina.
- ✓ Seguimiento y evaluación constante: se establecen planes individuales de ajustes razonables (PIAR) para los estudiantes que lo requieran, con seguimiento periódico y evaluación de resultados.

Con esta política, la institución reitera su compromiso de ser una comunidad educativa cristiana, inclusiva y transformadora, que garantice que cada niño, niña y adolescente pueda crecer, aprender y desarrollarse plenamente en dignidad, respeto y amor, en concordancia con el mandato bíblico: “Instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él” (Proverbios 22:6).

### 1.11.2 Política de inclusión de personas con diversidad cultural

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida, fiel a su misión de formar en principios y valores cristianos, reconoce y promueve la diversidad cultural como una riqueza que fortalece la identidad y la convivencia social. En un mundo multicultural e interconectado, nuestra institución asume el compromiso de abrir sus puertas a estudiantes de distintos orígenes étnicos y culturales —incluyendo comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y población mestiza—, garantizando que la diferencia no sea motivo de discriminación sino una oportunidad para el crecimiento integral y comunitario.

Esta política se sustenta en la Constitución Política de Colombia (1991) que reconoce la nación como multiétnica y pluricultural, en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) que ordena el respeto a la diversidad, y en la Ley 70 de 1993 y el Decreto 804 de 1995, que reglamentan la atención educativa de comunidades étnicas. Igualmente, se articula con los

principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), la cual establece que la diversidad cultural es patrimonio común de la humanidad.

Desde este enfoque, el Colegio Cristiano Luz y Vida:

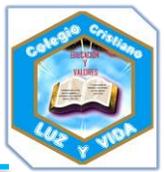
- ✓ Garantiza el acceso y permanencia de todos los estudiantes sin distinción de raza, etnia, lengua, religión o tradición cultural.
- ✓ Promueve una educación intercultural que reconoce, valora y respeta los saberes ancestrales y las cosmovisiones de los distintos pueblos.
- ✓ Fomenta espacios pedagógicos de diálogo y encuentro entre culturas, a través de actividades académicas, artísticas, espirituales y sociales que resalten la riqueza de la diversidad.
- ✓ Integra en el currículo contenidos relacionados con la historia, costumbres y aportes de las comunidades étnicas de Colombia, fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de pertenencia.
- ✓ Fortalece la formación en valores cristianos como el amor, la solidaridad, la fraternidad y la justicia, que permiten construir una sociedad equitativa y pacífica, donde lo primero sea la condición de persona de cada uno de sus integrantes.

En este sentido, nuestra política de inclusión cultural no solo permite el ingreso de estudiantes de diferentes orígenes, sino que los reconoce como actores esenciales para la construcción de una sociedad justa, plural, equitativa e inspirada en el Evangelio, que respeta las diferencias y las integra como fundamento de una convivencia armónica.

### 1.11.3 Primera Infancia y educación inicial

La educación inicial es reconocida como un derecho impostergable de la primera infancia, fundamental para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis (6) años. En la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida, esta etapa se asume como una oportunidad única para acompañar y potenciar el desarrollo infantil a través de interacciones pedagógicas intencionadas y experiencias de cuidado que respetan las características individuales, familiares y culturales de cada niño.

Nuestra política se fundamenta en el marco normativo nacional (Decreto 1075 de 2015, Ley 1804 de 2016 – Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", y Guías de Calidad MEN Nos. 50 a 54) y se proyecta a partir de nuestro enfoque cristiano, que reconoce a cada niño como creación de Dios, único e irrepetible, llamado a crecer en amor, respeto, solidaridad y fe.



En este sentido, la Institución:

1. Asume las actividades rectoras de la educación inicial como ejes de su propuesta pedagógica:
  - El juego: como espacio para la exploración, la creatividad, la socialización y la construcción de aprendizajes significativos.
  - El arte: como medio de expresión simbólica que potencia la imaginación, la sensibilidad y la comunicación.
  - La literatura: como oportunidad para el desarrollo del lenguaje, el disfrute estético y la construcción de sentido.
  - La exploración del medio: como forma de acercar al niño a su entorno natural, social y cultural, favoreciendo su curiosidad y pensamiento crítico.
2. Integra las siete dimensiones del desarrollo humano (cognitiva, comunicativa, corporal, socioafectiva, ética, espiritual y estética) en ambientes pedagógicos enriquecidos que propicien aprendizajes desde la lúdica y la vida cotidiana.
3. Involucra activamente a la familia como primer agente educativo, fortaleciendo la relación Dios–Familia–Sociedad como pilar para el acompañamiento en la formación integral de los niños y niñas.
4. Articula el cuidado y la pedagogía con prácticas de salud, nutrición, higiene, convivencia y hábitos de vida saludable, garantizando que los aprendizajes se traduzcan en una mejor calidad de vida.
5. Promueve la cualificación del talento humano mediante la formación continua de los docentes en lineamientos curriculares, metodologías activas y estrategias pedagógicas inclusivas, siguiendo las orientaciones MEN (Guías de Calidad y Documento No. 19).

La educación inicial en el Colegio Cristiano Luz y Vida no busca únicamente preparar al niño para la educación básica, sino reconocer su presente como etapa valiosa y significativa en sí misma, en la cual el amor de Dios, el juego y las experiencias de vida se convierten en cimientos para formar personas felices, autónomas, creativas y solidarias, capaces de transformar su entorno.

## 1.12 CULTURA INSTITUCIONAL

La cultura institucional de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida da sentido, reconocimiento y legitimidad a todas las acciones pedagógicas, administrativas y comunitarias. Se fundamenta en los principios cristianos de amor, respeto, solidaridad y servicio, los cuales orientan el quehacer educativo hacia la formación de ciudadanos íntegros, con identidad espiritual y compromiso social.

Desde este marco, las políticas de calidad se conciben como un compromiso permanente con la excelencia académica, la atención inclusiva, el fortalecimiento de valores cristianos y la consolidación de procesos administrativos y pedagógicos transparentes, participativos y eficientes.



El sistema de gestión institucional se articula con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la normatividad vigente (Decreto 1075 de 2015 y demás orientaciones), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y la proyección hacia la media técnica articulada con el SENA, garantizando pertinencia en la formación y preparación de los estudiantes para el sector productivo y la educación superior.

### **1.12.1 Mecanismos de comunicación**

Se promueve una comunicación clara, oportuna e incluyente, mediante medios escritos, digitales y presenciales que fortalecen la participación de todos los estamentos (estudiantes, padres, docentes, directivos y comunidad). Estos incluyen:

- Página web institucional y redes sociales oficiales.
- Comunicados, circulares y asambleas de padres de familia.
- Agenda institucional mensual en canales digitales.
- Escuela de Padres y espacios de formación familiar.
- Plataformas educativas del MEN y la Secretaría de Educación.

La comunicación es entendida como una herramienta para la construcción de confianza, la transparencia y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

### **1.12.2 Trabajo en equipo**

La institución forma grupos de trabajo para desarrollar proyectos institucionales, en los cuales la opinión de toda cuenta, lo que permite crear un ambiente de responsabilidad y comunicación, para conseguir resultados óptimos a través de una metodología clara y bien orientada. Dentro de los trabajos realizados en equipos tenemos: evaluación institucional, planes de mejoramiento, cronogramas de actividades, reajustes al manual de convivencia, PEI, planes curriculares, entre otros.

### **1.12.3 Reconocimiento de logros**

La Institución cuenta con un sistema de estímulo permanente a docentes, estudiantes, administrativos y directivos, mediante:

- Reconocimiento especial a docentes, administrativos, directivos y personal de servicios generales por el tiempo de servicio laborado en la institución.
- Reconocimiento en el aula, izadas de bandera, y/o formaciones a estudiantes, docentes, administrativos, directivos que se destacan por diferentes aspectos.



- Cuadro de honor periódicamente en cada aula e institucional, exaltando a cada estudiante por destacarse en algunas de sus capacidades y valores
- Clausura del año escolar: medalla de excelencia académica durante el año y menciones de honor, medalla Luz y Vida por destacarse en las diferentes disciplinas por su esfuerzo y superación.
- En graduación de bachilleres: medalla a la estudiante con mejor resultado en las pruebas saber; medalla Luz y Vida por la excelencia en su integralidad; Diploma de reconocimiento por permanencia en la institución durante cada nivel (preescolar, primaria, bachillerato)
- Reconocimiento especial para los docentes con espíritu investigativo y la implementación de las Tics en el aula.

La institución también cuenta con políticas establecidas para el reconocimiento al mérito de los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico, disciplinario, y que participen o representen la institución en eventos culturales y deportivos a nivel local, regional o nacional, estas políticas son aplicadas de igual forma para docentes, directivos y padres de familia.

#### **1.12.4 Identificación y divulgación de buenas prácticas**

La institución cuenta con formatos de seguimiento a la labor pedagógica, para identificar las buenas prácticas mediante evaluación de desempeño de docentes, además brinda los espacios para la cualificación de los mismos. La calidad es producto de la organización, capacitación, coordinación, actualización, control, registro, evaluación y retroalimentación.

Las buenas prácticas son divulgadas mediante reuniones y son reconocidas en público.

#### **1.12.5 Política institucional para el conocimiento y apropiación del direccionamiento estratégico**

La institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida fundamenta su política de conocimiento y apropiación del direccionamiento basado en diversas acciones, en las cuales se utilizan diversos medios que permiten divulgar y apropiarse del direccionamiento liderado por la Rectoría, coordinación y los diferentes estamentos docentes directivos de apoyo, dentro de esta política se pueden evidenciar las siguientes acciones:

- Encuentros con los distintos representantes de la comunidad educativa, con el fin de dialogar, revisar y evaluar los distintos procesos o compromisos correspondientes a cada uno de ellos.
- Reuniones con docentes con el fin de mejorar los procesos pedagógicos de la institución.
- Trabajos en equipos para fortalecer, y evaluar los planes de mejoramiento y manual de convivencia.
- Utilización de carteleras, murales, y correos electrónicos como canales de comunicación con la comunidad.
- Ejecución de proyectos que permiten mejorar el direccionamiento de la institución.



La identidad institucional es evidenciada a la comunidad educativa a través de la ejecución de diversas acciones que hacen propio el conocimiento y la apropiación del direccionamiento estratégico (divulgación a través de diversos medios como carteleras, reuniones de padres de familia, comunicados, murales, talleres, grupos de encuentro y conversatorios).

La política de apropiación del direccionamiento se basa en la evaluación de conocimientos por parte de los diferentes miembros de la comunidad educativa, teniendo como insumo es necesario dejar evidencias en un instrumento de evaluación aplicado al final de cada semestre (final del segundo periodo y final del cuarto periodo).

- La apropiación se basa en comunicación escrita interna y externa a través de carteleras, murales del establecimiento y notas a los Padres de Familia, en las carteleras institucionales se deberá exhibir toda la información pertinente a esta institución incluyendo el proceso de articulación técnica con el SENA.
- Se realizarán conversatorios y talleres con estudiantes, docentes y padres de familia.
- Se actualizará periódicamente el cuadro de honor de rendimiento académico.
- La comunicación deberá ser oportuna (oral, escrita) cumpliendo con el conducto regular.
- Se crearán espacios de participación a los padres de familia, docentes, estudiantes y comunidad en general, en las diferentes actividades a través de órganos institucionales como consejo de padres, aso-padres, consejos directivos y comités de apoyo.

Con respecto a la articulación con el SENA se evaluarán periódicamente por parte del SENA de acuerdo a sus directrices propias, el direccionamiento estratégico por parte de los docentes y estudiantes.

## 1.13 GESTIÓN ESTRATÉGICA

### 1.13.1 Formas de liderazgo en la institución

La institución facilita espacios, recursos para que los miembros o integrantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa se formen como líderes en los diferentes aspectos de la vida institucional, para cultivar, implementar e impulsar los valores, la cultura y el patrimonio de la comunidad donde se encuentra inmersa la institución.

El Colegio Cristiano Luz y Vida propicia el ambiente para la participación democrática en los estamentos estudiantiles, docentes y de padres de familia en cada uno de los diferentes órganos de participación según el componente administrativo:

#### GOBIERNO ESCOLAR



- Rectora
- Consejo Directivo
- Consejo Académico

Otros órganos de participación

- Comisión de evaluación y Promoción
- Comité de convivencia
- Consejo de Estudiantes
- Personero Estudiantil
- Consejo de padres
- Asamblea general de padres de familia

### 1.13.2 Estrategias de articulación de planes, proyectos y acciones

Los planes, proyectos y acciones, se socializan entre los miembros de la comunidad educativa por medio de los diversos canales estipulados dentro del proceso educativo, para que participen en la ejecución de los proyectos.

Se socializan los proyectos en plenaria de docentes, estudiantes y padres de familia con el fin de crear un proceso interdisciplinar en la ejecución de cada uno de ellos y en el desarrollo del plan de estudio, lo cual constituye una base fundamental para que cada uno de los planes, proyectos y acciones sean llevadas a cabo de acuerdo al objetivo y propósito trazado.

### 1.13.3 Estrategia pedagógica institucional.

La institución educativa Colegio Cristiano Luz y Vida acorde con su misión, visión y principios institucionales, teniendo presente que el estudiante es el centro del aprendizaje, donde ellos son los partícipes de su proceso formativo con el acompañamiento de los docentes desarrollando en ellos la búsqueda del aprendizaje significativo por medio de un modelo constructivista, basado en la formación de competencias a través de proyectos.

Constructivista porque se apoya en los postulados de Piaget, Vigosky, Ausubel y Bruner. Se concibe al ser humano dentro de una multiplicidad de dimensiones cuya realización que da compartiendo e interactuando con los otros y el contexto. Formación de competencias con base en los problemas de la comunidad y de los intereses de los estudiantes, respetando el ritmo de aprendizaje de los estudiantes.

Se emplean estrategias didácticas que promueven el trabajo en equipo, trabajo por proyectos, talleres, prácticas de campo, mesa redonda, seminarios. La evaluación está enfocada a promover la formación humana. Se enfatiza la autoevaluación, la coevaluación y heteroevaluación. Se valora tanto el saber ser como el saber conocer y el saber hacer. El papel del docente se asume como facilitador de recursos, conceptos, fuentes de conocimiento, metodologías y espacios para que los estudiantes construyan su formación de competencias desde los proyectos desarrollados, articulando los saberes de los estudiantes



con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven los estudiantes, implementando actividades contextualizadas a sus intereses.

Dentro de las estrategias pedagógicas institucionalizadas se encuentran:

- Olimpiadas de matemáticas
- Olimpiadas de ortografía y deletreo
- Olimpiadas de Educación Cristiana
- Semana del bilingüismo
- Semana del arte y la tecnología
- Simulacro de pruebas Saber - ICFES

#### **1.13.4 Mecanismos de seguimiento y autoevaluación de los procesos institucionales.**

Para medir los resultados de los procesos institucionales se hace seguimiento utilizando formatos diligenciados, evidencias escritas y gráficas. Se realizan reuniones para autoevaluar las actividades desarrolladas, para identificar las fortalezas y debilidades en el plan de mejoramiento. Se realizan seguimientos al trabajo docente por medio de visitas a los grupos por parte de coordinación y la aplicación de encuestas diseñadas para estudiantes y padres de familia.

La autoevaluación se desarrolla en dos aspectos:

- Docente: en las sesiones de semana de desarrollo institucional se desarrollan de acuerdo al formato la autoevaluación
- Alumno: se desarrolla con apoyo de la asignatura de Ética y valores como ejercicio fundamental en el conocimiento y mejoramiento como persona integral.

#### **1.13.5 Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones**

La institución convoca al consejo académico y por grupo de docentes para el análisis de resultados de pruebas internas y externas que se realizan durante el año lectivo.

Esta información es procesada con el fin de elaborar planes que permitan mejorar los resultados en futuras pruebas, así mismo se participa de las capacitaciones programadas por la secretaria de educación departamental con el propósito de analizar los mismos procesos, también se realiza la jornada del Día-E.

#### **1.13.6 Seguimiento (autoevaluación y coevaluación)**

Finalizado el año escolar la institución realiza la auto-evaluación y coevaluación con participación de los diversos actores del proceso educativo, con el propósito de obtener y analizar los resultados en los diferentes procesos, estos resultados le sirven al Colegio Cristiano Luz y Vida para reestructurar los planes de mejoramiento en sus diferentes



componentes, aplicándose en los dos estamentos fundamentales dentro del proceso educativo:

- Docente: en las sesiones de semana de desarrollo institucional se desarrollan de acuerdo con el formato la autoevaluación
- Estudiantes: se desarrolla con apoyo de la asignatura de Ética y valores como ejercicio fundamental en el conocimiento y mejoramiento como persona integral.



## CAPÍTULO 2: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El componente administrativo de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida constituye la base organizativa que garantiza la coherencia y eficacia de los procesos institucionales. A través de este se establecen los lineamientos para el funcionamiento del gobierno escolar, los criterios y procedimientos del sistema de matrícula, la administración y evaluación de los recursos físicos, humanos y financieros, así como la implementación de los distintos reglamentos que orientan la vida escolar, entre ellos el manual de convivencia, el reglamento para docentes y administrativos, y el manual de funciones y procedimientos. De igual manera, este componente define los mecanismos de organización administrativa y de evaluación de la gestión, asegurando que todas las acciones respondan a la misión y visión institucional, bajo principios cristianos de responsabilidad, transparencia y servicio a la comunidad educativa.

### 2.1 ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida propende por mantener su organización de la comunidad educativa, basada en los valores y principios institucionales, los cuales son parte fundamental en la ejecución de todos y cada uno de los planes y proyectos trazados.

#### 2.1.1 Comunidad Educativa

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 115 de 1994 la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del PEI.

La Comunidad educativa del Colegio Cristiano Luz y Vida está conformada por los siguientes estamentos:

- Estudiantes que se han matriculado
- Padres y madres o acudientes de los estudiantes matriculados
- Los directivos docentes y docentes que laboran en la Institución
- Los administrativos
- Servicios Generales
- Los egresados

#### 2.1.2 Estructura organizacional

**Veracidad:** la honestidad, la coherencia y la responsabilidad en la recopilación, manejo y análisis de la información son fundamentales para garantizar la calidad del PEI.

**Participación:** Asegura la toma de conciencia de la realidad institucional y el compromiso de todos

**Continuidad:** es un proceso que permite identificar los avances en las acciones de mejoramiento; por lo tanto, es un ejercicio que debe adelantarse periódicamente (preferiblemente al comienzo del año escolar), siempre sobre la base de la mejor información disponible.

**Coherencia:** Correspondencia entre la filosofía y la misión, entre lo que se hace y los resultados obtenidos, de acuerdo a las metas propuestas.

**Autonomía y responsabilidad:** Autorregulación y responsabilidad por las consecuencias de actos u omisiones.

### 2.1.3 Integralidad general de la estructura organizacional del Colegio Cristiano Luz y Vida



Figura 12: Estructura organización Col Luz y Vida. Elaboración Propia

#### Descripción del diagrama estructura organizacional



Con el propósito de hacer realidad la visión y misión, El COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA ha tomado la siguiente estructura organizacional en círculos concéntricos que puede ser leída del centro hacia afuera o viceversa, ya que todos sus componentes están cohesionados e interrelacionados.

Lectura de la estructura partiendo del centro:

En el primer círculo se encuentra la expresión “Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras” que habla del énfasis de la institución, de su identidad, haciéndole diferente a otras instituciones educativas, ya que sus estudiantes reflejan los conocimientos y competencias básicas del área de Contabilidad, como seres integrales que se desarrollan en tres dimensiones: ser, conocer y saber hacer (segundo círculo); que luego se proyectan y trascienden en los ámbitos socio-espiritual y académico (tercer círculo). Para que esto ocurra, se hace necesario diseñar e implementar un plan de acción que desarrolle de manera integrada y coherente los siguientes aspectos:

- Construcción del proyecto de vida
- Proyecto de convivencia social y revisión del manual de convivencia.
- Procedimientos y canales que aseguren una comunicación efectiva y asertiva.
- Programas de proyección a la comunidad que impacten positivamente y la involucren en todos los procesos de la institución.
- Articulación y alianzas estratégicas con instituciones de educación superior (SENA y UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA ) con el fin de cualificar y fortalecer los procesos.
- Por último el diseño, implementación y seguimiento permanente del componente pedagógico que incluye entre otros: El enfoque pedagógico, los proyectos de áreas y transversales, los correspondientes planes de estudio y la evaluación.

En el quinto círculo, aparecen los indicadores de seguimiento de procesos en términos de Eficiencia, eficacia y calidad con el fin de asegurar un plan de mejoramiento continuo. Por último, en el sexto círculo, se encuentran los estamentos de la comunidad educativa abrazando la totalidad de los aspectos contemplados en el PEI, para liderar, dinamizar y evaluar los procesos: directivos, administrativos, docentes y gobierno escolar.



### 2.1.4 Organigrama de la institución

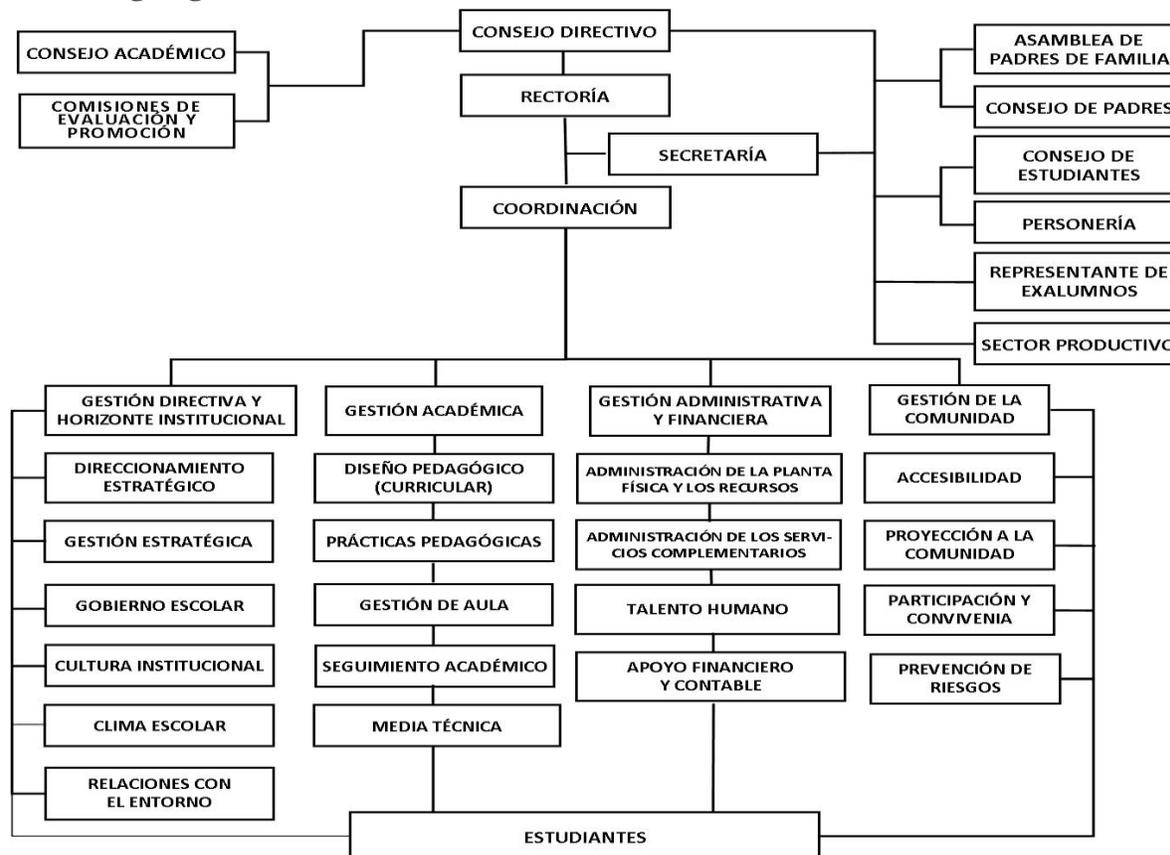


Figura 13: Organigrama Colegio Luz y Vida. Elaboración propia

## 2.2 GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

El Gobierno Escolar en la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida se concibe como el máximo organismo de dirección, orientación y participación democrática, cuya finalidad es garantizar la formación integral de los estudiantes, fortalecer la convivencia y propiciar la construcción de ciudadanía activa y responsable.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, artículos 142 a 145) y el Decreto 1860 de 1994, el Gobierno Escolar favorece la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones, la gestión institucional y la evaluación permanente del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En coherencia con el enfoque cristiano de nuestra institución, el ejercicio de la autoridad se entiende como servicio, promoviendo la corresponsabilidad, el respeto por la diversidad, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de valores éticos y espirituales que orienten la vida personal y comunitaria.



El gobierno escolar es, entonces, la dirección de la institución, como autoridad máxima, debe estar atento a promover la organización de todos los estamentos que confluyen en la institución, instancias desde la que cada uno debate y plantea sus intereses, necesidades y expectativas de una manera organizada. El gobierno escolar como la establece la Ley 115 está conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico. (Artículos 142-145 ley 115), además de los demás entes de gobierno escolar organizados por la Institución educativa con el fin fortalecer la democracia en la comunidad educativa.

### Instancias de participación del Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar está conformado por instancias que representan a los distintos actores de la comunidad educativa, asegurando pluralidad y equidad en la participación:

- **Rectora – Representante legal:** Máxima autoridad ejecutiva de la institución. **Representa legal y administrativamente** al colegio ante las autoridades y terceros; **preside** el Consejo Directivo y el Consejo Académico; lidera la **formulación, ejecución y seguimiento** del PEI y del Plan de Mejoramiento; garantiza el **debido proceso** y la aplicación del Manual de Convivencia; vela por la gestión **académica, administrativa y financiera** con criterios de transparencia y servicio, en coherencia con la misión y los valores cristianos.
- **Consejo Directivo:** Máxima instancia de orientación y decisión, responsable de velar por la ejecución del PEI, aprobar reglamentos, dirimir conflictos y fomentar la participación democrática.
- **Consejo Académico:** Encargado de orientar los procesos pedagógicos y curriculares, realizar seguimiento académico y proponer planes de mejoramiento.

### Otros órganos de participación:

- **Comité de Convivencia Escolar:** promueve la sana convivencia, la prevención de conflictos y la implementación de estrategias restaurativas, en coherencia con la Ley 1620 de 2013.
- **Comisión de Evaluación y Promoción:** instancia que orienta los procesos de valoración del aprendizaje, el análisis de desempeño estudiantil y la toma de decisiones sobre promoción, repitencia o apoyos pedagógicos, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Institucional de Evaluación.
- **Comité de Calidad y Mejoramiento:** encargado de apoyar la autoevaluación institucional, el seguimiento al plan de mejoramiento y la implementación de procesos de gestión de calidad.
- **Consejo de Padres de Familia:** Representa a las familias y fortalece la corresponsabilidad educativa en el marco de la formación integral.
- **Consejo Estudiantil:** Espacio de representación democrática de los estudiantes, que fortalece la formación ciudadana, la participación juvenil y la construcción de liderazgo cristiano.



- **Personero Estudiantil:** Elegido por voto democrático, garantiza la promoción de los derechos y deberes de los estudiantes y fomenta la convivencia pacífica.

## Funciones del Gobierno Escolar

1. Ejercer la representación legal de la institución a través del Rector(a), asegurando la adecuada relación con autoridades educativas y actores externos.
2. Presidir y convocar las instancias colegiadas (Consejo Directivo y Consejo Académico) y garantizar la ejecución de sus decisiones.
3. Orientar y evaluar el cumplimiento del **PEI** y los planes de mejoramiento.
4. Promover la **convivencia escolar** en un ambiente armónico y cristiano.
5. Asegurar el cumplimiento de los principios de la **educación inclusiva** y de los valores institucionales.
6. Garantizar la participación activa de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos en la toma de decisiones.
7. Consolidar la transparencia en la gestión administrativa, académica y financiera.
8. Favorecer el desarrollo de la **cultura democrática y ciudadana** mediante procesos participativos.

Para el Colegio Cristiano Luz y Vida, el Gobierno Escolar no se limita a una estructura organizativa, sino que se convierte en un proceso formativo que permite a todos los estamentos vivir la democracia desde los valores cristianos, practicando la fraternidad, la solidaridad, la justicia y el respeto mutuo. En este sentido, el Gobierno Escolar es un espacio que no solo regula, sino que transforma las relaciones escolares, fomentando la participación como ejercicio de corresponsabilidad en la construcción de una comunidad educativa que reconoce la diversidad y promueve la paz.

### 2.2.1 Rectora

#### Descripción del cargo:

La Rectora es:

- La representante del establecimiento ante las autoridades educativas y la ejecutora de las decisiones del Gobierno Escolar (Art. 20 del Decreto 1860/1994).
- La autoridad que abarca todos los campos propios o que afectan directamente a la Comunidad Educativa, según el Proyecto Educativo Institucional.
- La responsable de educar en la Fe y en Humanidad, bajo la guía de nuestro Señor Jesucristo a la Comunidad Educativa.
- La primera autoridad administrativa y docente del Colegio Cristiano Luz y Vida.

### 2.2.2 Consejo directivo

El consejo directivo está conformado por:

- La Rectora

Actúa como presidente del Consejo Directivo y representante legal de la institución.



- Dos representantes de los docentes  
Elegidos por mayoría simple de los maestros en ejercicio.
- Dos representantes de los padres de familia  
Escogidos por el Consejo de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes  
Generalmente el Personero Estudiantil o presidente del consejo estudiantil (elegido en los grados superiores).
- Un representante de los exalumnos  
Escogido por el Consejo de Exalumnos, si existe.  
En su ausencia, la institución puede invitar a un egresado con disponibilidad de participación.
- Un representante del sector productivo  
Seleccionado por el Consejo Directivo de una terna de carácter productivo o social.

**Plazo de conformación:** El Consejo Directivo debe quedar conformado a más tardar dentro del primer trimestre del calendario académico.

**Reelección:** Todos los representantes (excepto la rectora) podrán ser reelegidos, de acuerdo con las decisiones de la comunidad educativa y mientras conserven la calidad que les permitió ser elegidos.

**Pérdida de calidad:** La representación cesa cuando el representante renuncia, incumple sus funciones, pierde la condición que lo habilitó (ejemplo: padre de familia sin estudiante matriculado, estudiante egresado, etc.), o al finalizar el año académico.

### 2.2.3 Consejo académico

El Consejo Académico está conformado por:

- La Rectora de la institución (quien lo preside).
- Directivo docente que ejerza funciones de coordinación.
- Un docente representante por cada área definida en el plan de estudios.
- Una docente representante del nivel preescolar.

Su propósito esencial es:

- ✓ Orientar el desarrollo pedagógico de la institución.
- ✓ Servir de instancia consultiva del rector en la adopción y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Liderar el diseño, seguimiento y evaluación de los planes de estudio.
- ✓ Estudiar y proponer al Consejo Directivo ajustes a los criterios de evaluación, promoción y autoevaluación de estudiantes.
- ✓ Fomentar la innovación pedagógica y la cualificación docente.



En el consejo Académico o de Profesores se levanta un acta con las correspondientes firmas, la rectora convoca al Consejo una vez cada periodo de manera ordinaria y extraordinaria cada vez que se crea conveniente.

## 2.2.4 Otros órganos de participación

### ➤ Comisión de evaluación y promoción

La comisión de evaluación y promoción que se establece estará integrada por un grupo interdisciplinario de docentes, dependientes del consejo académico. Esta comisión estará integrada por:

- Rectora
- Coordinador
- Docente titular de cada grado y de área

El propósito central de esta comisión es:

- ✓ Analizar los resultados de la evaluación de los estudiantes.
- ✓ Tomar decisiones sobre la promoción o no promoción de los mismos, teniendo en cuenta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- ✓ Estudiar los casos excepcionales, particularmente aquellos en los que existan situaciones de extraedad, barreras para el aprendizaje y la participación, situaciones de discapacidad o contextos familiares difíciles, con el fin de garantizar la inclusión y el derecho a la educación.
- ✓ Formular recomendaciones pedagógicas y estrategias de apoyo para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**Periodicidad:** La comisión sesiona al final de cada período académico y de manera especial al finalizar el año escolar.

**Criterios de decisión:** Las decisiones deben estar basadas en lo estipulado en el SIEE, respetando los criterios de evaluación, promoción y reprobación aprobados por el Consejo Directivo.

**Registro y transparencia:** Todas las decisiones deben quedar registradas en actas, firmadas por los miembros, y comunicadas oficialmente a los padres de familia y estudiantes.

**Enfoque inclusivo:** Debe velar porque las decisiones se tomen bajo el principio de equidad, teniendo en cuenta la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje.

**Carácter consultivo y resolutivo:** Si bien la rectora tiene la última palabra, la comisión es la instancia que sustenta técnica y pedagógicamente cada decisión, lo cual fortalece la legitimidad del proceso.



Las comisiones, además analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

### ➤ **Comité de convivencia**

El Comité de Convivencia Escolar basado en lo dispuesto por la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 tiene como propósito central promover y velar por la construcción de un ambiente escolar armónico, seguro, inclusivo y respetuoso, fundamentado en los valores cristianos de la institución, y enmarcado en la garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia escolar y la resolución pacífica de los conflictos.

El Comité de Convivencia es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la Comunidad Educativa, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

Este Comité se instalará dentro de los primeros 60 días del calendario escolar, sesionará al menos una vez por período académico y estará integrado por:

- La Rectora, quien lo preside y lo convoca
- El Coordinador de convivencia y/o académico
- Orientador escolar
- Representante del personal docente ante el Consejo Directivo u otro elegido por los profesores.
- Un (1) representante de los Padres de Familia (presidente del consejo de padres de familia o su delegado)
- Representante de los estudiantes, que puede ser el personero y/o presidente del del consejo estudiantil.

El comité desarrolla acciones preventivas, formativas y correctivas como:

#### **Prevención y promoción:**

- ✓ Implementar estrategias pedagógicas para prevenir situaciones de violencia, discriminación o acoso escolar (bullying y ciberacoso).
- ✓ Fomentar el respeto por la diversidad cultural, de género, social y funcional (discapacidad, talentos excepcionales).



- ✓ Promover proyectos transversales de convivencia, ciudadanía y valores cristianos.

#### **Atención de casos:**

- ✓ Conocer y analizar situaciones de convivencia que se presenten en la institución, respetando el debido proceso.
- ✓ Diseñar y acompañar planes de mejoramiento individual y colectivo para los estudiantes involucrados.
- ✓ Remitir casos a instancias externas cuando sobrepasen la competencia institucional (comisaría de familia, ICBF, defensoría, etc.).

#### **Seguimiento y evaluación:**

- ✓ Evaluar el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
- ✓ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los acuerdos de convivencia.
- ✓ Recomendar ajustes al Manual de Convivencia cuando sea necesario.

#### **Formación y participación:**

- ✓ Realizar campañas formativas en temas de derechos humanos, resolución de conflictos, prevención de consumo de sustancias psicoactivas y uso responsable de las TIC.
- ✓ Garantizar la participación de todos los estamentos educativos en las decisiones que fortalezcan la sana convivencia.

#### ➤ **Consejo de estudiantes**

Es el máximo órgano estudiantil que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes, y estará integrado por un vocero de cada uno de los niveles, elegido por los estudiantes mediante votación secreta.

#### **Proceso de elección de representantes al Consejo Estudiantil.**

El consejo directivo convocará en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que se elija de su seno mediante votación secreta, el vocero de cada curso, que posteriormente integrará el consejo estudiantil.

Los estudiantes de preescolar serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el grado Transición.

#### **Requisitos mínimos para ser candidato a vocero estudiantil.**

- Ser estudiante con matrícula legalizada en la institución.
- Tener como mínimo dos años de vinculación con la institución
- Destacarse por su liderazgo positivo, acorde al perfil del estudiante.
- Haber observado un buen desempeño académico y comportamental el año inmediatamente anterior.



- No tener antecedentes comportamentales académicos graves de acuerdo con los principios establecidos en este manual.

### ➤ **Personería de los estudiantes**

El Personero Estudiantil tiene como propósito principal promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, según lo establece la Ley 115 de 1994 (art. 94) y el Decreto 1860 de 1994 (art. 28). Su rol es el de defensor de los intereses y garantías de los alumnos dentro de la vida escolar, fomentando la convivencia democrática, la participación activa y el respeto por la comunidad educativa.

Será un estudiante que curse el último grado de educación media técnica, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, según lo consagrado en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia de la institución.

### **Son requisitos mínimos para ser personero de los estudiantes:**

- Ser estudiante de la media técnica, con matrícula legalizada formalmente en la institución.
- Tener mínimo dos años de vinculación con la institución.
- Destacarse por su liderazgo positivo.
- Haber observado un buen desempeño académico y comportamental en el año inmediatamente anterior.
- No tener antecedentes comportamentales o académicos graves de acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia.

### **El Personero desarrolla diferentes acciones, entre ellas:**

- ✓ Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia en lo referente a los derechos y deberes de los estudiantes.
- ✓ Promover campañas pedagógicas que incentiven la práctica de valores ciudadanos, el respeto por los demás y la solución pacífica de conflictos.
- ✓ Participar en las instancias de gobierno escolar como voz representativa de los estudiantes.
- ✓ Elevar peticiones y sugerencias al Consejo Directivo o Académico en favor de los estudiantes.
- ✓ Acompañar procesos de inclusión, equidad y participación de todos los alumnos.
- ✓ Servir como puente entre los estudiantes y las directivas de la institución para la resolución de inquietudes.

El Personero Estudiantil constituye una figura clave para fortalecer la democracia escolar, la convivencia pacífica y la participación activa de los estudiantes, en coherencia con el enfoque cristiano y de formación integral de la institución.



### ➤ Consejo de padres de familia

El Consejo de Padres de Familia tiene como propósito fundamental fortalecer la relación entre la institución educativa y las familias, en el marco de la corresponsabilidad que la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1286 de 2005 les atribuyen en los procesos formativos de los niños, niñas y adolescentes.

El Consejo de Padres estará integrado por los voceros de los Padres de los Estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la Institución (Decreto 1286 27 abril 2005), Son nombrados de manera democrática por la Asamblea General para un período de un (1) año, luego de la asamblea general, en la reunión de cada uno de los grados se elegirá mínimo uno y máximo tres padres de familia en cada grupo, con el fin de tener representación de todos los grados en el Consejo de Padres de familia.

El grupo de padres elegidos como representantes de cada grado serán convocados por la rectora con el fin de organizar la votación entre los integrantes del Consejo de Padres de familia y así conformar cada uno de los cargos administrativos del Consejo de padres.

Quien sustente el cargo de presidente(a) del Consejo de Padres hará parte del Consejo Directivo como representante de los padres de familia ante dicho órgano.

Los representantes de los padres de familia podrán ser reelegidos por un período adicional sin prescripción de tiempo y hasta el periodo que sea necesario.

Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

Estará integrado por:

- Un Presidente (podrá ser reelegido solo por 3 periodos consecutivos)
- Un Vicepresidente
- Un Tesorero y su correspondiente suplente
- Un Secretario y su correspondiente suplente
- Vocales con sus respectivos suplentes.

El Consejo de Padres, además de satisfacer los requisitos como padres de familia, les corresponde cumplir puntual y responsablemente con los deberes que les demandan las funciones como representantes del curso al cual representan. Disponen del tiempo necesario para reunirse, deliberar y adoptar las políticas administrativas que el consejo adopta para su funcionamiento.

Son personas con sentido de pertenencia hacia el Colegio altamente desarrollado, lo cual les permite actuar apoyando a sus Directivas en todo lo que significa mejoría para la Comunidad Educativa en sus diferentes estamentos.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o



contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria de la rectora, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

El Consejo de Padres de Familia es un espacio clave para garantizar la participación democrática, la transparencia y el acompañamiento corresponsable de las familias en el proceso formativo, asegurando que la educación impartida esté en coherencia con los principios cristianos y los valores institucionales.

#### ➤ **Asamblea de padres de familia**

La Asamblea de Padres de Familia constituye la máxima instancia de participación de los padres dentro de nuestra institución, y tiene como propósito fundamental fortalecer la relación entre la familia y la escuela, asegurando la corresponsabilidad en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes. En coherencia con nuestros principios y valores cristianos, la Asamblea busca generar un espacio de encuentro que favorezca la comunicación, el acompañamiento y el compromiso de las familias con los procesos educativos, pastorales, culturales y de convivencia escolar.

La asistencia y participación activa en la Asamblea es un deber de los padres o acudientes, pues permite la toma de decisiones conjuntas, la socialización de informes académicos y formativos, así como la construcción de acuerdos orientados al mejoramiento continuo de la calidad educativa. Este espacio fomenta el diálogo abierto, el respeto, la solidaridad y la equidad, garantizando que cada familia tenga voz y voto en las dinámicas institucionales.

De esta manera, la Asamblea de Padres se convierte en un escenario de democracia participativa, donde se fortalecen los lazos entre escuela y familia, se promueve la educación inclusiva, y se consolida el sentido de pertenencia hacia la institución, contribuyendo así a la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con los valores del Evangelio.

La componen todos los padres de familia y o acudientes de los estudiantes matriculados en la institución.

## **2.3 SISTEMA DE MATRÍCULA**

### **2.3.1 Política de admisión, permanencia y retiro de estudiantes**

#### **2.3.1.1 Admisión**

##### ➤ **Ingreso al nivel preescolar**



El ingreso a este nivel se registrará por los rangos de edad establecidos en la normativa vigente (Decreto 1075 de 2015, Sección 2). La institución, en el marco de su autonomía, garantiza que los estudiantes puedan acceder a los grados de Párvulos, Prejardín, Jardín y Transición, siempre respetando lo dispuesto por el MEN. Para el ingreso a la educación en el nivel de preescolar, se tendrá en cuenta los rangos de edad establecidos por las normas legales vigentes.

➤ **Ingreso al nivel de básica primaria, secundaria y media técnica**

- ✓ Para estudiantes que ingresan a los grados de primero a noveno, será requisito presentar los certificados originales y válidos de los grados cursados y aprobados en instituciones reconocidas oficialmente por el MEN.
- ✓ Se realizará una entrevista con la Rectoría y la Orientación Escolar junto con los padres y/o acudientes, con el fin de revisar el desempeño académico, disciplinario y comportamental del estudiante.
- ✓ En caso de estudiantes provenientes de otras instituciones, se podrán establecer actas de compromiso académico y/o disciplinario como requisito de ingreso, en aras de garantizar un acompañamiento adecuado.
- ✓ Para el nivel de media técnica, y teniendo en cuenta la articulación con el SENA en la modalidad de Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, el ingreso solo será posible en el grado décimo, ya que en grado undécimo el proceso de formación técnica ya se encuentra iniciado y no es posible realizar la vinculación posterior.

### **Política de Admisión – Presentación Personal**

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida, en coherencia con sus principios formativos, promueve en sus estudiantes la importancia del respeto por sí mismos, por los demás y por la institución, reflejado también en su presentación personal.

En este sentido, se espera que los estudiantes mantengan una apariencia sobria, ordenada y coherente con los valores institucionales. Por ello:

- ✓ Se fomenta en los hombres el uso de cabello corto y la no utilización de accesorios como aretes, extensiones o piercings, como muestra de disciplina y respeto a la norma institucional.
- ✓ En las mujeres, se promueve el cuidado personal, la pulcritud y la sobriedad en su arreglo, evitando elementos que puedan distraer del proceso académico y formativo.
- ✓ En general, no se permiten tatuajes visibles ni accesorios que contravengan las normas institucionales de presentación, buscando siempre un ambiente armónico que favorezca el desarrollo académico, social y espiritual de la comunidad educativa.



Estas disposiciones no buscan excluir, sino orientar hacia una formación integral que valore la identidad personal en el marco de los principios cristianos de respeto, sencillez y disciplina.

### **Política de Atención a la Diversidad en Orientaciones e Identidades Sexuales**

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida, fundamentada en sus principios y valores cristianos, reconoce la dignidad de cada ser humano como creación de Dios y, en coherencia con la legislación nacional y los lineamientos de educación inclusiva, se compromete a brindar un ambiente de respeto, acompañamiento y orientación integral a todos los estudiantes.

En los casos en los que se presenten inquietudes o situaciones relacionadas con la orientación o identidad sexual de los estudiantes, la institución, a través del Comité de Convivencia Escolar, la orientadora escolar y/o psicóloga, y las directivas, garantizará un proceso de acompañamiento respetuoso, confidencial y pedagógico. Dicho proceso estará orientado a promover la convivencia armónica, el bienestar emocional y el desarrollo integral de los estudiantes, sin discriminación alguna.

El propósito de este acompañamiento no será sancionador, sino formativo y preventivo, buscando siempre el respeto mutuo, la vivencia de los valores institucionales y el fortalecimiento de la comunidad educativa en un marco de inclusión, justicia y equidad.

#### **➤ Compromisos**

#### **Compromisos de Padres de Familia o Acudientes**

- ✓ Acompañamiento y respaldo: Todo estudiante debe estar respaldado/a por un acudiente o tutor/a en condiciones morales y psicológicas para asistir en las situaciones que lo requieran.
- ✓ Compromiso familiar: En casos especiales, se deberá firmar un acta de compromiso por parte del padre de familia donde conste su colaboración especial en el seguimiento académico y disciplinario.

#### **Compromisos de Estudiantes**

- ✓ Respeto a la normatividad institucional:  
Acatar el Manual de Convivencia, estudiarlo, vivirlo con la mejor actitud y aceptar las modificaciones posteriores.  
Acatar y respetar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), comprometiéndose con su mejoramiento continuo.
- ✓ Responsabilidad académica y formativa:  
Asistir puntualmente a clases y a todas las actividades programadas por la institución.



Mantener un comportamiento responsable dentro y fuera del colegio, en coherencia con la filosofía institucional.

Demostrar sentido de pertenencia al colegio evitando cualquier acción que afecte el prestigio institucional.

- ✓ Uso responsable de redes sociales: El comportamiento en medios digitales y redes sociales debe reflejar los principios y valores de la institución, evitando cualquier publicación o acción que atente contra su imagen o la convivencia.

### **Compromisos Conjuntos (Institución – Estudiante – Familia)**

Contrato formativo: Al momento de la matrícula, las partes (institución, estudiante y acudiente) se comprometen a acatar y respetar las normas del Manual de Convivencia y demás reglamentos de la institución.

#### **2.3.1.2 Permanencia en la institución**

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida garantiza el derecho a la permanencia escolar, bajo un acompañamiento integral de los estudiantes y sus familias. En este sentido:

- ✓ El estudiante que repita un grado por primera vez tendrá derecho a continuar en la institución, salvo que exista otra causal contemplada en el Manual de Convivencia.
- ✓ Si la Comisión de Evaluación y Promoción recomienda al Consejo Directivo la cancelación del cupo por causas académicas, disciplinarias o de otra índole, la decisión será revisada de acuerdo con la normativa vigente y el debido proceso.

- **Ingreso con compromisos especiales**

En casos especiales, cuando un/a estudiante ingrese con desempeños académicos y/o comportamentales bajos o básicos, previa aprobación del Consejo Directivo, se le dará la oportunidad de mejorar durante el primer periodo lectivo.

- ✓ Si demuestra progreso académico y actitudinal, continuará en la institución.
- ✓ La Comisión de Evaluación y Promoción podrá recomendar al Consejo Directivo la cancelación del cupo en casos de reiterado incumplimiento académico o disciplinario, respetando el debido proceso.
- ✓ Los estudiantes admitidos con desempeño académico o comportamental bajo tendrán un periodo de prueba durante el primer periodo lectivo. Si no se evidencia mejoría, la matrícula podrá ser cancelada.

#### **2.3.1.3 Retiro voluntario de estudiantes**

Cuando un estudiante se retire de la institución en cualquier momento del año lectivo, no habrá devolución de los costos educativos ni de la pensión ya cancelada, salvo en los casos



en que se llegue a un mutuo acuerdo con la Rectoría, respetando lo estipulado en la normatividad vigente y en el contrato educativo.

### 2.3.2 Requisitos para matrícula

#### **PREESCOLAR:**

Nuevos:

- Recibo de pago de matrícula
- Fotocopia de carné de vacunas actualizado
- Fotocopia del control de crecimiento y desarrollo actualizado (Curva de Crecimiento)
- Fotocopia del Registro Civil
- Fotocopia del Certificado de seguridad social
- Fotocopia de la cédula de los Padres y acudientes
- Retiro del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT
- Boletín final (Si proviene de otro Preescolar)
- Paz y Salvo (Si proviene de Institución o centro educativo privado)

Antiguos:

- Recibo de Pago de Matrícula
- Fotocopia de carnet de vacunas actualizado
- Fotocopia del control de crecimiento y desarrollo actualizado (Curva de Crecimiento)

#### **PRIMARIA Y BACHILLERATO:**

Inscripción: Solicitar inscripción en secretaría y presentar fotocopia de los últimos boletines y observador estudiantil o constancia de comportamiento con el fin de asignarle cita con Rectora y Orientadora Escolar.

Nuevos:

- Recibo de pago de matrícula
- Fotocopia completa del esquema de vacunas (para 1° y 2°)
- Fotocopia del Registro Civil o Tarjeta de Identidad
- Fotocopia o certificado del seguro
- Fotocopia de las cédulas de los padres o acudientes
- Retiro del Sistema Integrado de Matrículas SIMAT
- Observador Estudiantil o Constancia de comportamiento
- Boletín final
- Certificados de estudio de años anteriores
- Paz y Salvo (Si proviene de Institución Educativa No Oficial)

Antiguos:

- Recibo del pago de matrícula



- Fotocopia del documento de identidad actualizado
- Boletín final

### 2.3.3 Simat

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida realiza sus procesos de matrícula a través del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación Departamental. Este sistema permite registrar, organizar y controlar de manera confiable y oportuna la información de todos los estudiantes, asegurando la transparencia en el ingreso, permanencia y movilidad escolar.

Los padres de familia y/o acudientes deberán realizar el proceso de matrícula en las fechas establecidas en el cronograma institucional y conforme a las directrices del SIMAT, garantizando así la actualización de la relación oficial de estudiantes para el año lectivo siguiente.

De acuerdo con la normatividad vigente:

- ✓ La cohorte oficial de matrícula debe estar consolidada a más tardar el 30 de marzo de cada año, con la totalidad de los estudiantes registrados en el SIMAT por grado.
- ✓ La institución tiene la responsabilidad de incluir a los estudiantes nuevos y a aquellos que ingresan provenientes de otras instituciones, verificando previamente la validez de los certificados académicos y demás documentos exigidos.
- ✓ Cualquier novedad en el proceso (retiros, traslados, cancelaciones de matrícula, reingresos) deberá ser reportada de manera inmediata en el sistema para mantener actualizada la base de datos oficial.

El correcto diligenciamiento y actualización en el SIMAT garantiza a la institución:

- ✓ Contar con una información veraz y oficial para la toma de decisiones académicas y administrativas.
- ✓ Cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Educación y el MEN en materia de cobertura, financiación y planeación educativa.
- ✓ Asegurar a los estudiantes su derecho al reconocimiento oficial de los estudios cursados.

### 2.3.4 Archivo académico

El archivo académico de los estudiantes en la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida se gestiona principalmente a través de la plataforma virtual webcolegios.com, un sistema en línea que permite realizar el registro, control y seguimiento de la información académica. En este software se consignan los avances, logros, dificultades y procesos de cada estudiante por período académico, así como el informe final anual.



Además de este registro digital, la institución conserva un expediente físico (folder individual) para cada estudiante, el cual contiene los documentos legales de matrícula, historia académica, actas de compromisos y demás información relevante. La integración entre el sistema digital y el archivo físico garantiza que la institución pueda expedir constancias, certificaciones y reportes académicos de manera ágil, confiable y oportuna para los padres de familia, estudiantes y autoridades educativas.

El archivo académico cumple funciones clave:

- ✓ Histórica: resguardar la trayectoria escolar de cada estudiante, desde su ingreso hasta la culminación de la vida escolar.
- ✓ Administrativa: permitir a la institución responder de manera oportuna a los requerimientos de la Secretaría de Educación y el MEN, en el marco del SIMAT y de la normativa vigente.
- ✓ Pedagógica: facilitar el seguimiento de los procesos formativos, apoyando la toma de decisiones de la Comisión de Evaluación y Promoción y del Consejo Académico.
- ✓ Legal: servir como soporte documental para certificaciones oficiales, traslados o procesos de validación.

La institución, en coherencia con los principios de transparencia y servicio, asegura que la administración del archivo académico sea segura, confiable y confidencial, resguardando la información de los estudiantes y familias conforme a la normativa sobre protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).

### 2.3.5 Boletines de calificaciones

Los boletines de calificaciones constituyen un instrumento oficial de evaluación y comunicación entre la institución educativa y las familias, mediante el cual se informa sobre el desempeño académico, personal y convivencial de los estudiantes. Su entrega se realiza a través del departamento de coordinación académica, de manera sistematizada, oportuna y confiable, garantizando la transparencia y el derecho de las familias a conocer los resultados de los procesos formativos.

Asimismo, los boletines son un espacio para atender inquietudes, sugerencias, reclamaciones o apelaciones de estudiantes y padres de familia, de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y lo dispuesto en el Manual de Convivencia.

### Periodicidad de entrega

- ✓ Básica primaria, secundaria y media técnica: al finalizar cada uno de los cuatro periodos académicos del año escolar.
- ✓ Educación inicial y preescolar: al finalizar cada periodo, en coherencia con las dimensiones del desarrollo infantil y las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio).



## Estructura de los boletines

Encabezado:

- Nombre completo del estudiante.
- Código institucional.
- Grado, grupo, periodo y año lectivo.
- Sede y nombre de la institución.

Información general:

- Promedio del periodo y promedio acumulado.
- Puesto dentro del grupo.
- Observaciones institucionales generales.

Cuerpo del informe:

- Para primaria, secundaria y media técnica: relación de las áreas y asignaturas, logros alcanzados, dificultades presentadas, calificación numérica y su respectiva equivalencia en la escala institucional de desempeños (superior, alto, básico, bajo).
- Para preescolar: reporte de los desempeños logrados o en proceso en cada una de las dimensiones del desarrollo (cognitiva, corporal, comunicativa, artística, socioafectiva, espiritual y ética).

Finalización:

- Valoración del comportamiento y la convivencia escolar.
- Observaciones de seguimiento académico y formativo.
- Firma del docente titular y de la Rectoría, como garantía de validez y respaldo institucional.

Más que un registro de calificaciones, el boletín es un instrumento pedagógico de seguimiento, que:

- ✓ Permite valorar los avances y retos de cada estudiante.
- ✓ Orienta la toma de decisiones pedagógicas, correctivas o de apoyo.
- ✓ Fortalece la comunicación escuela-familia en la corresponsabilidad educativa.
- ✓ Refuerza la misión institucional de formar estudiantes íntegros bajo los valores cristianos.

## 2.4 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Evaluación de los Recursos constituye un proceso fundamental dentro de la gestión institucional, pues garantiza la identificación, valoración y proyección de los recursos



humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles. Este proceso, previsto en el Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 1, Sección 4ª, inciso 11, artículo 2.3.3.1.4.1 y Sección 5ª, artículo 2.3.3.1.5.2, permite asegurar la pertinencia, eficiencia y sostenibilidad del Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizando que la institución cuente con los medios necesarios para cumplir su misión y visión en coherencia con sus principios cristianos y de formación integral.

### 2.4.1 Recursos Humanos

El recurso humano constituye el pilar fundamental de nuestra institución, pues son los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo quienes hacen posible el cumplimiento de la misión educativa. La evaluación de este recurso permite analizar la formación, experiencia, competencias y compromiso de cada integrante, con el fin de garantizar una educación integral y de calidad. En el Colegio Cristiano Luz y Vida, el talento humano se concibe como un ministerio de servicio, inspirado en valores cristianos, orientado a acompañar y formar a los estudiantes en todas sus dimensiones.

CARGO	NÚMERO DE EMPLEADOS
Rectora	1
Coordinadora	1
Administrativos	1
Secretaria	1
Orientadora Escolar	1
Docentes de aula	22
Auxiliares de aula	4
Servicios generales	2
Portería	1

### 2.4.2 Recursos Físicos

Los recursos físicos son los espacios e instalaciones que brindan a la comunidad educativa las condiciones necesarias para el aprendizaje, la recreación, la espiritualidad y la convivencia. La evaluación de este recurso permite verificar la pertinencia, el estado de conservación y la capacidad de la infraestructura, con el propósito de ofrecer ambientes seguros, accesibles y adecuados para el desarrollo integral. En nuestra institución, cada espacio escolar es entendido como un lugar de encuentro formativo, donde se fortalece la relación entre Dios, la familia y la sociedad. Están distribuidos, así:

#### **Espacios Administrativos y de apoyo**



<b>Espacio físico /locativo</b>	<b>Función Principal</b>	<b>Estado Actual</b>	<b>Cantidad</b>
Rectoría	Dirección institucional y gestión académica	Adecuada	1
Coordinación académica y convivencia	Manejar situaciones académicas y pedagógicas basadas en el SIEE y las normas institucionales. Manejar situaciones comportamentales que afecten la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.	Adecuada	1
Secretaría y Administración	Gestión documental (estudiantes, docentes y administrativos), atención a familias. Administrar los recursos financieros de la institución.	Adecuada	1
Sala de profesores	Planeación y descanso	Proyección de mejora	1
Orientación Escolar	Atención psicosocial y de convivencia	Adecuada	1
Sala de reuniones	Para Consejo Directivo, Consejo Académico, comités	Proyección de mejora	1

### Espacio Académicos y pedagógicos

<b>Espacio físico /locativo</b>	<b>Función Principal</b>	<b>Estado Actual</b>	<b>Cantidad</b>
Aulas de clase Preescolar, primaria, secundaria	Desarrollo de clases y actividades pedagógicas	Adecuadas	16
Aula de informática y tecnología	Formación en TIC y apoyo pedagógico	Adecuada	1
Laboratorios	Desarrollar prácticas de laboratorio de ciencias naturales, química y física, fomentando la investigación.	Adecuada	1
Biblioteca	Acceso a material bibliográfico, literatura infantil y juvenil, libros de apoyo docente	Adecuada	1
Aula Múltiple	Eventos, talleres espacio para proyecciones, actividades colectivas.	Adecuada	1



Aula de deportes	Espacio como aula para material deportivo pedagógico.	Adecuada	1
Aula multisensorial	Espacio de estimulación sensorial y de uso exclusivo para nivel preescolar.	Adecuada	1

### Espacios culturales, recreativos y deportivos

Espacio físico /locativo	Función Principal	Estado Actual	Cantidad
Cancha múltiple	Formación física, deporte y recreación	Proyección de mejora	1
Patio intermedio	Recreación, convivencia y descanso	Adecuada	1
Patio infantil	Para educación inicial y primaria	Adecuada	1
Zona verde	Recreación, convivencia y descanso	Proyección de mejora	1
Aula de Música	Espacio de material musical y ensayos de grupo musical institucional	Proyección de mejora	1

### Espacios espirituales y de formación en valores

Espacio físico /locativo	Función Principal	Estado Actual	Cantidad
Aula de refugio / reflexión espiritual	Formación espiritual y cristiana	Proyección de mejora	1
Capellanía	Atención espiritual	Adecuada	1

### Servicios complementarios

Espacio físico /locativo	Función Principal	Estado Actual	Cantidad
Cafetería escolar	Alimentación y bienestar estudiantil	Adecuada	1



Unidades sanitarias Hombres /Secundaria	Higiene y salud	Adecuada	4
Unidades sanitarias Mujeres /Secundaria	Higiene y salud	Adecuada	5
Unidades sanitarias Preescolar	Higiene y salud	Adecuada	5
Unidades sanitarias Primaria	Higiene y salud	Adecuada	6
Unidades sanitarias oficinas	Higiene y salud	Adecuada	6
Enfermería	Atención básica, descanso	Adecuada	1
Bodega de materiales pedagógicos y administrativos	Almacenamiento de recursos	Proyección de mejora	3

### Aspectos de seguridad y bienestar

Espacio físico /locativo	Función Principal	Estado Actual	Cantidad
Portería y vigilancia escolar	Recepción de estudiantes y atención general.	Proyección de mejora	2
Parqueadero para motos	Espacio designado para el parqueo de motos de estudiantes y docentes durante la jornada escolar	Proyección de mejora	2

### Seguridad y Mantenimiento

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida promueve una cultura de prevención, autocuidado y protección integral de toda la comunidad educativa. Para ello cuenta con planes preventivos de gestión del riesgo, que incluyen la realización periódica de simulacros de evacuación, la instalación de señalización de rutas de escape y puntos de



encuentro, así como la capacitación en primeros auxilios y manejo de emergencias al personal docente y administrativo.

De manera complementaria, se ofrece a cada estudiante la posibilidad de acceder a seguros escolares a través de aseguradoras, con el fin de garantizar acompañamiento y cobertura en casos de accidentes o eventualidades.

En cuanto a la infraestructura, la institución implementa un plan anual de mantenimiento preventivo, correctivo y de embellecimiento, que se ejecuta al inicio de cada año académico y se refuerza durante el transcurso del mismo. Este plan contempla:

- ✓ Revisión y adecuación de aulas, oficinas, laboratorios y zonas deportivas.
- ✓ Mantenimiento de redes eléctricas, hidráulicas y de conectividad.
- ✓ Limpieza y embellecimiento de zonas verdes, recreativas y de uso común.

Aseguramiento de condiciones de accesibilidad y seguridad en baños, pasillos y escaleras.

Estas acciones buscan garantizar ambientes seguros, adecuados y dignos para el aprendizaje, en coherencia con los principios institucionales de respeto por la vida, la creación y el bienestar integral de la comunidad educativa.

### 2.4.3 Recursos Tecnológicos

Los recursos tecnológicos representan herramientas clave para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje, la gestión institucional y la comunicación con las familias. La evaluación de este recurso permite identificar las herramientas disponibles, su nivel de actualización, uso pedagógico y necesidades de innovación. En nuestra institución, el recurso tecnológico no solo apoya la calidad académica, sino que se proyecta como medio para integrar nuevas metodologías (como el enfoque STEAM) al servicio de una educación cristiana, inclusiva y pertinente para los retos del siglo XXI.

#### Espacios espirituales y de formación en valores

Tipo de recurso	Recursos	Estado Actual
Tecnológicos académicos	Sala de informática / laboratorio de tecnología: computadores de escritorio, portátiles para estudiantes y docentes. <b>Proyección:</b> Integración de robótica educativa y metodologías STEAM	Adecuada
	Equipos audiovisuales: proyectores, televisores en cada salón, video beam. en aula múltiple, informática y laboratorio	Adecuada



	<b>Proyección:</b> Implementar aulas inteligentes con pantallas interactivas	
	Software contable y de gestión: soporte a la articulación con el SENA (Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras) <b>Proyección:</b> Fortalecer articulación con prácticas empresariales	En renovación anual de acuerdo al convenio.
	Plataforma educativa: uso de herramientas y acompañamiento a través de webcolegios.com	En proceso de apropiación
Tecnológicos administrativos	Plataforma Colegios: para registro académico, boletines, asistencia y seguimiento.	Adecuada
	SIMAT: sistema oficial para el registro y control de matrícula.	Adecuada
	Software contable y de gestión	Adecuada
	Equipos de oficina: computadores administrativos, impresoras, escáneres, fotocopiadoras.	Adecuados
	Correo institucional y página web oficial: como medio de comunicación formal con la comunidad educativa.	Adecuada
Tecnológicos para comunicación y espiritual	Sistemas de sonido y amplificación: para izadas de bandera, devocionales, cultos y actos cívicos.	Adecuada
	Plataformas de comunicación digital: WhatsApp institucional, correo electrónico, página web y redes sociales administradas oficialmente.	Adecuada
	Equipos de grabación o transmisión: cámaras digitales, micrófonos, trípodes, para transmisiones de actos académicos y celebraciones cristianas.	Adecuada
Tecnológicos para innovación tecnológica (Enfoque STEAM)	Kits de robótica y programación educativa (Arduino, Robot V3). <b>Proyección:</b> Consolidar un laboratorio de innovación. LEGO Education, Micro:bit	Adecuados
	Instrumentos y sensores de ciencias: microscopios, sensores de temperatura, PH, luz.	Por adquirir
	Aplicaciones educativas cristianas y de valores: software o apps que fortalecen la formación espiritual, la lectura bíblica y los valores éticos	Adecuados
	Conectividad: red de internet estable, intranet institucional y puntos de acceso Wi-Fi.	Adecuados



La proyección futura de los recursos tecnológicos en el Colegio Cristiano Luz y Vida debe orientarse hacia una integración estratégica que articule el enfoque cristiano, inclusivo y con visión STEAM. Esto implica no solo renovar y ampliar las herramientas tecnológicas, sino usarlas como medios para fortalecer la formación integral, la equidad en el acceso al conocimiento y el desarrollo de competencias para el siglo XXI. Bajo esta perspectiva, la tecnología se concibe como un recurso al servicio de la formación en valores, la innovación pedagógica y la educación inclusiva, garantizando que cada estudiante, sin distinción, tenga la oportunidad de crecer académica, espiritual y humanamente, preparado para aportar al desarrollo local, regional y nacional con una visión ética y transformadora.

#### 2.4.4 Administración de servicios complementarios

##### ➤ *Primeros Auxilios*

El proceso de atención ante accidentes leves se realiza dentro de la institución dejando registro escrito e informándole al padre de familia. No se le suministra medicamentos a los estudiantes excepto en los casos que el padre de familia o acudiente autorice y se los envíe. Cuando se presentes accidentes que requieran atención médica son llevados a la Clínica La Torcoroma ya que cada estudiante cuenta con un seguro de accidentes estudiantiles el cual les cubre:

- Muerte accidental o muerte natural
- Desmembración accidental
- Invalidez por accidente
- Enfermedades graves
- Gastos médicos por accidentes
- Gastos de traslado por accidente
- Auxilio funerario
- Gastos de rehabilitación por invalidez
- Auxilio educativo por muerte de uno de los padres
- Enfermedades tropicales
- Riego biológico- riesgo químico
- Rehabilitación por abuso sexual
- Auxilio odontológico por accidente
- Rente diaria por hospitalización accidente alumno

##### ➤ *Cafetería*

El Colegio Cristiano Luz y Vida no ofrece servicio de restaurante a los estudiantes, consecuentemente ofrece un servicio subcontratado de alimentos y cafetería; cuenta con un espacio destinado para este fin cumpliendo con todos y cada uno de los protocolos de manipulación de alimentos, con personal cualificado en el tema.

Las cafeterías deben suministrar alimentos a los estudiantes únicamente en los horarios y/o tiempos establecidos por la institución.



Cualquier inquietud o inconformidad con el servicio de cafetería se debe informar a la dirección administrativa del colegio.

En cumplimiento de la Ley 1355 del 14 de octubre de 2009, por medio de la cual, el Congreso de la República, define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención, y siguiendo los parámetros establecidos en los artículos 2, 4, 7, 8 y 11, en los descansos las tiendas escolares venderán como bebidas jugos naturales bajos en azúcar, yogurts y bebidas achocolatadas. Se recomienda a los padres de familia que envían los refrigerios desde casa, tener en cuenta las recomendaciones de la Ley en mención.

### ➤ *Transporte Escolar*

El Colegio Cristiano Luz y Vida ofrece servicio de transporte escolar a los estudiantes, contratando transportadores con busetas propias y que estén vinculados a una cooperativa y que cumplan todos los requisitos que la ley exige que cumplan con el decreto 3694 de 2009 emanado por el Ministerio de Transporte.

Para la buena prestación del servicio de transporte escolar se han definido los siguientes parámetros:

- El Colegio exige a los padres de familia que el contrato que formalice con los transportes escolares de manera directa con ellos, además el transportador debe garantizar la entrega y recogida de los estudiantes en la puerta de su lugar de residencia hasta el colegio y viceversa cumpliendo con todas las normas de seguridad establecidas para el proceso y dentro de los tiempos establecidos por la institución en sus horarios de entradas y salidas.
- Cumplir con la asignación de retiro de estudiantes a la hora de salida según lo establecido previamente por el colegio.
- Cuando se requiera transportar a los estudiantes a cualquier sitio autorizado por las directivas del colegio, la institución realizará directamente la contratación con una de las empresas que legalmente se mantenga el convenio vigente y que cumpla con las normas para este servicio.

### ➤ *Servicios financieros y contables*

Los recursos económicos constituyen el soporte financiero que posibilita la sostenibilidad y el crecimiento de la institución. Su evaluación implica analizar las fuentes de ingreso, la planificación presupuestal, la eficiencia en la ejecución y la transparencia en el manejo de los recursos. Para el Colegio Cristiano Luz y Vida, la administración financiera se fundamenta en la responsabilidad, la equidad y la transparencia, garantizando que cada inversión esté orientada al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y al bienestar de la comunidad escolar.

Los ingresos financieros de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida provienen principalmente de dos fuentes: la matrícula anual y las pensiones mensuales. Estos recursos son administrados de manera organizada y transparente mediante el uso de

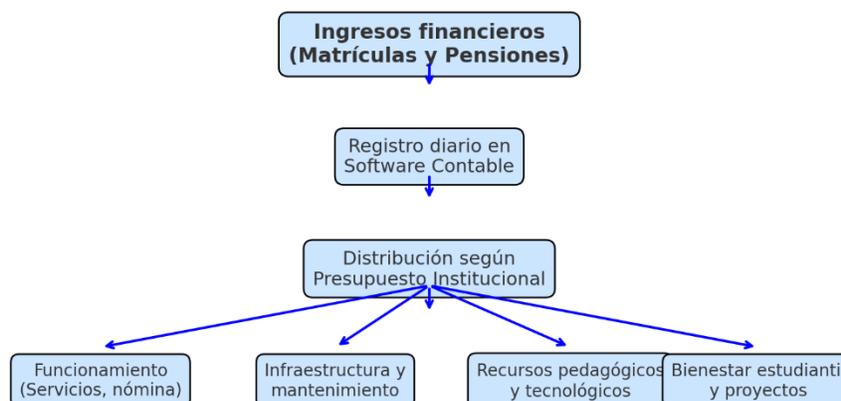
un software contable, en el que se registran diariamente los pagos realizados por los acudientes, de acuerdo con las libretas de pago entregadas previamente.

Con base en este flujo de ingresos, la institución procede a cubrir las necesidades priorizadas en el presupuesto anual, destinando los recursos a los gastos de funcionamiento, inversión en infraestructura, dotación pedagógica, sostenimiento administrativo, bienestar estudiantil y cumplimiento de obligaciones financieras. De esta manera, se asegura el adecuado sostenimiento de la institución educativa, la calidad del servicio ofrecido y la ejecución de proyectos de mejoramiento contemplados en el PEI.

La gestión financiera se orienta por principios de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad, buscando siempre la optimización de los recursos y el equilibrio entre ingresos y egresos. Asimismo, se realiza un seguimiento periódico que permite garantizar la rendición de cuentas ante la comunidad educativa y dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y demás entes de control.

En la siguiente gráfica se presenta la ruta del movimiento financiero y contable de la institución, con el fin de evidenciar de manera visual el flujo de ingresos, egresos y su destinación según el presupuesto institucional.

#### Ruta del Movimiento Financiero y Contable



## 2.5 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO

### 2.5.1 Manual de Convivencia Escolar

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida es el resultado de un proceso de reflexión, diálogo, análisis, concertación y decisión,



fundamentado en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y demás normas vigentes que regulan la vida escolar. En el ámbito interno, se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), constituyéndose en la Carta de Navegación institucional, donde se expresan los principios, valores y fundamentos cristianos que orientan la vida académica, social y formativa.

Más que un listado de normas rígidas, este Manual es una herramienta pedagógica y de construcción de ciudadanía, que busca formar en el respeto, la justicia, la solidaridad y la paz.

#### Finalidades del Manual de Convivencia

1. **Reflexión ética y formación ciudadana:** Promover la toma de conciencia sobre la dimensión pública de las conductas y cómo estas influyen en la vida institucional, regulando deberes, derechos, procesos, estímulos y medidas pedagógicas.
2. **Parámetros básicos de convivencia:** Establecer acuerdos compartidos que garanticen ambientes educativos adecuados, formación autónoma e integral, y compromisos específicos de cada estamento como expresión de responsabilidad y respeto mutuo.
3. **Autoevaluación y mejora:** Facilitar a estudiantes, docentes, familias y directivos la autoevaluación de sus conductas, y a la institución la adopción de medidas pedagógicas y administrativas pertinentes para el mejoramiento continuo.
4. **Ámbito de aplicación:** Los contenidos del Manual regulan los comportamientos y relaciones de toda la comunidad educativa (estudiantes, padres, acudientes, docentes, directivos, administrativos y egresados) tanto en los espacios escolares como en los eventos públicos o privados donde la institución tenga representación.
5. **Compromiso de las familias y estudiantes:** Al firmar la matrícula, los acudientes y estudiantes aceptan los lineamientos del Manual, comprometiéndose a cumplirlos como expresión de corresponsabilidad educativa y de formación en valores cristianos, garantizando el respeto a los derechos humanos y la construcción de competencias ciudadanas.
6. **Rol de los docentes y estudiantes:** El Manual reconoce en los educadores el rol de orientadores y mediadores en situaciones que afecten la convivencia y los derechos humanos, sexuales y reproductivos. A su vez, los estudiantes tienen un rol activo en la definición de acciones de manejo de estas situaciones, de acuerdo con la Ruta de Atención Integral prevista en la Ley 1620.
7. **Ruta de Atención Integral:** El Manual incorpora los protocolos establecidos en la normatividad vigente, que garantizan el respeto al debido proceso, la atención a situaciones que afectan la convivencia escolar y la activación de los Comités de Convivencia Escolar cuando corresponda. Estos protocolos permiten salvaguardar derechos, prevenir la violencia, el acoso escolar y otras problemáticas, y articular la institución con las instancias externas (ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, etc.) cuando se requiera.
8. **Enfoque en prácticas restaurativas:** El Manual de Convivencia se fundamenta en un enfoque formativo y restaurativo, no punitivo, donde las situaciones que afectan



la convivencia escolar son entendidas como oportunidades pedagógicas para el diálogo, la reflexión y la reparación del daño causado. En coherencia con los valores cristianos y la Ley 1620 de 2013, la institución promueve la mediación, la conciliación, el perdón, la empatía y la responsabilidad compartida como mecanismos principales para restablecer las relaciones y fortalecer el tejido comunitario. De esta manera, se busca que las medidas frente a las faltas no sean únicamente sancionatorias, sino que contribuyan al aprendizaje ético, la reconciliación y la construcción de paz escolar.

(Ver anexo documento completo)

### 2.5.2 Reglamento de docentes

El Reglamento de Docentes de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida se constituye en una herramienta normativa y pedagógica que orienta el quehacer profesional de los educadores dentro de la comunidad educativa. En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los valores cristianos y la normatividad vigente (Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 1, Sección 4ª, inciso 7, artículo 2.3.3.1.4.1), este reglamento establece los deberes, derechos, responsabilidades y funciones de los docentes, garantizando que su labor se desarrolle en un marco de ética, excelencia académica, inclusión educativa y compromiso pastoral. Más que un conjunto de normas, este reglamento busca consolidar la identidad institucional, promoviendo la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento del vínculo entre Dios, familia y sociedad.

Finalidades del reglamento de los docentes:

#### 1. Orientar la labor docente en un marco normativo y filosófico

El reglamento busca que la práctica pedagógica se desarrolle en coherencia con la Constitución, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y el Proyecto Educativo Institucional, promoviendo una docencia fundamentada en valores cristianos y en la formación integral de los estudiantes.

#### 2. Garantizar los derechos de los docentes

El reglamento tiene como finalidad asegurar que los educadores cuenten con condiciones dignas de trabajo, oportunidades de formación continua y participación en los órganos de gobierno escolar, reconociendo su papel esencial en la construcción de la identidad institucional.

#### 3. Definir los deberes y responsabilidades

Se busca que el docente asuma con compromiso ético y cristiano la tarea de orientar procesos académicos y convivenciales, siendo ejemplo de vida y garante de inclusión y respeto por la diversidad en el aula.

#### 4. Precisar las funciones específicas



El reglamento establece de manera clara las funciones pedagógicas, académicas y formativas del docente, incluyendo su participación en proyectos institucionales y su rol como acompañante espiritual y educativo de los estudiantes.

#### **5. Regular los procesos de evaluación docente**

El reglamento pretende consolidar mecanismos de evaluación justos y formativos (auto, co y heteroevaluación) que permitan fortalecer las competencias profesionales, estimular la innovación pedagógica y reconocer los logros alcanzados.

#### **6. Establecer un código disciplinario con enfoque restaurativo**

Más que sancionar, el reglamento busca orientar el debido proceso en situaciones de incumplimiento, privilegiando medidas pedagógicas y restaurativas que respeten la dignidad del docente y fortalezcan la convivencia escolar.

#### **7. Promover el bienestar y la formación permanente**

Finalmente, el reglamento procura asegurar espacios de capacitación continua, acompañamiento espiritual y estrategias de autocuidado, reconociendo que el bienestar del docente es condición esencial para la calidad educativa y la vivencia de los valores institucionales.

(Ver anexo documento completo)

### **2.5.3 Manual de Procedimientos**

El Manual de Procedimientos de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida es un instrumento administrativo y pedagógico que organiza y orienta el quehacer cotidiano de las diferentes áreas y dependencias de la institución. En coherencia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 (Título 3, Capítulo 1, Sección 4ª, inciso 7, artículo 2.3.3.1.4.1), este manual fija de manera metódica y secuencial las acciones, trámites y operaciones que deben seguirse para garantizar la eficiencia y transparencia en el cumplimiento de las funciones institucionales. Asimismo, responde al enfoque cristiano de nuestra comunidad educativa, en el que la planeación, la organización y el orden en los procesos administrativos y académicos reflejan valores como la responsabilidad, el compromiso y la solidaridad, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y a la buena marcha institucional.

Finalidades del Manual de Procedimientos

1. **Establecer lineamientos claros** para la ejecución de actividades administrativas, académicas y de convivencia, facilitando la organización institucional.
2. **Estandarizar procesos y trámites**, garantizando que todas las acciones se desarrollen de manera ordenada, transparente y coherente con la normatividad vigente.
3. **Facilitar el seguimiento y la evaluación** de las actividades institucionales, permitiendo identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora.
4. **Servir como guía práctica** para docentes, directivos, administrativos, estudiantes y padres de familia en la comprensión de los pasos necesarios para realizar trámites, gestiones o actividades dentro de la institución.



5. **Promover la eficiencia y eficacia administrativa**, optimizando el uso de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.
6. **Asegurar la coherencia con el PEI**, integrando el manual a los objetivos institucionales y garantizando que los procesos estén alineados con la misión, visión y valores cristianos del colegio.
7. **Favorecer la transparencia y la participación**, al permitir que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan los procedimientos establecidos y se conviertan en veedores de su cumplimiento.
8. **Fortalecer la cultura organizacional**, fomentando el orden, la responsabilidad y la rendición de cuentas como principios fundamentales del quehacer educativo.

(Ver anexo documento completo)

#### 2.5.4 Manual de Funciones

El Manual de Funciones de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida es una herramienta administrativa y pedagógica de carácter fundamental, que orienta el quehacer de todos los miembros de la comunidad educativa en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este manual establece con claridad las responsabilidades, actividades y competencias de cada cargo y de los distintos consejos de participación escolar, constituyéndose en una bitácora que facilita la organización, el control y la eficiencia en la gestión institucional. En su construcción y aplicación se atiende a la normatividad vigente: Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, la Resolución 003842 de 2022 del MEN que actualiza el manual de funciones y competencias para cargos docentes y directivos, así como al Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) y demás normas concordantes. Desde la perspectiva de nuestra institución, este manual se convierte además en un instrumento que refleja el enfoque cristiano, inclusivo y formativo, garantizando que las funciones de cada cargo se ejerzan con responsabilidad, ética y compromiso hacia la formación integral de los estudiantes.

#### Finalidades del Manual de Funciones

##### 1. Definir y organizar las responsabilidades institucionales

Precisar de manera clara las funciones y actividades de cada cargo y consejo escolar, evitando duplicidad de tareas y garantizando la coherencia entre lo administrativo, lo académico y lo formativo.

##### 2. Fortalecer la gestión institucional

Establecer criterios de actuación que permitan a los miembros de la comunidad educativa cumplir con eficiencia sus responsabilidades, contribuyendo al buen funcionamiento de la institución.

##### 3. Orientar los procesos de participación escolar

Determinar las funciones, perfiles y alcances de los diferentes consejos (Directivo, Académico, de Padres, Estudiantil), asegurando su papel democrático y formador dentro del gobierno escolar.



#### **4. Delimitar las competencias de cada cargo**

Establecer funciones específicas para directivos, docentes, orientadores, personal administrativo y de apoyo, definiendo responsabilidades y límites en el ejercicio de sus actividades.

#### **5. Promover la transparencia y la rendición de cuentas**

Contar con un instrumento que haga posible el seguimiento, la evaluación y el control de la gestión individual y colectiva, en coherencia con las normas vigentes y con el PEI.

#### **6. Favorecer el trabajo articulado y la cultura institucional**

Integrar las funciones de cada miembro con los principios y valores del Colegio Cristiano Luz y Vida, orientando todas las acciones hacia el servicio, la formación en valores y la construcción de comunidad.

#### **7. Impulsar la mejora continua**

Facilitar la identificación de necesidades de capacitación, la actualización de perfiles y la reestructuración de procesos según las dinámicas del contexto educativo, social y normativo.

Con este marco, el Manual de Funciones no solo responde a un mandato normativo, sino que se convierte en un instrumento de organización, claridad y compromiso institucional, proyectando la misión cristiana en cada rol y fortaleciendo la cultura de servicio en la comunidad educativa.

(Ver anexo documento completo)

## **2.6 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 715 de 2001, la institución educativa es el conjunto de personas y bienes que, promovida por autoridades públicas o particulares, tiene como finalidad prestar el servicio educativo en preescolar, básica y media, garantizando la infraestructura administrativa, la planta física, los soportes pedagógicos y los medios educativos adecuados. En este marco, el Colegio Cristiano Luz y Vida, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 (Título 3, Capítulo 1, Sección 4, Art. 2.3.3.1.4.1), define sus criterios de organización administrativa como base para orientar su funcionamiento, direccionamiento estratégico y horizonte institucional, en coherencia con su PEI y con el enfoque cristiano, inclusivo y STEAM que lo caracteriza.

### **Aspectos centrales de la organización administrativa**

#### **✓ Estructura organizacional**

La institución dispone de una organización clara y jerárquica que define funciones, responsabilidades y relaciones entre los diferentes niveles: directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y familias. Esta estructura busca garantizar la eficacia en el cumplimiento de los fines educativos y fortalecer la gestión institucional en armonía con la misión y visión.



- ✓ Sistema de comunicación interna y externa  
Se privilegia un modelo de comunicación eficiente, oportuno y transparente que permita el flujo de información entre los distintos estamentos, así como con la comunidad externa. Este sistema se apoya en reuniones periódicas, comunicados oficiales, medios digitales, redes sociales institucionales y la página web del colegio, garantizando participación y claridad en la toma de decisiones.
  
- ✓ Políticas laborales y gestión del talento humano  
La administración del recurso humano se fundamenta en criterios de justicia, equidad y compromiso cristiano, garantizando el cumplimiento de las funciones docentes y administrativas, la formación permanente y la participación en procesos de mejoramiento institucional.
  
- ✓ Criterios de evaluación de la gestión (rendición de cuentas)  
La institución aplica procesos de autoevaluación institucional, planes de mejoramiento continuo y mecanismos de rendición de cuentas ante la comunidad educativa. Esta evaluación comprende las dimensiones administrativas, académicas, pedagógicas y financieras, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los fines educativos.

La organización se concibe como un sistema flexible y en constante aprendizaje, lo que exige una planificación abierta, coherente con un currículo integrador y en permanente innovación.

Se promueve la participación activa de todos los actores educativos, utilizando estrategias de cooperación, concertación y negociación que garanticen la corresponsabilidad en los procesos.

Los sistemas de planificación y evaluación reconocen el papel de cada uno de los protagonistas de la vida escolar (directivos, docentes, estudiantes, familias, comunidad externa), vinculándolos a los procesos de construcción, seguimiento y retroalimentación.

En síntesis, los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión en el Colegio Cristiano Luz y Vida buscan garantizar un servicio educativo de calidad, fundamentado en el respeto a la normativa vigente, en la eficiencia administrativa y en la construcción de una comunidad educativa democrática, inclusiva y cristiana. Su propósito es asegurar que cada acción administrativa y pedagógica responda al desarrollo integral de los estudiantes, a la mejora continua del servicio y a la misión institucional de formar ciudadanos íntegros, solidarios y comprometidos con el bienestar social y espiritual.



## CAPITULO 3: COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

El Componente Pedagógico del Proyecto Educativo Institucional del Colegio Cristiano Luz y Vida constituye el eje articulador de todos los procesos formativos, académicos y espirituales. Está orientado por el modelo pedagógico constructivista, que reconoce al estudiante como protagonista activo de su aprendizaje, y se fundamenta en la vivencia de los principios cristianos, los valores humanos y el respeto a la diversidad. Este componente responde a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y a la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), integrando de manera transversal el enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) con el propósito de preparar a los educandos para enfrentar los desafíos del mundo actual con pensamiento crítico, creatividad, innovación y sentido ético. En este marco, se definen las estrategias pedagógicas, los planes de estudio, las acciones transversales, las políticas de investigación, emprendimiento y TIC, la articulación con los diferentes niveles educativos y la organización del calendario académico, en coherencia con la misión institucional de formar ciudadanos íntegros al servicio de Dios, la familia y la sociedad.

### 3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN

#### 3.1.1 Propuesta Curricular

La propuesta curricular de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida se constituye en el marco orientador de los procesos pedagógicos, didácticos y evaluativos que se desarrollan en cada nivel de formación, desde preescolar hasta la media técnica. Esta propuesta responde a los lineamientos del Decreto 1075 de 2015 y la Ley 115 de 1994, y se fundamenta en el modelo pedagógico constructivista, que reconoce al estudiante como sujeto activo en la construcción de su conocimiento. Asimismo, integra de manera transversal el enfoque cristiano e inclusivo, que garantiza la formación de ciudadanos íntegros en valores, y la visión STEAM, que promueve el pensamiento crítico, la creatividad, la innovación y el uso pertinente de la ciencia y la tecnología. En este apartado se definen los referentes pedagógicos, el enfoque metodológico, las estrategias de enseñanza y evaluación, así como los modelos educativos flexibles que permiten atender la diversidad de los estudiantes y responder a los retos actuales del contexto educativo.

#### 3.1.2 Modelo Pedagógico: Constructivista

El **modelo pedagógico** de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida se concibe como un sistema formal y dinámico que busca interrelacionar a los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico, tecnológico, artístico y espiritual, con el fin de **conservarlo, innovarlo, producirlo y recrearlo** en un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado. En este proceso, la comunidad educativa —



docentes, estudiantes, familias y directivos— se convierte en el eje central que, mediante el aprendizaje activo, orienta la transformación integral del ser humano y de la sociedad, desde una perspectiva cristiana e inclusiva.

En este modelo intervienen tres agentes principales: **docente, discente y conocimiento**. El docente, cuyo origen etimológico proviene del latín “*deceo*” (yo enseño), es guía y mediador, un facilitador de aprendizajes que acompaña el proceso con estrategias innovadoras y actitudes coherentes con los valores cristianos. El discente, del verbo latino “*diseo*” (yo aprendo), es el protagonista activo de la construcción de su conocimiento, capaz de elaborar significados a partir de sus experiencias previas y de nuevas interacciones. El conocimiento, entendido como el resultado de la interacción entre un sujeto cognoscente y un objeto cognoscible, se enriquece y adquiere sentido en la medida en que se contextualiza, se conecta con la vida cotidiana y se orienta al servicio de la comunidad.

El modelo pedagógico constituye, por tanto, el **medio fundamental del PEI** para propiciar el cambio intelectual, la transformación de la conciencia y la renovación de actitudes, orientando a la innovación y al compromiso social. Es un proceso de reconstrucción permanente de teorías y paradigmas que sustenta las prácticas educativas y que refleja la concepción institucional sobre el conocimiento, los saberes, la pedagogía, la didáctica, la metodología, la ciencia, la tecnología, la evaluación y el aprendizaje.

El quehacer educativo del Colegio Cristiano Luz y Vida se fundamenta en principios adoptados y reconocidos por la comunidad educativa, que responden a **las** demandas del contexto social y cultural de Ocaña y de la región, garantizando pertinencia y calidad. Bajo esta perspectiva, la institución busca formar hombres y mujeres capaces de crear, innovar y transformar, no simplemente de repetir lo que otras generaciones han hecho, como lo afirmaba Jean Piaget: “*El objetivo principal de la educación en las escuelas debería ser la creación de hombres y mujeres que son capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente repetir lo que otras generaciones han hecho*”.

En coherencia con la teoría **constructivista**, el aprendizaje se entiende como un **proceso activo** en el que el conocimiento se construye o reconstruye a través de la acción y la experiencia. Esto implica que los estudiantes deben participar en actividades significativas, exploratorias y colaborativas, en lugar de limitarse a la recepción pasiva de información. Tal como lo plantean sus principales representantes:

- **Jean Piaget:** el aprendizaje se construye a partir de la interacción del sujeto con el objeto del conocimiento.
- **Lev Vygotsky:** el aprendizaje se potencia mediante la interacción social y el desarrollo en la *Zona de Desarrollo Próximo*.
- **David Ausubel:** el aprendizaje es significativo cuando los nuevos conocimientos se relacionan con las experiencias previas y los intereses del estudiante.

Desde esta base, el **constructivismo** adoptado por la institución se proyecta hacia una formación integral que articula la **dimensión académica, espiritual, ética y ciudadana**, en un marco de **innovación STEAM**, que conecta la ciencia y la tecnología con la creatividad, el arte y la espiritualidad, para responder a los desafíos del presente y proyectar a los estudiantes hacia un futuro de liderazgo transformador.

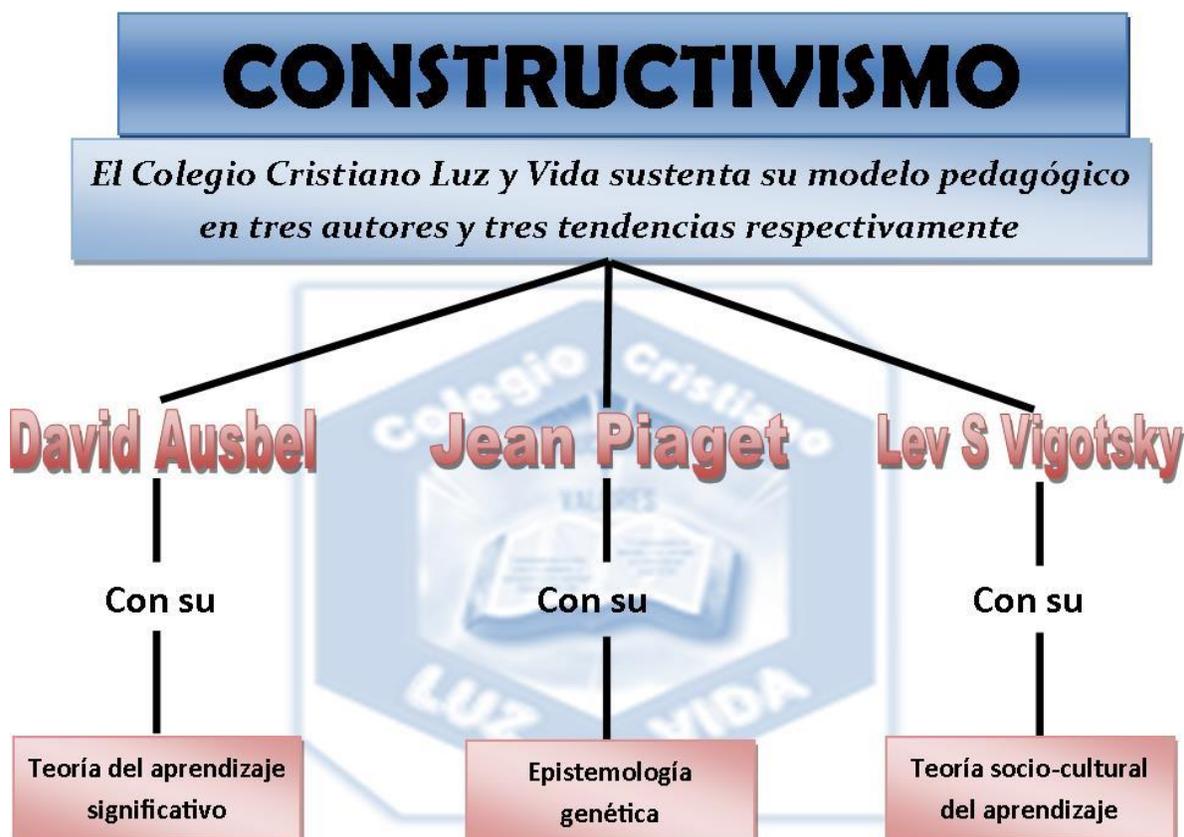


Figura 15: Constructivismo Colegio Luz y Vida. Diseño Propio

### Características

El ambiente de aprendizaje constructivista se puede diferenciar por cuatro características:

- 1) Proveer a las personas del contacto con múltiples representaciones de la realidad, que evaden las simplificaciones y representan la complejidad del mundo real.
- 2) Enfatizar al construir conocimiento dentro de la reproducción del mismo.
- 3) Resaltar tareas auténticas de una manera significativa en el contexto en lugar de instrucciones abstractas fuera del contexto.
- 4) Proporcionar entornos de aprendizaje constructivista fomentando la reflexión en la experiencia, permitiendo que el contexto y el contenido sean dependientes de la construcción del conocimiento, apoyando la «construcción colaborativa del aprendizaje, a través de la



negociación social, no de la competición entre los estudiantes para obtener apreciación y conocimiento» (Jonassen, 1994).

### Objetivos educativos

Como en todo proceso de aprendizaje se va de lo general a lo específico así la TEORÍA DEL APRENDIZAJE presenta como objetivo general: aprender mediante la construcción de conocimientos en base a las experiencias del alumno, por medio de la realización de actividades que son de utilidad en el mundo real.

Para conseguir dicho objetivo se plantean los siguientes objetivos específicos: Lograr un aprendizaje activo, mediante la participación de los propios estudiantes de manera constante, en actividades de contexto.

- Fomentar la creatividad e innovación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Favorecer el desarrollo de los procesos cognitivos y creativos, para que el estudiante desarrolle su autonomía e independencia.
- Lograr la interacción con su entorno, enfrentando las teorías con los hechos. Conseguir que los sujetos sean los responsables de su propio aprendizaje mediante la construcción de significados.
- Conseguir que el resultado de la experiencia directa con el objeto de conocimiento sea su propio aprendizaje.
- Adecuar los contenidos a los procesos de aprendizaje del sujeto.
- Valorar los conocimientos previos del estudiante por su importancia como influencia en la construcción de nuevos conocimientos.
- Basar el aprendizaje en métodos que le ayuden a encontrar sentido al objeto de conocimiento mediante el establecimiento de relaciones entre los conceptos implicados.

### Rol docente

El papel del docente debe ser de moderador, coordinador, facilitador, mediador y al mismo tiempo participativo, es decir debe contextualizar las distintas actividades del proceso de aprendizaje. Es el directo responsable de crear un clima afectivo, armónico, de mutua confianza entre docente y discente partiendo siempre de la situación en que se encuentra el alumno, valorando los intereses de estos y sus diferencias individuales. Además debe ser conocedor de sus necesidades evolutivas, y de los estímulos que reciba de los contextos donde se relaciona: familiares, educativos, sociales. Así este docente debe estimular y al mismo tiempo aceptar la iniciativa y la autonomía del estudiante. Su docencia se debe basar en el uso y manejo de terminología cognitiva tal como Clasificar, analizar, predecir, crear, inferir, deducir, estimar, elaborar, pensar. Para ello la materia prima y fuentes primarias deben ser materiales físicos, interactivos y manipulables. Fomenta la participación activa no solo individual sino grupal con el planteamiento de cuestiones que necesitan respuestas muy bien reflexionadas.



## Rol estudiante

El papel del estudiante en esta teoría del aprendizaje, es un papel constructor tanto de esquemas como de estructuras operatorias.

Siendo el responsable último de su propio proceso de aprendizaje y el procesador activo de la información, construye el conocimiento por sí mismo y nadie puede sustituirle en esta tarea, ya que debe relacionar la información nueva con los conocimientos previos, para establecer relaciones entre elementos en base a la construcción del conocimiento y es así cuando da verdaderamente un significado a las informaciones que recibe.

Esto le obliga a cumplir unas series de normas:

- Participar activamente en las actividades propuestas, mediante la puesta sobre la mesa de ideas y su posterior defensa.
- Enlazar sus ideas y las de los demás.
- Preguntar a otros para comprender y clarificar.
- Proponer soluciones.
- Escuchar tanto a sus compañeros como al coordinador o facilitador.
- Cumplir con las actividades propuestas y en los plazos estipulados.

### 3.1.3 Enfoque metodológico

El enfoque metodológico del Colegio Cristiano Luz y Vida se fundamenta en el modelo pedagógico constructivista, en el cual el estudiante es protagonista de su propio aprendizaje y el docente asume el rol de mediador y facilitador. El proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe como un camino activo y participativo en el que se promueve la interacción con el entorno, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo.

Este enfoque reconoce la diversidad de estilos, ritmos y necesidades de aprendizaje de los estudiantes y, por ello, integra como principio orientador el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). El DUA permite planear desde el inicio experiencias flexibles que ofrezcan múltiples formas de representación de los contenidos, múltiples formas de acción y expresión, y múltiples formas de motivación y participación, garantizando que cada estudiante pueda acceder al conocimiento y demostrar sus capacidades de acuerdo con sus particularidades.

El enfoque metodológico del Colegio Cristiano Luz y Vida se fundamenta en el modelo pedagógico constructivista, que reconoce al estudiante como protagonista activo en su proceso de aprendizaje, y al docente como mediador, facilitador y orientador del mismo. Bajo esta perspectiva, el aprendizaje se construye a partir de la interacción entre el sujeto, los objetos de conocimiento y el contexto, integrando saberes previos con nuevas experiencias de manera significativa.

## Principios orientadores del enfoque metodológico



- **Aprendizaje activo y constructivo:** los estudiantes construyen sus propios saberes a partir de sus experiencias previas, exploraciones y el acompañamiento del docente, fortaleciendo la autonomía y la reflexión crítica.
- **Educación inclusiva mediante DUA:** se aseguran condiciones de accesibilidad y equidad, brindando diferentes maneras de aprender y demostrar lo aprendido, especialmente para estudiantes con necesidades educativas diversas o neurodivergencias.
- **Aprendizaje significativo:** siguiendo a Piaget, Vygotsky y Ausubel, se busca que el nuevo conocimiento se conecte con los saberes previos, se enriquezca a través de la interacción social y se consolide en la Zona de Desarrollo Próximo.
- **Visión STEAM:** se integran la ciencia, la tecnología, la ingeniería, el arte y las matemáticas en experiencias interdisciplinarias que potencian la creatividad, la innovación y la capacidad de transformar el entorno.
- **Formación en valores cristianos:** cada metodología se orienta también a la vivencia de principios espirituales y éticos, reconociendo al estudiante como un ser creado por Dios, con talentos únicos para servir a la familia y a la sociedad.

#### Estrategias metodológicas institucionales

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP): fomenta la investigación, el trabajo colaborativo y la solución de problemas de la vida real.
- Aprendizaje cooperativo: promueve la corresponsabilidad, la solidaridad y la construcción colectiva del conocimiento.
- Metodologías activas: talleres, estudios de caso, dramatizaciones, juegos de rol, debates, laboratorios experimentales, entre otros.
- Evaluación inclusiva: se incorporan diferentes formas de demostrar el aprendizaje (proyectos, portafolios, exposiciones, pruebas, dramatizaciones), valorando no solo los resultados, sino el proceso y el esfuerzo de cada estudiante.
- Integración de TIC: uso de plataformas y recursos digitales para enriquecer el proceso formativo y potenciar la autonomía.
- Enseñanza experiencial y espiritual: actividades que vinculan el aprendizaje con la práctica cristiana, la reflexión ética y la vivencia de valores en comunidad.

El propósito central de este enfoque es garantizar que el aprendizaje sea participativo, inclusivo, innovador y trascendente, de manera que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que desarrollen competencias, valores y habilidades para la vida, capaces de transformar su entorno desde la fe y el compromiso ciudadano.

#### Uso de las TIC en el aprendizaje constructivista

En las teorías constructivistas, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se convierten en un recurso fundamental para potenciar el compromiso activo del estudiante, su participación, interacción, retroalimentación y conexión con el contexto real. Estas herramientas permiten que el alumno tenga un mayor control y conciencia de su



propio proceso de aprendizaje, convirtiéndose en protagonista activo en la construcción de saberes.

El proceso de aprendizaje mediado por TIC puede desarrollarse principalmente a través de plataformas virtuales de aprendizaje y cursos en línea, que integran espacios colaborativos y recursos interactivos. Entre los entornos más significativos para un aprendizaje constructivista se encuentran: **Google Classroom, Zoom, Meet, Edmodo, Educaplay, Quizizz, Wix, Google Forms, Skype, Kahoot, Moodle, YouTube, Gmail y Outlook**, los cuales facilitan el uso de herramientas como: foros, cuestionarios, glosarios, tareas, tableros de anuncios, blogs, wikis, consultas, chats, talleres, encuestas y listas de distribución. Estas herramientas promueven el aprendizaje activo, la autoevaluación, la interacción entre pares y la creación colectiva de conocimiento.

De igual forma, otros entornos de aprendizaje constructivista se desarrollan a través de redes sociales y espacios de comunicación digital, tales como Facebook y WhatsApp, donde estudiantes y docentes pueden interactuar, compartir recursos, coordinar actividades y generar procesos de acompañamiento. Estas plataformas fortalecen la comunicación entre los colectivos implicados, facilitan el aprendizaje colaborativo y permiten extender la experiencia educativa más allá del aula, conectándola con la vida cotidiana de los estudiantes.

Así, en el marco del modelo constructivista y del enfoque institucional del Colegio Cristiano Luz y Vida, las TIC no se conciben solo como medios tecnológicos, sino como mediadores pedagógicos que favorecen la inclusión, el acceso equitativo al conocimiento y el desarrollo de competencias científicas, tecnológicas, artísticas y espirituales, coherentes con la visión STEAM y con los valores cristianos que guían la formación integral.

Herramienta TIC	Uso pedagógico constructivista	Relación con enfoque STEAM y cristiano
<b>Google Classroom / Moodle</b>	Facilitan la gestión de contenidos, tareas, retroalimentación y evaluación formativa. Promueven la autonomía del estudiante en la organización de su aprendizaje.	Fortalece el pensamiento crítico y la autorregulación (Matemáticas y Ciencias). Permite integrar reflexiones y valores cristianos en foros y actividades.
<b>Zoom / Meet / Skype</b>	Favorecen la interacción sincrónica, el debate, el trabajo colaborativo y la construcción social del conocimiento.	Potencian la <b>colaboración y comunicación</b> , competencias STEAM. Espacios de oración, reflexión y diálogo con enfoque cristiano.
<b>Educaplay / Quizizz / Kahoot</b>	Promueven el aprendizaje activo y lúdico a través de cuestionarios, juegos y dinámicas interactivas.	Fomentan la creatividad y el uso de la tecnología al servicio del aprendizaje. Refuerzan valores como el respeto y la sana competencia.
<b>Wix / Blogs / Wikis</b>	Favorecen la construcción colectiva del conocimiento mediante proyectos de escritura, diseño y publicación en línea.	Desarrollan competencias en arte, comunicación y tecnología (A y T de STEAM). Permiten publicar reflexiones, devocionales o proyectos solidarios.
<b>YouTube / Canales educativos</b>	Facilitan el acceso a contenidos audiovisuales y la creación de material propio por parte de los estudiantes.	Desarrollan pensamiento crítico al analizar información digital. Espacio



		para difundir mensajes de fe y valores cristianos de la institución.
<b>Google Forms / Encuestas digitales</b>	Favorecen la autoevaluación, coevaluación y la recolección de información colaborativa.	Fortalecen el análisis de datos (Matemáticas y Ciencias). Permiten recoger opiniones de la comunidad educativa en torno a valores y proyectos de vida.
<b>Redes sociales ( WhatsApp)</b>	Facilitan la comunicación y el intercambio de ideas en comunidades de aprendizaje.	Desarrollan habilidades de comunicación y liderazgo. Espacios de acompañamiento y cuidado pastoral (acompañamiento espiritual y formativo).

El propósito fundamental de este enfoque es que la enseñanza en el Colegio Cristiano Luz y Vida sea participativa, inclusiva, innovadora y coherente con los valores cristianos, de manera que todos los estudiantes —sin importar sus condiciones individuales— puedan alcanzar aprendizajes significativos, desarrollar sus talentos, fortalecer su fe y proyectarse como ciudadanos íntegros con visión de futuro en el ámbito académico, social y productivo.

### 3.1.4 Propuesta Pedagógica

La enseñanza en el Colegio Cristiano Luz y Vida se concibe como un proceso activo, inclusivo y transformador, fundamentado en el constructivismo y enriquecido con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Esto implica que desde la planeación se diseñan experiencias que permitan a todos los estudiantes acceder al conocimiento y participar de manera equitativa, respetando sus diferencias individuales y reconociendo sus talentos como dones de Dios.

#### **Las estrategias de enseñanza institucional incluyen:**

**Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** orientado a la investigación, la innovación y la solución de problemas del contexto, integrando la visión STEAM con valores cristianos.

**Aprendizaje colaborativo y cooperativo:** fomenta la corresponsabilidad, la solidaridad y la construcción colectiva del conocimiento.

**Metodologías activas:** debates, estudios de caso, dramatizaciones, juegos de rol, laboratorios y talleres que generan experiencias significativas.

**Estrategias DUA de representación:** ofrecer los contenidos en múltiples formatos (textos, videos, audios, recursos digitales interactivos), garantizando accesibilidad para todos.



**Estrategias DUA de acción y expresión:** permitir que los estudiantes demuestren lo aprendido a través de diversas formas (ensayos, proyectos, presentaciones, dramatizaciones, producciones digitales).

**Estrategias DUA de motivación y participación:** actividades que conectan con los intereses, experiencias previas, cultura y espiritualidad de cada estudiante, para asegurar compromiso activo.

La propuesta pedagógica articula la enseñanza con los procesos de evaluación, entendiendo esta última como un medio formativo más que como un fin. Las estrategias de enseñanza se orientan hacia:

- La integración de la fe y la vida escolar, fortaleciendo el vínculo entre **Dios, familia y sociedad**.
- El uso de **recursos tecnológicos y digitales** para enriquecer la experiencia de aprendizaje.
- La implementación de actividades que fomenten la creatividad, el arte, la experimentación y la reflexión crítica.
- La atención a la diversidad mediante ajustes razonables y estrategias inclusivas.

### **Estrategias de evaluación**

La evaluación institucional se asume como un proceso formativo, continuo, flexible e inclusivo, orientado a acompañar el aprendizaje más que a sancionarlo. En el marco del DUA, la evaluación reconoce la diversidad y ofrece diferentes vías para evidenciar el progreso:

**Integralidad:** valorar el saber (conocimiento), saber hacer (habilidades), saber ser (valores) y saber convivir (relaciones).

**Diversidad de instrumentos:** rúbricas flexibles, portafolios, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones, coevaluaciones, proyectos, observaciones de desempeño, pruebas escritas y orales.

**Evaluación inclusiva y diferenciada:** ajustes razonables para estudiantes con discapacidad o neurodivergencias, garantizando equidad.

**Retroalimentación continua:** cada evaluación se acompaña de recomendaciones y compromisos para la mejora.

**Enfoque DUA en evaluación:** reconocer los logros de manera flexible, permitiendo al estudiante escoger entre varias formas de presentar evidencias (proyectos creativos, exposiciones, presentaciones digitales, producciones artísticas, etc.).



**Proyección comunitaria:** involucrar a las familias en la comprensión de los procesos de evaluación y en el acompañamiento de sus hijos.

La evaluación se concibe como **formativa, continua, flexible e integral**, valorando el saber, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir.

El propósito central de la propuesta pedagógica del Colegio Cristiano Luz y Vida es asegurar que la enseñanza y la evaluación respondan a un principio de inclusión, innovación y formación integral, de manera que cada estudiante logre aprendizajes significativos, fortalezca su fe y desarrolle competencias para la vida, proyectándose como ciudadano cristiano íntegro, creativo, crítico y comprometido con la transformación de su entorno.

### 3.1.5 Modelos Educativos

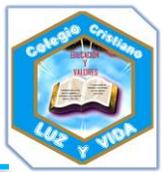
La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida reconoce la importancia de atender la diversidad de los estudiantes y responder a los diferentes contextos sociales, familiares y culturales. Por ello, incorpora en su PEI la implementación de modelos educativos flexibles, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. Estos modelos permiten garantizar el acceso, permanencia y éxito académico de todos los educandos, especialmente de aquellos que requieren estrategias diferenciadas por condiciones de vulnerabilidad, discapacidad, extraedad (por condición de discapacidad), talentos excepcionales o contextos particulares.

#### Principios de los modelos educativos flexibles

- Flexibilidad curricular y pedagógica: ajustes en contenidos, metodologías y evaluaciones que garantizan aprendizajes significativos en los diferentes ritmos y estilos.
- Inclusión a través del DUA: planeación de experiencias accesibles que contemplen múltiples formas de representación, expresión y motivación para todos los estudiantes.
- Articulación con el contexto: adaptación de los procesos educativos a las condiciones socioeconómicas, culturales y familiares de la comunidad de Ocaña y su región.
- Visión cristiana: formación integral basada en valores espirituales, en la que la fe ilumina el aprendizaje y fortalece la convivencia.
- Enfoque STEAM: integración de ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas en proyectos interdisciplinarios que fomenten la creatividad, la innovación y la solución de problemas.

#### Modalidades y estrategias implementadas

- Acompañamiento académico para estudiantes en extraedad o con bajo desempeño: tutorías y programas de nivelación.



- Atención a estudiantes con discapacidad o neurodivergencias: adecuaciones curriculares, apoyos pedagógicos y accesibilidad tecnológica.
- Fortalecimiento de talentos excepcionales: programas de enriquecimiento académico, artístico y deportivo.
- Uso de TIC y entornos virtuales: plataformas digitales y recursos interactivos que permiten avanzar en procesos de aprendizaje flexible e híbrido.
- Proyectos transversales: experiencias pedagógicas que vinculan a estudiantes, familias y comunidad en procesos colaborativos y solidarios.

### **Fortalecimiento y proyección de actividades extracurriculares**

Como complemento de los modelos flexibles, la institución proyecta una amplia oferta de actividades extracurriculares que fortalecen la formación integral de los estudiantes y permiten el desarrollo de sus talentos y habilidades más allá del aula. Estas incluyen:

- Actividades deportivas y recreativas: torneos internos y externos, atletismo, fútbol, baloncesto, voleibol, danza y gimnasia, que promueven la salud física y el trabajo en equipo.
- Actividades artísticas y culturales: grupos de teatro, coros, música instrumental, artes plásticas, fotografía y literatura, como espacios de creatividad y expresión.
- Clubes académicos y científicos: semilleros de investigación, clubes de lectura, proyectos de robótica y programación, ferias de ciencias con enfoque STEAM.
- Actividades espirituales y de liderazgo cristiano: devocionales, grupos de oración, brigadas de servicio comunitario y proyectos solidarios, que fortalecen el vínculo entre fe y vida.
- Campañas ambientales y de sostenibilidad: jornadas ecológicas, cuidado de animales y proyectos PRAE que fomentan la conciencia ambiental y el compromiso con la creación de Dios.

El propósito de los modelos educativos flexibles y las actividades extracurriculares en el Colegio Cristiano Luz y Vida es garantizar que todos los estudiantes, según sus condiciones y talentos, encuentren un espacio de participación, desarrollo y proyección, en un ambiente inclusivo, cristiano y de innovación. De esta manera, se asegura una educación integral que no solo responde a lo académico, sino que también forma seres humanos íntegros, resilientes y transformadores de su entorno.

## **3.2 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios de evaluación en la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida constituye el núcleo que articula el currículo, la enseñanza y el aprendizaje con los fines de la educación. Este componente, en



concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 115 de 1994, orienta la manera como se estructuran las áreas, asignaturas y competencias en cada nivel de formación (preescolar, básica y media técnica), y define los principios y procedimientos del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Bajo el modelo pedagógico constructivista, el enfoque cristiano e inclusivo y la integración de la visión STEAM, se busca garantizar que los estudiantes desarrollen aprendizajes significativos, competencias académicas y laborales, habilidades socioemocionales y valores espirituales, que les permitan transformar su entorno con responsabilidad, creatividad y compromiso ciudadano.

### Fines

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La Formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.



12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### 3.2.1 Planes de estudio por niveles

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en su Artículo 79 define el plan de estudios como: “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo en su más amplia concepción. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”.

En concordancia con esta definición, el Colegio Cristiano Luz y Vida concibe el plan de estudios como un esquema articulador de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas, organizadas en asignaturas y proyectos pedagógicos que dan vida a nuestro currículo institucional. Dicho plan se orienta por el modelo pedagógico constructivista, la visión cristiana e inclusiva y la integración de la estrategia STEAM, y contempla los siguientes aspectos centrales:

- Identificación de contenidos y problemáticas: cada asignatura y proyecto pedagógico define sus temas, contenidos o preguntas generadoras, que promueven la reflexión crítica, la investigación y la construcción de aprendizajes significativos.
- Distribución del tiempo y secuencias didácticas: se organiza el desarrollo del proceso educativo por periodos lectivos y grados, garantizando coherencia en la progresión de los aprendizajes.
- Metodologías y recursos didácticos: se implementan metodologías activas apoyadas en materiales didácticos, textos escolares, laboratorios, recursos audiovisuales, informática educativa y plataformas virtuales, así como prácticas espirituales que fortalecen la formación integral.
- Estándares e indicadores de logro: se incorporan los estándares básicos de competencias, los lineamientos curriculares del MEN, los derechos básicos de aprendizaje (DBA) y las competencias institucionales que aseguran una educación pertinente y de calidad.

En cumplimiento de sus funciones, el Consejo Académico ha elaborado el plan de estudios institucional, garantizando que este responda a la misión y visión del colegio, a las características del contexto de Ocaña y a las necesidades de la comunidad educativa,



asegurando así la coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la normativa nacional y la formación integral de los estudiantes.

### NIVEL PREESCOLAR

La educación inicial en el Colegio Cristiano Luz y Vida se entiende como un proceso pedagógico intencionado, planeado y estructurado, que ofrece oportunidades, ambientes y experiencias para promover el desarrollo integral de los niños y niñas, teniendo en cuenta sus circunstancias, condiciones y posibilidades individuales. Reconocemos que cada niño es un ser único, dotado por Dios con talentos y capacidades diversas, y que su aprendizaje se construye a través de la interacción consigo mismo, con los demás y con el entorno. Por ello, las maestras asumen el compromiso de conocer y valorar a cada estudiante desde quién es y qué puede llegar a ser, garantizando acciones pedagógicas con intención y sentido (MEN, 2014).

En coherencia con nuestra misión cristiana, el currículo de preescolar se centra en la experiencia y la exploración activa más que en la transmisión de contenidos, partiendo de las preguntas, deseos, formas de expresión y sensibilidad de los niños. El plan de estudios se formula de acuerdo con los referentes de calidad del MEN y los documentos técnicos que orientan tanto la organización curricular como la cualificación del talento humano para la atención integral de la primera infancia. Entre estos se destacan las Bases Curriculares de la Educación Inicial y Preescolar, la Cualificación del Talento Humano y las orientaciones pedagógicas del MEN sobre arte, juego, literatura, exploración del medio y seguimiento al desarrollo integral.

#### Dimensiones del ser en la educación inicial

- **Dimensión socio-afectiva:** se promueve la socialización, la autonomía y la construcción de la personalidad, fortaleciendo la autoestima, la autoimagen y la capacidad de tomar decisiones responsables, en un marco de respeto, amor y convivencia cristiana.
- **Dimensión corporal:** se desarrollan habilidades psicomotoras finas y gruesas, control postural, coordinación y conciencia corporal, utilizando el movimiento no solo como destreza física sino como medio de expresión, autonomía y relación con el entorno.
- **Dimensión cognitiva:** se estimulan procesos de percepción, atención, memoria y razonamiento lógico, partiendo de los conocimientos previos y potenciando el pensamiento crítico y la resolución de problemas en interacción con la familia, la escuela y la comunidad.
- **Dimensión comunicativa:** se fortalecen las cuatro habilidades lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir), promoviendo el uso del lenguaje como medio de comunicación, construcción de vínculos y expresión de emociones.
- **Dimensión estética:** se fomenta la sensibilidad artística, la imaginación y la creatividad a través del arte, la música, la literatura y el juego, en un ambiente de respeto, confianza y libre expresión.



- **Dimensión espiritual:** se cultiva la relación con Dios como fundamento de la vida, promoviendo la trascendencia, el sentido cristiano de la existencia y el valor de la vida como don divino, a través del área de Educación Cristiana y proyectos pedagógicos espirituales.
- **Dimensión ética:** se orienta al fortalecimiento de valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la honestidad, construyendo desde temprana edad una identidad integral con sentido de pertenencia en el hogar, la escuela y la comunidad.

### **Iniciación en una segunda lengua (Inglés)**

En el nivel de preescolar, el Colegio Cristiano Luz y Vida promueve la iniciación en el conocimiento de una segunda lengua: el inglés, como parte de la formación integral de los niños y niñas. Este proceso se desarrolla de manera lúdica, vivencial y contextualizada, respetando la edad y las características del desarrollo infantil.

El aprendizaje del inglés en esta etapa se orienta a:

- Reconocimiento y uso de palabras básicas relacionadas con su entorno cotidiano (colores, números, animales, objetos, familia, saludos y despedidas).
- Comprensión y respuesta a comandos sencillos de uso frecuente en el aula, que fortalecen la disciplina, la atención y la interacción en una segunda lengua.
- Participación en canciones, juegos y dramatizaciones que integran vocabulario, movimientos corporales y expresiones orales.
- Afianzamiento progresivo de la escucha activa y la pronunciación, favoreciendo la familiarización con la lengua y la seguridad para expresarse.
- Integración con otras dimensiones del desarrollo (cognitiva, comunicativa, estética y socio-afectiva), permitiendo que el inglés se aprenda en experiencias significativas y no como una repetición mecánica.

Desde la perspectiva cristiana, este aprendizaje se concibe como un don de Dios que amplía horizontes, facilitando la comunicación con otras culturas y proyectando a los estudiantes hacia un futuro con mayores oportunidades académicas, sociales y laborales.



✓ **Distribución horario semanal**

Dimensión / Área	Horas semanales	Aspectos principales a desarrollar
<b>Dimensión socio-afectiva y ética</b>	2 horas	Convivencia, valores cristianos, resolución de conflictos, identidad y pertenencia.
<b>Dimensión espiritual</b>	2 horas	Formación en la fe, devocionales, cantos cristianos, proyectos bíblicos, oración diaria.
<b>Dimensión comunicativa (español e iniciación lectoescritura)</b>	3 horas	Desarrollo del lenguaje oral y escrito, narración de cuentos, rondas, diálogos, comprensión oral.
<b>Inglés (segunda lengua)</b>	2 horas	Vocabulario básico, comandos de aula, canciones, dramatizaciones sencillas, escucha activa.
<b>Dimensión cognitiva y exploración del medio (STEAM)</b>	4 horas	Pensamiento lógico, clasificación, experimentos sencillos, nociones matemáticas, ciencia y tecnología infantil.
<b>Dimensión corporal (psicomotricidad y educación física)</b>	2 horas	Coordinación, equilibrio, motricidad fina y gruesa, circuitos motores, expresión corporal.
<b>Dimensión estética (arte, música y literatura)</b>	2 horas	Dibujo, pintura, manualidades, rondas musicales, dramatizaciones, apreciación literaria.
<b>Proyecto transversal y tiempo libre formativo</b>	3 horas	Actividades integradoras, juego libre dirigido, proyectos ambientales (PRAE), actividades de aula flexible.
<b>Total horas semanales</b>		20 horas

**Características del horario semanal**

- **Equilibrado:** todas las dimensiones del desarrollo tienen un espacio definido.
- **Flexible:** las horas pueden integrarse en proyectos transversales (ejemplo: arte + inglés + valores cristianos en una dramatización).
- **Progresivo:** la carga de lectoescritura y matemáticas iniciales aumenta gradualmente hacia transición.
- **Cristiano e inclusivo:** la espiritualidad y los valores se viven transversalmente, no solo en el bloque de espiritualidad.
- **STEAM desde la infancia:** la exploración del medio se proyecta como eje articulador de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas.



✓ **Distribución horario diario**

Duración	Actividad / Dimensión	Aspectos a desarrollar
30 minutos	Acogida y formación espiritual	Oración, canto cristiano, saludo y rutina de bienvenida. Desarrollo socio-afectivo, ético y espiritual.
30 minutos	Dimensión comunicativa / Inglés inicial	Vocabulario básico en inglés (colores, números, familia, animales, comandos). Juegos de repetición, canciones y dramatizaciones sencillas.
40 minutos	Dimensión cognitiva y exploración del medio (STEAM)	Actividades experimentales sencillas: clasificación de objetos, nociones matemáticas iniciales, exploración de la naturaleza, pequeños experimentos.
20 minutos	Refrigerio y socialización	Hábitos de higiene, alimentación saludable, interacción social.
40 minutos	Dimensión corporal y motricidad	Psicomotricidad fina y gruesa, juegos motores, circuitos, coordinación y expresión corporal.
40 minutos	Dimensión estética (arte, música, literatura)	Pintura, manualidades, rondas, cuentos, canto y expresión artística.
40 minutos	Dimensión ética y socio-afectiva / Proyecto pedagógico	Actividades de convivencia, trabajo en equipo, valores cristianos, educación para la vida.
10 minutos	Cierre y oración final	Evaluación del día con los niños (“qué aprendí hoy”), despedida y oración de cierre.
Total horas diarias		4 horas

## NIVEL BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA

De acuerdo con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, Artículo 23) y el Decreto 1075 de 2015, para el logro de los objetivos de la educación básica y media se establecen unas áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, que deben ofrecerse en concordancia con el currículo institucional y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Estas áreas comprenden como mínimo el 80% del plan de estudios, y en el Colegio Cristiano Luz y Vida se organizan de la siguiente manera:

- **Ciencias naturales y educación ambiental:** con énfasis en la conciencia ecológica y el cuidado de la creación como don de Dios.
- **Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia:** fortaleciendo la identidad cultural, el respeto a la diversidad y la formación ciudadana.
- **Educación artística y cultural:** desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la expresión en diversas manifestaciones artísticas.



- **Educación ética y en valores humanos:** con transversalidad cristiana, promoviendo el amor, la solidaridad y la responsabilidad.
- **Educación física, recreación y deportes:** orientada al desarrollo corporal, la salud y el trabajo en equipo.
- **Educación religiosa:** como espacio para la formación espiritual y el fortalecimiento de la fe cristiana.
- **Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros (inglés):** favoreciendo el desarrollo de las competencias comunicativas, la lectoescritura y la iniciación en una segunda lengua desde preescolar.
- **Matemáticas:** estimulando el pensamiento lógico, crítico y aplicado en contextos de la vida diaria.
- **Tecnología e informática:** articulada con el enfoque STEAM, fomentando la creatividad digital, el pensamiento computacional y la innovación.

#### **Asignaturas complementarias por ciclo y nivel**

Además de estas áreas básicas, el currículo institucional incorpora asignaturas complementarias que responden a las necesidades del contexto y la proyección de la media técnica:

- Contabilidad básica (6° a 9°): como preparación al énfasis técnico y articulación con el SENA.
- Filosofía (10° y 11°): para el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.
- Ciencias políticas y económicas (10° y 11°): para el análisis de la realidad social, política y económica.
- Química (9°, 10° y 11°) y Física (9°, 10° y 11°): como profundización de las ciencias experimentales, articuladas al enfoque STEAM.



✓ **Malla curricular por niveles**

Nivel	Áreas obligatorias y fundamentales	Asignaturas complementarias / Énfasis institucionales
<b>Básica Primaria (1° a 5°)</b>	- Ciencias naturales y educación ambiental - Ciencias sociales (incluye de forma <b>transversal la Cátedra de la Paz</b> ) - Educación artística y cultural - Educación ética y en valores humanos - Educación física, recreación y deportes - Educación religiosa - Humanidades: lengua castellana e inglés - Matemáticas - Tecnología e informática	- Proyectos transversales en valores cristianos y paz - Iniciación STEAM (ciencia y tecnología en el entorno) - Introducción a lectura bíblica infantil
<b>Básica Secundaria (6° a 9°)</b>	- Ciencias naturales y educación ambiental - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, democracia y <b>Cátedra de la Paz</b> - Educación artística y cultural - Educación ética y en valores humanos - Educación física, recreación y deportes - Educación religiosa - Humanidades: lengua castellana e inglés - Matemáticas - Tecnología e informática	- <b>Contabilidad básica (6° a 9°)</b> como preparación al énfasis técnico - Proyectos PRAE (educación ambiental) - Formación en valores cristianos y liderazgo juvenil
<b>Media Técnica (10° y 11°)</b>	- Ciencias naturales: biología, química y física - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, democracia y <b>Cátedra de la Paz</b> - Educación artística y cultural - Educación ética y en valores humanos - Educación física, recreación y deportes - Educación religiosa - Humanidades: lengua castellana e inglés - Matemáticas - Tecnología e informática	- <b>Articulación con el SENA:</b> Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras - Filosofía (10° y 11°) - Ciencias Políticas y Económicas (10° y 11°) - Profundización en investigación, emprendimiento y proyectos STEAM - Formación espiritual y liderazgo cristiano aplicado al mundo laboral y universitario

En cumplimiento de la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015, la Cátedra de la Paz se incorpora de manera explícita en el currículo del Colegio Cristiano Luz y Vida como un eje transversal de formación para la convivencia y la ciudadanía. En la básica primaria, la Cátedra de la Paz se desarrolla de forma transversal en el área de Ciencias Sociales y Ética, a través de proyectos pedagógicos y actividades que promueven la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad, el respeto a la diversidad y el sentido de comunidad. En la básica secundaria y la media, se integra de manera directa dentro del área de Ciencias Sociales, complementando los contenidos de historia, geografía, constitución política y democracia, con el propósito de fortalecer en los estudiantes competencias ciudadanas y valores para la construcción de paz. Esta incorporación responde a la misión institucional de formar ciudadanos cristianos íntegros, capaces de transformar su entorno social con amor, justicia y compromiso con la vida.



✓ **Planteamiento horario Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica:**

A continuación, se presentan los Grados y sus respectivas Dimensiones (Preescolar) y Áreas (Básica Primaria, Secundaria y Media), programas y proyectos.

ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	PROYECTOS TRANSVERSALES	BÁSICA PRIMARIA					BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA TÉCNICA	
			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Educación Religiosa	Educación Cristiana	Estilos de vida saludables Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía Educación Ambiental Educación Económica y financiera Educación para el ejercicio de los derechos humanos Seguridad Vial Urbanidad, civismo y principios Proyecto de Valores Tiempo Libre Cátedra Norte de Santander y Ocaña Emprendimiento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Matemáticas	Matemáticas		5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales		2	2	3	3	3	3	3	3	3		
	Ciencias Políticas y Económicas											2	2
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales		2	2	3	3	3	2	2	2	2		
	Físico-Química							1	1	1			
	Física										1	3	3
	Química										1	3	3
Ética y en valores humanos	Ética y Valores Humanos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Filosofía	Filosofía											2	2
Humanidades: Lengua Castellana e idioma extranjero	Español y Literatura Comprensión Lectora		5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
	Inglés		2	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4
Tecnología e informática	Tecnología e Informática		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Artística y Cultural	Música Artística		2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
<b>CONTABILIDAD</b>								1	1	1	1	7	7
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>			25	25	25	25	25	30	30	30	30	37	37
<b>TOTAL HORAS ANUALES(40 SEMANAS)</b>			1000	1000	1000	1000	1000	1200	1200	1200	1200	1480	1480
Articulación SENA Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	Horas Directas Semanales	<b>Contabilidad Administrativa y Financiera</b>										5	5
		<b>Archivo y Emprendimiento</b>										1	1
		<b>Normatividad contable (Ética- Inglés)</b>										1	1
		<b>Autoaprendizaje</b>										665	665
		<b>Práctica Empresarial – Etapa Productiva</b>										432	432
<b>TOTAL HORAS ANUALES (40 SEMANAS)</b>												1104	1104
<b>TOTAL HORAS DURANTE TODO EL PROGRAMA (2 AÑOS ACADÉMICOS - 80 SEMANAS)</b>												2208	



La organización de la jornada escolar en el Colegio Cristiano Luz y Vida responde a lo establecido en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Decreto 1075 de 2015 (compilatorio de normas del sector educativo) y la más reciente actualización mediante el Decreto 0277 de 2025, que define la intensidad horaria mínima obligatoria para cada nivel de educación formal. De acuerdo con estas disposiciones, el nivel de preescolar debe garantizar un total de 20 horas semanales (800 horas anuales), la básica primaria un mínimo de 25 horas semanales (1.000 horas anuales), la básica secundaria y media académica 30 horas semanales (1.200 horas anuales), y la media técnica 37 horas semanales (1.480 horas anuales).

Esta distribución, además de asegurar el cumplimiento normativo, permite al colegio armonizar el tiempo escolar con su enfoque cristiano, inclusivo y constructivista con visión STEAM, garantizando espacios suficientes para el desarrollo académico, la formación espiritual, el fortalecimiento de valores y la integración de proyectos pedagógicos transversales.

## Objetivos por niveles

### Nivel Preescolar

En este nivel la institución busca favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas a través de experiencias significativas. Son objetivos específicos:

- Favorecer el conocimiento del propio cuerpo, el reconocimiento de sus posibilidades de acción y la adquisición progresiva de identidad y autonomía.
- Promover el crecimiento armónico y equilibrado del niño en lo físico, cognitivo, socio-afectivo, espiritual y comunicativo, preparándolo para la lectoescritura inicial y las nociones matemáticas básicas.
- Estimular la creatividad, la exploración y las destrezas propias de la edad, fortaleciendo la capacidad de aprendizaje activo y experiencial.
- Orientar la ubicación espacio-temporal, el desarrollo de la memoria y el pensamiento lógico mediante actividades lúdicas.
- Potenciar la capacidad de comunicación, relación y participación a través del lenguaje, el juego, la literatura y la interacción social, basados en el respeto, la solidaridad y la convivencia.
- Fomentar la curiosidad científica para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- Iniciar en la construcción de la dimensión espiritual, reconociendo a Dios como fundamento de la vida y orientador del comportamiento.
- Vincular a la familia y la comunidad como agentes corresponsables de la formación integral.
- Formar hábitos de alimentación saludable, higiene, aseo y orden como base para el cuidado de la salud y del entorno.



### **Básica Primaria (1° a 5°)**

Este ciclo busca fortalecer las bases de la formación académica, espiritual y ciudadana. Son objetivos específicos:

- Formar en los valores fundamentales para la convivencia democrática, participativa, pluralista y cristiana.
- Desarrollar habilidades comunicativas básicas en lengua castellana, con iniciación en inglés como segunda lengua.
- Promover el gusto por la lectura y la expresión oral y escrita como herramientas para el aprendizaje.
- Introducir la comprensión y el disfrute de la lengua como medio de expresión estética y literaria.
- Consolidar los conocimientos matemáticos básicos y la resolución de problemas sencillos de la vida cotidiana.
- Favorecer la comprensión del medio físico, social y cultural en el ámbito local, nacional y mundial.
- Iniciar la apropiación de conceptos científicos en ciencias naturales y ambientales.
- Formar en hábitos de higiene y cuidado de la salud, promoviendo la protección del medio ambiente y de la creación de Dios.
- Desarrollar el cuerpo a través de la educación física, la recreación y el deporte.
- Propiciar la participación infantil, el liderazgo y el uso adecuado del tiempo libre.
- Fomentar el arte, la música, la literatura y la expresión estética como medios de creatividad y comunicación.
- Iniciar la formación en Constitución Política y ciudadanía para la construcción de paz.
- Desarrollar habilidades para la autonomía, la cooperación y la responsabilidad social.

### **Básica Secundaria (6° a 9°)**

En este ciclo se profundiza en el pensamiento crítico, el conocimiento científico y la formación ciudadana. Son objetivos específicos:

- Desarrollar competencias comunicativas avanzadas en lengua castellana y fortalecer el aprendizaje de inglés como segunda lengua.
- Formar en el pensamiento lógico, matemático y científico, orientado a la solución de problemas reales.
- Profundizar en el conocimiento experimental de los fenómenos físicos, químicos y biológicos mediante proyectos STEAM.
- Fomentar actitudes de respeto, cuidado y conservación de la naturaleza, integrando el enfoque ambiental y cristiano.



- Promover la investigación escolar y la relación entre teoría y práctica en los distintos saberes.
- Ampliar el conocimiento en tecnología y su uso responsable, crítico y creativo.
- Estudiar la historia, la geografía y la constitución política con la inclusión explícita de la Cátedra de la Paz, orientada a la reconciliación, la convivencia pacífica y la ciudadanía activa.
- Favorecer la apreciación y la creación artística como medio de expresión personal y cultural.
- Desarrollar la participación juvenil, el liderazgo y el uso adecuado del tiempo libre.
- Promover hábitos de vida saludable, educación física y recreación.
- Fortalecer la capacidad crítica frente a la información y la construcción autónoma de conocimiento.

### Media Técnica (10° y 11°)

En este nivel, además de la profundización académica, se da continuidad al enfoque técnico articulado con el SENA. Son objetivos específicos:

- Profundizar en un campo de conocimiento y en la formación técnica, de acuerdo con los intereses, capacidades y proyección laboral de los estudiantes.
- Consolidar los conocimientos avanzados en ciencias naturales, matemáticas y ciencias sociales con proyección a la educación superior.
- Integrar la investigación escolar como herramienta de aprendizaje y transformación social.
- Desarrollar competencias técnicas en el marco de la articulación con el SENA: Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.
- Fomentar la participación en programas comunitarios y de desarrollo social, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana.
- Impulsar la reflexión ética, moral, espiritual y ciudadana, fortaleciendo el liderazgo cristiano en la vida social y profesional.
- Promover el emprendimiento, la innovación y el uso creativo de las TIC en proyectos productivos.
- Consolidar la formación integral de los estudiantes en coherencia con los objetivos de la educación básica y con el horizonte institucional.

### 3.2.2 Criterios para la Planeación Académica

La planeación académica en el Colegio Cristiano Luz y Vida constituye el eje articulador del proceso pedagógico y formativo, asegurando coherencia entre el PEI, las políticas educativas nacionales y las necesidades de los estudiantes. Este proceso se desarrolla de manera estructurada a través de tres instrumentos principales: los planes de área, que orientan la organización curricular general; la malla curricular, que define la progresión de contenidos y competencias por niveles; y los planes de aula, que concretan en la práctica



pedagógica las estrategias metodológicas y evaluativas. Bajo el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la planeación se concibe como un proceso flexible, inclusivo y contextualizado que busca eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, ofreciendo múltiples formas de representación de los contenidos, diversas opciones de acción y expresión, así como la motivación y el compromiso necesario para que todos los estudiantes—independientemente de sus estilos, ritmos o condiciones—puedan aprender de manera significativa, integral y en coherencia con la misión cristiana e inclusiva de la institución.

### Marco normativo y fundamentos

Para el diseño curricular de cada una de las áreas, la institución tiene en cuenta diversos elementos que garantizan que los programas desarrollados respondan a las necesidades de la comunidad educativa y aseguren una formación integral de nuestros estudiantes. En este proceso se analizan y aplican los fines del sistema educativo colombiano y los objetivos por niveles y ciclos definidos en la Ley 115 de 1994, junto con la Visión y Misión institucional, los Estándares Básicos de Competencias del Ministerio de Educación Nacional, los Lineamientos Curriculares y los logros e indicadores construidos colaborativamente por los docentes. Este marco asegura coherencia entre la normativa nacional y la identidad pedagógica y cristiana del Colegio Cristiano Luz y Vida.

### Estructura curricular y prácticas pedagógicas

La estructura curricular incorpora no solo los contenidos académicos, sino también los cambios que cada estudiante debe alcanzar como ser racional, autónomo, espiritual y social. Para ello, se formulan logros, indicadores y competencias básicas que les permitan ser líderes responsables en sus distintos niveles de desempeño. Los planes incluyen los temas y subtemas que fortalecen el conocimiento científico en cada área, las metodologías activas y estrategias pedagógicas que orientan las clases, así como actividades en las que tanto docentes como estudiantes participan de manera dinámica y significativa. Finalmente, se definen criterios y procesos de evaluación formativa que permiten identificar dificultades, orientar la retroalimentación y acompañar el progreso de los estudiantes, asegurando la superación de barreras para el aprendizaje y la participación bajo el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

La planeación académica en la institución se desarrolla bajo principios de **coherencia, pertinencia e inclusión**, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Articulación con el PEI:** todas las áreas y asignaturas deben responder a la misión, visión y valores institucionales.
2. **Currículo constructivista e inclusivo:** los planes de aula y proyectos deben garantizar aprendizajes activos, significativos y adaptados a la diversidad, aplicando el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.
3. **Enfoque STEAM:** los proyectos pedagógicos deben integrar ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas para fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación.



4. **Transversalidad de valores cristianos:** cada área académica incorpora actividades que fortalezcan la espiritualidad, la ética y la convivencia.
5. **Pertinencia contextual:** la planeación tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y el entorno social, cultural y económico de Ocaña y la región.
6. **Evaluación y mejoramiento continuo:** cada docente elabora y ajusta su planeación a partir de los resultados académicos, diagnósticos y procesos de autoevaluación institucional.

### Planes de área

Los planes de área constituyen la herramienta fundamental de organización curricular, pedagógica y metodológica de cada asignatura, garantizando coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los lineamientos del MEN y el enfoque institucional cristiano, inclusivo y con visión STEAM. Son documentos vivos y flexibles que orientan la acción educativa, permitiendo al docente planear, ejecutar y evaluar procesos formativos con pertinencia y calidad.

La estructura institucional de cada plan de área contempla los siguientes apartados:

1. Identificación General: Nombre del área, Nivel educativo (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica), Grados que abarca, Año escolar, Docente(s) responsable(s).
2. Fundamentación del Área: Marco teórico y pedagógico desde el enfoque constructivista, Aportes al desarrollo integral (cognitivo, espiritual, ético, socio-afectivo), Relación con los fines de la educación (Ley 115/1994), Enfoque metodológico propuesto, articulado con el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) y los principios bíblicos del amor, respeto y solidaridad.
3. Propósitos Generales del Área: Intenciones educativas alineadas con los estándares básicos de competencias y con los valores institucionales, Formación de ciudadanos íntegros, competentes y espiritualmente comprometidos.
4. Competencias a Desarrollar: Cognitivas, Comunicativas, Ciudadanas y sociales, Laborales y actitudinales, En preescolar: desarrollo integral en las dimensiones corporal, comunicativa, estética, ética, exploratoria y espiritual.
5. Ejes Temáticos / Campos de Formación: Organización de contenidos por grandes áreas o dimensiones, Inclusión de proyectos transversales: Cátedra de la Paz, educación ambiental, democracia escolar, educación cristiana y emprendimiento.
6. Contenidos por Grado: Temas o saberes específicos por periodo, Subtemas y conocimientos previos, progresivos y secuenciales.
7. Logros y Desempeños por Grado: Logros esperados, Indicadores de desempeño, criterios de evaluación y desempeños en la escala institucional.
8. Estrategias Metodológicas: Metodologías activas: aprendizaje colaborativo, proyectos, estudio de casos, Estrategias diferenciadas según estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales, Uso de TIC y entornos virtuales de aprendizaje.
9. Actividades Significativas: Proyectos, salidas pedagógicas, juegos, investigaciones, actividades artísticas y científicas, Prácticas inclusivas y contextualizadas.



10. Evaluación: Criterios e instrumentos: rúbricas, portafolios, autoevaluación, coevaluación. Enfoque formativo y restaurativo.
11. Recursos Didácticos: Materiales físicos, bibliográficos y digitales, Herramientas tecnológicas y de innovación STEAM.
12. Transversalidad y Articulación: Conexión con otras áreas del conocimiento, Integración con proyectos institucionales (ambientales, éticos, democráticos, culturales).
13. Inclusión y Atención a la Diversidad: Estrategias pedagógicas para estudiantes con Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), Adecuaciones curriculares y apoyos pedagógicos personalizados.
14. Seguimiento y Evaluación del Plan: Revisión anual del plan de área por parte de la Coordinación Académica y el Consejo Académico, Ajustes según resultados de las pruebas externas, autoevaluaciones institucionales y necesidades del contexto.

### Consideraciones:

- Los objetivos específicos por cada nivel y los estándares básicos de competencias orientan los contenidos y las estrategias metodológicas.
- Las actividades complementarias se desarrollan en los proyectos culturales, deportivos, espirituales y lúdicos, en jornada contraria a la académica.
- Se incluyen izadas de bandera, actos culturales, artísticos y deportivos como espacios pedagógicos formativos.
- El Colegio Cristiano Luz y Vida revisa de manera permanente su plan de estudios para garantizar su pertinencia, accesibilidad e inclusión.
- Los documentos reposan en los archivos activos de la Coordinación Académica y constituyen insumo clave para la gestión pedagógica.

### Malla Curricular

La malla curricular del Colegio Cristiano Luz y Vida constituye la herramienta pedagógica que organiza de manera secuencial, coherente y flexible el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada grado y nivel educativo. Su propósito es garantizar la articulación entre los fines de la educación colombiana, los estándares nacionales y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), respondiendo a las particularidades del modelo pedagógico constructivista, el enfoque inclusivo basado en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la misión espiritual y formativa de la institución. La malla curricular no solo estructura los contenidos académicos, sino que también integra las dimensiones espiritual, ética y ciudadana, promoviendo la formación integral de los estudiantes y su preparación para los retos del mundo actual.

### Aspectos que contempla la malla curricular

- Lineamientos Curriculares

Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que guían cada área del conocimiento.

- Estándares Básicos de Competencia

Parámetros que definen los aprendizajes mínimos que los estudiantes deben alcanzar en cada nivel educativo.



- Indicadores de Desempeño  
 Criterios específicos para valorar el avance de los estudiantes en relación con las competencias propuestas.
- Caracterización del Modelo Constructivista  
 Fundamentación pedagógica que resalta la participación activa del estudiante en la construcción de su propio conocimiento.
- Ejes Temáticos por Periodo  
 Organización de contenidos y aprendizajes significativos de acuerdo con cada etapa del año escolar.
- Expectativa de Entrada y de Salida de los Estudiantes  
 Diagnóstico inicial al ingresar al grado y expectativas de logros al finalizar el mismo.
- Estrategias para la Educación Inclusiva  
 Adecuaciones pedagógicas y apoyos para garantizar la eliminación de barreras de aprendizaje y participación.
- Transversalización de Proyectos Institucionales  
 Inclusión de proyectos como la Cátedra de la Paz, Educación Ambiental, Democracia Escolar, Educación Cristiana y Emprendimiento, asegurando que cada asignatura aporte a la formación integral.
- Acciones Transversales desde las Asignaturas  
 Actividades, proyectos y prácticas que cada área aporta a los proyectos institucionales, fortaleciendo la coherencia curricular.

### Imagen Formato Malla Curricular

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA Resolución No. 007912 del 9 de noviembre de 2023. FORMATO MALLA CURRICULAR		VERSION 01-25																																																																											
<b>1. MALLAS CURRICULARES</b>																																																																													
<b>1.1. Grado</b>																																																																													
GRADO	INTENSIDAD HORARIA S.																																																																												
ASIGNATURA																																																																													
AREA																																																																													
LINEAMIENTO CURRICULAR																																																																													
ESTANDARES DE LA ASIGNATURA																																																																													
INDICADORES DE DESEMPEÑO	1er Periodo • 2do Periodo • 3er Periodo • 4to Periodo •																																																																												
CARACTERIZACIÓN DEL MODELO CONSTRUCTIVISTA																																																																													
EJES TEMÁTICOS	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA Resolución No. 007912 del 9 de noviembre de 2023. FORMATO MALLA CURRICULAR</th> <th colspan="4">VERSION 01-25</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th>ENTRADA</th> <th colspan="3">SALIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACION INCLUSIVA</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>PROYECTO</td> <td colspan="3">ACCIONES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS</td> <td>Educación Económica y financiera</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Estilos de vida saludables</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Educación para la Sexualidad y construcción para la ciudadanía</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Educación ambiental</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Educación para el ejercicio de los derechos humanos</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Seguridad vial</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>						INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA Resolución No. 007912 del 9 de noviembre de 2023. FORMATO MALLA CURRICULAR		VERSION 01-25				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th>ENTRADA</th> <th colspan="3">SALIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACION INCLUSIVA</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>PROYECTO</td> <td colspan="3">ACCIONES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS</td> <td>Educación Económica y financiera</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Estilos de vida saludables</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Educación para la Sexualidad y construcción para la ciudadanía</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Educación ambiental</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Educación para el ejercicio de los derechos humanos</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Seguridad vial</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>								ENTRADA	SALIDA									ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACION INCLUSIVA								PROYECTO	ACCIONES			TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS		Educación Económica y financiera						Estilos de vida saludables						Educación para la Sexualidad y construcción para la ciudadanía						Educación ambiental						Educación para el ejercicio de los derechos humanos						Seguridad vial			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA Resolución No. 007912 del 9 de noviembre de 2023. FORMATO MALLA CURRICULAR		VERSION 01-25																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th>ENTRADA</th> <th colspan="3">SALIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACION INCLUSIVA</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>PROYECTO</td> <td colspan="3">ACCIONES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS</td> <td>Educación Económica y financiera</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Estilos de vida saludables</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Educación para la Sexualidad y construcción para la ciudadanía</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Educación ambiental</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Educación para el ejercicio de los derechos humanos</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Seguridad vial</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>								ENTRADA	SALIDA									ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACION INCLUSIVA								PROYECTO	ACCIONES			TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS		Educación Económica y financiera						Estilos de vida saludables						Educación para la Sexualidad y construcción para la ciudadanía						Educación ambiental						Educación para el ejercicio de los derechos humanos						Seguridad vial															
		ENTRADA	SALIDA																																																																										
ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACION INCLUSIVA																																																																													
		PROYECTO	ACCIONES																																																																										
TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS		Educación Económica y financiera																																																																											
		Estilos de vida saludables																																																																											
		Educación para la Sexualidad y construcción para la ciudadanía																																																																											
		Educación ambiental																																																																											
		Educación para el ejercicio de los derechos humanos																																																																											
		Seguridad vial																																																																											



## Plan de Aula: Planeación pedagógica con enfoque DUA

El plan de aula constituye la unidad básica de la planeación pedagógica y permite concretar, en cada sesión, las intenciones educativas definidas en el PEI, la malla curricular y los planes de área. En el Colegio Cristiano Luz y Vida, este instrumento se elabora bajo el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus estilos, ritmos o condiciones particulares, tengan oportunidades reales de aprender, participar y progresar. El plan de aula no se limita a una guía de contenidos, sino que es un recurso dinámico y flexible que integra objetivos, estrategias, actividades, recursos y evaluaciones, garantizando experiencias significativas de aprendizaje en coherencia con la misión cristiana, inclusiva y con visión STEAM de la institución.

### Aspectos que contiene la planeación pedagógica – Plan de Aula

- **Eje temático**

Definido de acuerdo con la malla curricular y los planes de área.

- **Objetivo / Propósito**

Redactado en coherencia con los Estándares Básicos de Competencia (EBC) y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).

- **Indicador de desempeño**

Parámetro observable y medible que permite verificar el logro del objetivo planteado.

- **Contenidos temáticos y duración**

Descripción del tema y subtemas con el tiempo estimado para su desarrollo.

- **Consideraciones previas**

Aspectos para tener en cuenta, como la participación de estudiantes con PIAR y la eliminación de posibles barreras de aprendizaje. También los conocimientos previos de los estudiantes frente a lo que se vaya a abordar.

- **Múltiples formas de implicación (¿Para qué?)**

Estrategias que conectan con los intereses de los estudiantes para favorecer su motivación, atención y participación activa.

- **Múltiples formas de representación (¿Qué?)**

Opciones variadas (visual, auditiva, práctica, digital, etc.) para favorecer el reconocimiento y comprensión de los contenidos.

- **Múltiples formas de acción y expresión (¿Cómo?)**

Estrategias para que los estudiantes puedan demostrar lo aprendido mediante diferentes medios: escritos, orales, gráficos, tecnológicos o prácticos.

- **Trabajo independiente en casa**

Actividades de refuerzo o profundización que permiten consolidar el aprendizaje.

- **Recursos y materiales**

Recursos físicos, digitales, didácticos o tecnológicos que facilitan el proceso pedagógico.

- **Evaluación**



Mecanismos de verificación del aprendizaje: verbales, escritos, prácticos, autoevaluaciones o coevaluaciones.

Se privilegia un enfoque formativo y restaurativo, que oriente la retroalimentación y el acompañamiento.

### Imagen Formato Plan de aula

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA Resolución No. 007012 del 8 de noviembre de 2023. FORMATO DE PLANEACIÓN PEDAGÓGICA BASADA EN EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE		VERSIÓN 02-25
<b>FORMATO DE PLANEACIÓN PEDAGÓGICA BASADA EN EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE</b>		
Docente		
Área / Asignatura	Curso	
Eje Temático	De acuerdo a la malla curricular	
Periodo	Semanas	
Fecha de inicio	Total horas	
Fecha de finalización	Horas	
	Semanales	
Objetivo/proósito de acuerdo con los EBC y los DGA		
Desempeños		
Contenidos temáticos		
¿Participación de estudiantes con PIAR?		
<b>Componente a describir</b>	<b>Descripción (de forma concreta, pero detallada, incluyendo recursos necesarios en cada caso)¹</b>	
Consideraciones previas		
Múltiples formas de implicación ¿Para qué? Intereses	¿Qué estrategias se plantean en la sesión para beneficiar la motivación e implicación de los participantes en las actividades?	
Múltiples formas de Representación ¿Qué? Actividades	¿Qué opciones se utilizarán en la sesión para favorecer el reconocimiento y la comprensión de la temática desde diferentes canales?	
Múltiples formas de Acción y Expresión ¿Cómo?	¿Qué opciones se plantean para permitir la expresión y la acción de los participantes frente al desarrollo del tema?	
<b>Componente a describir</b>	<b>Descripción (de forma concreta, pero detallada, incluyendo recursos necesarios en cada caso)¹</b>	
Trabajo independiente para la casa	Nota: Se debe privilegiar actividades experienciales, de corta duración, para compartir en familia, y orientadas a mayor autonomía, metacognición y aprendizaje autoguiado.	
Recursos y materiales	Espacio físico, material didáctico, material tecnológico, otros	
Evaluación	¿Qué mecanismos de evaluación voy a utilizar para verificar la apropiación del conocimiento? Verbales Escritas Prácticas Otros	
ANEXOS		

En el Colegio Cristiano Luz y Vida la planeación pedagógica es entendida como un proceso continuo de organización y mejora, por lo cual se establecen tiempos definidos para la entrega de los diferentes instrumentos de planeación. Los planes de área deben revisarse y actualizarse durante la semana de desarrollo institucional en enero, garantizando que respondan al PEI y a los lineamientos nacionales. Las mallas curriculares se ajustan y entregan en la tercera semana de febrero, como base para la organización académica del año lectivo. Por su parte, el plan de aula debe elaborarse y entregarse antes de cada sesión en el aula, ajustándose a la duración del eje temático correspondiente. Toda esta información debe ser subida oportunamente al drive institucional asignado por Coordinación Académica, lo cual asegura la sistematización, la trazabilidad y el acceso permanente de la información para la comunidad docente y directiva.

### 3.2.3 Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) es un instrumento fundamental del PEI, que orienta los procesos de valoración, seguimiento y mejoramiento



del aprendizaje. Este sistema ha sido ajustado, estudiado y aprobado por el Consejo Directivo, contando con los aportes de todos los estamentos de la comunidad educativa: docentes, padres de familia representados en el Consejo de Padres, el Consejo Académico y los estudiantes representados por el Personero y el Consejo Estudiantil. De esta manera, el SIEE refleja un proceso participativo y democrático que garantiza su pertinencia y validez institucional.

El SIEE define los criterios, escalas, procedimientos e instrumentos de evaluación, en coherencia con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 de 2009, el Decreto 1075 de 2015 y demás normatividad vigente, asegurando que la evaluación cumpla un propósito formativo, inclusivo y restaurativo. Además, este sistema responde a la misión cristiana del Colegio Cristiano Luz y Vida, al promover una valoración integral que reconoce no solo el rendimiento académico, sino también la formación en valores, la participación, el esfuerzo y el crecimiento personal.

El documento completo del Sistema Institucional de Evaluación se encuentra en los archivos institucionales y es de consulta permanente para todos los miembros de la comunidad educativa.

### **Criterios, procedimientos y estrategias.**

La evaluación en el Colegio Cristiano Luz y Vida se fundamenta en principios pedagógicos, normativos e institucionales que garantizan procesos formativos, inclusivos y coherentes con nuestra misión.

#### **1. Participativa**

Involucra a estudiantes, docentes y familias en un proceso activo, donde se promueven metodologías como foros, debates, exposiciones, proyectos y trabajos colaborativos, favoreciendo el análisis, la interpretación y la propuesta con orientación docente.

#### **2. Equitativa**

Reconoce que cada estudiante tiene diferentes ritmos, intereses y necesidades, por lo cual la evaluación se adapta para brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo a todos, siguiendo el principio de “dar a cada uno lo que necesita”.

#### **3. Accesible**

Garantiza la inclusión de estudiantes con discapacidad mediante la eliminación de barreras de acceso, comunicación y movilidad, asegurando igualdad de condiciones en los procesos evaluativos.

#### **4. Flexible**

Se adapta a los ritmos de aprendizaje, capacidades y contextos de cada estudiante, ofreciendo alternativas diferenciadas para el logro de aprendizajes significativos.

#### **5. Formativa**

Más allá de la calificación, busca orientar el aprendizaje, identificar dificultades y proponer mejoras en metodologías, actitudes y procesos académicos y convivenciales.

#### **6. Continua**



Se realiza de manera permanente, al cierre de cada tema, unidad, periodo o proceso, permitiendo seguimiento constante y retroalimentación oportuna.

#### 7. Integral

Valora al estudiante en todas sus dimensiones: cognitiva, ética, social, espiritual y actitudinal, a través de pruebas escritas, proyectos, observación de comportamientos, autoevaluación, coevaluación y diálogo con docentes y familias.

#### 8. Sistemática

Se fundamenta en principios pedagógicos y curriculares, en coherencia con los fines de la educación, el PEI, los estándares de competencias y los lineamientos del MEN, asegurando consistencia en los procesos de evaluación.

#### 9. Interpretativa

Permite que estudiantes y docentes comprendan el sentido de los resultados, reflexionen sobre avances y dificultades, y construyan acuerdos para mejorar, evitando conflictos y fortaleciendo la cultura de la autorregulación y el diálogo.

Cada una de las evidencias será evaluada de acuerdo con los criterios establecidos por cada una de las áreas con los siguientes saberes:

1. SABER: Corresponde a la apropiación de los conceptos dados en cada una de las áreas y asignaturas, a partir de consultas, descripciones, comprensiones, interpretaciones y argumentaciones.
2. SABER HACER: Corresponde a la aplicación de los conocimientos adquiridos en diferentes contextos.
3. SABER SER: Corresponde a la interiorización y vivencia de los valores (respeto, compromiso con los deberes académicos, tolerancia, participación, honestidad, reconocimiento del otro, puntualidad, estética, entre otros).

### **Criterios de promoción**

En base a los anteriores criterios de evaluación, definimos la promoción o reprobación de los alumnos de la siguiente manera:

La promoción es un proceso permanente que se da en el ser de un aprendizaje.

1. Se hace por ÁREAS. a saber, lo que la Ley 115 de 1994 expresa:

ARTICULO 23. Áreas obligatorias y fundamentales.

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental,
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.



3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

2. Nivel de Educación básica Primaria, en los grados 1° a 5° la promoción se suscribe al rendimiento en lenguaje y matemáticas; en básica secundaria (6°-9°) y media (10°-11°) cualquier área cuya intensidad horaria semanal sea de 2 o más horas académicas.

3. El estudiante de 1° a 4°, 6° a 8ª que repruebe al finalizar el año escolar un área con desempeño bajo, se promociona y matricula en el grado siguiente como APROBADO aplicando también el inciso 2 y tendrá la oportunidad de presentar las nivelaciones de éstas áreas /asignaturas reprobadas en la siguiente fecha:

“La semana de proceso de matrícula finalizando año, en el horario convenido por la institución dando previo conocimiento a los estudiantes a nivelar.”

4. Los estudiantes de 1° a 4°, 6° a 8° grado que no superen las asignaturas en la fecha indicada se promueven al grado siguiente pero mantiene la no superación de la(s) asignatura(s) durante todo el año, llegado el caso que el alumno al finalizar el año escolar vuelva a reprobado dicha(s) asignatura(s), automáticamente reprobará el año, ya que se da por sentado que su falencia persiste, en el caso contrario que al finalizar el año escolar aprobó en primera instancia la asignatura, desaparecerá automáticamente esa no superación, caso en el cual, para obtener el certificado de culminación de la educación básica primaria o básica secundaria y media técnica, debe estar al día en todas las asignaturas hasta este grado, de lo contrario tendrá que nivelar y recibir su diploma en forma particular, es decir, un(a) estudiante de quinto, noveno y undécimo que quede nivelando no tendrá derecho a la ceremonia de grado.

Parágrafo 1: El estudiante que al presentar nivelación final del área/asignatura y no la supere deberá presentar certificado de superación de dificultades, con evidencias de estudio y superar en el primer periodo el área con desempeño superior para eliminar la condición.

5. El estudiante de 5°, 9°, 10° y 11° grado que no supere las asignaturas en la fecha indicada, reprobará el año. Numeral 3.

6. Para los estudiantes del nivel de PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba, teniendo en cuenta especialmente el artículo 14 de este decreto que dice: “La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:



- Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances; Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
- Generar en el docente, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.”

Las evaluaciones serán individuales teniendo como principal criterio el progreso del niño consigo mismo; esta evaluación no puede en ningún momento penalizar los errores del niño, ya que el aprendizaje parte de estos desequilibrios entre lo que sabe y lo que necesita aprender.

La evaluación será continua que permita al niño y niña y al mismo docente hacer un balance sobre sus desempeños en desarrollo o superados. Se entregan cuatro informes al año en los cuales se presentan los indicadores de desempeño por dimensiones y su valoración se hace en: Proceso superado – Proceso en desarrollo.

### **PROMOCIÓN ANTICIPADA**

El Colegio establece los siguientes criterios para la Promoción Anticipada de Grado.

1. La promoción anticipada de grado aplica desde Preescolar hasta grado decimo y aplica para estudiantes de excelencia académica y humana, además se amplía a los estudiantes en condición de repitencia de grado y / o con discapacidad, trastornos específicos de aprendizaje (con diagnóstico médico) de la siguiente manera:

#### **➤ POR EXCELENCIA ACADÉMICA**

- a. El (la) estudiante aspirante a Promoción Anticipada de Grado, debe demostrar un promedio igual o superior a 4.8 (desempeño Superior), en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa durante el primer período académico y no tener por debajo de 3.5 ninguna materia, en definitiva.
- b. El (la) estudiante, para ser promovido anticipadamente de grado, debe presentar prueba de suficiencia finalizando el segundo periodo y después de haber entregado los programas (trabajos y actividades temáticas) de nivelación del año al que fue promovido y obtener como valoración del Examen calificación en cada asignatura igual o superior a 4.6.
- c. El (la) estudiante aspirante a Promoción Anticipada de Grado debe tener como antigüedad mínima en la institución un año lectivo completo.
- d. El estudiante de preescolar aspirante a promoción anticipada deberá presentar prueba de conocimientos básicos de las diferentes dimensiones y su comportamiento debe ser acorde al grado al cual aspira esto con el fin de se pueda desarrollar de forma integral y no solo este sujeto a una prueba de conocimiento. El padre de familia y / o acudiente deberá firmar un compromiso de acompañamiento en el proceso para asegurar el aprendizaje y desarrollo social.

#### **➤ ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE REPITENCIA**

- a. El (la) estudiante aspirante a Promoción Anticipada de Grado, debe demostrar un promedio igual o superior a 4.6 (desempeño Superior), en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa durante el primer



período académico, no tener por debajo de 3.5 ninguna materia en definitiva y las materias por las cuales reprobó el año deben tener definitivo mínimo de 4,5.

b. El (la) estudiante, para ser promovido anticipadamente de grado, debe presentar programa de nivelación de grado durante el segundo periodo y sustentar dichos programas finalizando después de haber entregado los programas (trabajos y actividades temáticas) de nivelación del año al que fue promovido y aprobarlos.

➤ **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, ESTUDIANTES CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE.**

Si un estudiante con discapacidad o trastorno específico del aprendizaje se encuentra en extra edad o en el rango límite de la edad del grado al cual es matriculado podrá ser promovido durante el periodo académico buscando un equilibrio tanto cognitivo como social con su pares. Se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Valoración pedagógica de acuerdo a los lineamientos establecidos y realizada por el o los maestros del estudiante.
- Contar con diagnóstico médico actualizado
- Ninguna asignatura reprobada
- Su edad deberá ser acorde al grado al que se realizará la promoción.
- Diseño del PIAR según lo requiera con las respectivas actas de acuerdo firmadas por la familia y el colegio.

2. Si un estudiante fuese promovido (a), deberá responder con las actividades relacionadas con el segundo periodo a la par del programa de nivelación ya que las valoraciones (notas) para el primer período del nuevo grado serán tomadas como resultados académicos de los resultados de los programas de nivelación.

3. Para efectos de libro de notas y de certificados, las notas finales del grado aprobado anticipadamente serán aquellas obtenidas en el examen de suficiencia.

4. Ningún estudiante podrá ser promovido (a) anticipadamente durante dos años lectivos consecutivos.

5. El (la) estudiante aspirante no debe tener anotaciones relacionadas con situaciones tipo II al Manual de Convivencia.

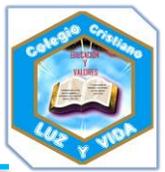
6. El (la) estudiante promovido se compromete a nivelar los temas propuestos del primer período en cada una de las asignaturas/áreas según los planes del grado al que ingresa.

7. La promoción anticipada sólo se podrá solicitar durante el primer periodo académico del año lectivo.

8. El desarrollo socioafectivo del (la) estudiante aspirante debe dar cuenta de la posibilidad de afrontar el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente.

9. Los padres de familia o acudientes del (la) estudiante aspirante aceptan y asumen los compromisos de la promoción anticipada derivados de la misma.

10. El (la) estudiante participante del programa SENA, que incumplió con las condiciones establecidas por cada Programa y no fue graduado(a), debe acoger los términos emitidos por el Consejo Académico y no podrá postularse como aspirante para promoción anticipada.



### **Criterios de reprobación**

El estudiante que obtenga en dos o más áreas desempeño bajo, se considera reprobado el grado incluyendo el inciso 2 del artículo 6 y eminentemente tendrá que repetir el grado. No serán promovidos al grado siguiente, los alumnos que hayan dejado de asistir al plantel, el 20% del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio.

No se aprobará una asignatura si durante el periodo académico el estudiante presenta una inasistencia del 20 % según la intensidad horaria sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio y su valoración final será 1.0.

Los alumnos tendrán la evaluación de Desempeño Bajo cuando no alcancen al finalizar el año escolar el 70% de los logros previstos para el área, caso en el cual se considera reprobada dicha asignatura y se tendrán que realizar actividades de nivelación para el caso de una asignatura reprobada.

Con dos áreas con Desempeño Bajo, se considera Reprobado el grado el cual deberá repetirse en su totalidad.

En los cuatro informes periódicos, se tendrá en cuenta para efectos de aprobación de cada área, el 70% de los indicadores de logros alcanzados.

El estudiante de 5°, 9°, 10° y 11° que no supere las nivelaciones de las asignaturas en la fecha indicada, reprobará el año.

### **Nivelaciones**

Estas actividades están diseñadas como acciones de refuerzo, investigación, complementación, proyectos, prácticas, ensayos, programadas y elaboradas por cada profesor en su respectiva área, y las cuales deben ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes, en dicha semana académica.

El Colegio Cristiano Luz y Vida aplicará sistemas de nivelación durante todo el proceso educativo en cualquiera de los momentos de evaluación durante el año académico (plan de mejoramiento hasta la octava semana de cada periodo el cual deberá ser solicitado por el estudiante y nivelación por periodo)

Los/as Estudiantes que al finalizar el año lectivo obtengan valoración de desempeño BAJO en una o dos asignaturas, tendrán como plazo máximo la semana de matrículas al finalizar el año para superar estos bajos desempeños en el horario estipulado y organizado por la coordinación.

#### **➤ ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN.**

Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, practicas, proyectos, elaborados y programados por cada docente en su asignatura o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los alumnos.

Los docentes utilizan para ello alumnos monitores, que ayuden en la explicación y comprensión de los indicadores de desempeño en los que los alumnos hayan tenido dificultades en la asignatura. También se contará con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción o cualquier otra forma que no implique la suspensión de clases para adelantar y demostrar dichas actividades.



El Colegio Cristiano Luz y Vida aplicará sistemas de nivelación durante todo el proceso educativo en cualquiera de los momentos de evaluación durante el año académico.

Los estudiantes presentan actividades de nivelación y / o refuerzo no solo durante el periodo, sino que al finalizar cada periodo se desarrollan actividades de nivelación así:

Primera Instancia: Actividades de refuerzo finalizando cada periodo para los grados 1° a 4°, 6° a 8° y estudiantes exonerados de general de los grados 5°, 9°, 10° y 11° ( las actividades de refuerzo tendrán nota valorativa para el siguiente periodo). Evaluación General (5°, 9°, 10° y 11°)

Segunda Instancia: En la Semana de Nivelación de cada periodo (última semana del periodo).

Tercera Instancia: finalizando año escolar en la semana de matrículas.

Los alumnos que al finalizar el año escolar obtengan valoración de desempeño BAJO en una asignatura, presentarán la nivelación de dichas asignaturas durante la semana de matrículas de fin de año en las fechas previstas anteriormente con los siguientes criterios: La nivelación del área perdida a fin de año, no se hará solamente imponiendo un trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino la demostración personal y directa del alumno ante el docente de que superó tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico.

Parágrafo 1: Para presentar las actividades de nivelación el estudiante deberá diligenciar el respectivo formato de nivelación con su firma y la de su acudiente o padre de familia, este reporte se entregará en el día y la fecha estipulada al docente y debe asistir con su uniforme para desarrollar las actividades asignadas.

### Niveles de desempeño.

Clasificación del desempeño expresada en una escala cualitativa – cuantitativa, a saber:

**SUPERIOR:** Evidencia un nivel sobresaliente de apropiación y aplicación de los diversos desempeños propuestos en las asignaturas y áreas. S/4.6 a S/5.0

**ALTO:** Evidencia un nivel adecuado de apropiación y aplicación de los diversos desempeños propuestos en las asignaturas y áreas. Es el esperado para los/as estudiantes del colegio. A/4.0 a A/4.5

**BASICO:** Evidencia el nivel requerido de apropiación y aplicación de los diversos desempeños propuestos en las asignaturas y áreas. B/3.5 a B/3.9

**BAJO:** Presenta dificultades para alcanzar el nivel requerido de apropiación y aplicación de los diversos desempeños propuestos en las asignaturas y áreas. BJ/0 a BJ/3.4



Escala Cualitativa de Valoración según escala nacional	Escala Cuantitativa
DESEMPEÑO SUPERIOR (S)	4.6 a 5.0
DESEMPEÑO ALTO (A)	4.0 a 4.5
DESEMPEÑO BÁSICO (B)	3.5 a 3.9
DESEMPEÑO BAJO (BJ)	0 a 3.4

### Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

#### ➤ **BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA**

En todas las evaluaciones parciales o totales que se haga a los alumnos, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

- Se definen los desempeños e indicadores de desempeño de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los Fines del Sistema Educativo, Objetivos por niveles y ciclos, Visión y Misión del plantel, Estándares básicos de competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje y Lineamientos Curriculares.
- Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los alumnos a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores de desempeño, desempeños y las competencias fijadas para los períodos y para todo el año escolar.

Con fundamento en lo anterior y como estrategias para la valoración del desempeño del estudiante se plantean las siguientes estrategias:

- Elaboración y presentación de trabajos escritos.
- Presentaciones orales (lecciones orales, exposiciones, sustentaciones, etc.)
- Solución de problemas
- Solución de ejercicios
- Elaboración y presentación de proyectos
- Pruebas TIPO ICFES
- Consultas
- Trabajo en grupo (dentro de la Institución)
- Trabajo individual
- Elaboración y presentación de afiches, diapositivas y/o cartelera
- Evaluaciones escritas
- Mapas conceptuales
- Proyectos
- Ensayos
- Trabajos de investigación
- Visitas a museos, parques, bibliotecas, universidades u otros sitios de interés cultural y pedagógico.



- Observación directa que permita prestar atención a los cambios de actitud, las destrezas y las habilidades interpersonales.
  - Portafolios (Articulación SENA).
- Se observará el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral, Todos y cada uno de los docentes entregarán un reporte de notas en su respectiva valoración porcentual conformados de la siguiente manera:

**De 1° a 4°, 6° a 8ª**

SABER		SABER HACER		SER
Evaluaciones	Trabajos o actividades en casa	Trabajos o actividades en clase	<b>Responsabilidad</b> Asistencia, puntualidad, cumplimiento en entregas, útiles escolares <b>Identidad</b> Presentación personal, pertenencia institucional	
			60%	15%

**5°, 9°, 10° y 11°**

SABER		SABER HACER		SER	
Evaluaciones	Evaluación General	Trabajos o actividades en casa	Trabajos o actividades en clase	<b>Responsabilidad</b> Asistencia, puntualidad, cumplimiento en entregas, útiles escolares <b>Identidad</b> Presentación personal, pertenencia institucional	
				30%	30%

Para los estudiantes que obtengan en las cuatro características de evaluación un promedio inferior a 3,5 y superior o igual a 2,0; tendrán la opción de presentar examen general de nivelación

El estudiante del grado 5°, 9°, 10° y 11° que obtenga en las cuatro características de evaluación (Evaluaciones, Trabajos o actividades en casa, trabajos o actividades en clase y SER) obtenga un promedio igual o mayor a 4,6 queda automáticamente exonerado del examen final. Si un estudiante exonerado desea presentar evaluación general esta se le promediará con el acumulado.



Cada docente elabora los juicios valorativos que, de acuerdo con la naturaleza de su área, deben demostrar en su desempeño los alumnos, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.

La valoración de los desempeños del estudiante se hará de forma integral. ¿Qué sabe? (conocimientos), lo que sabe hacer (procedimiento, técnicas de las diferentes áreas), Lo que sabe valorar o actuar (autorregulación, comparación, retroalimentación, sentir), Sabe hacer o vivenciar (hábitos, costumbres, actitudes y valores).

Finalmente se toman las decisiones que permitan a todos los estudiantes alcanzar los más altos niveles de indicadores de desempeño, desempeños y competencias, que les permitan su promoción a los grados superiores del Sistema Educativo, plasmadas en las escalas valorativas numéricas y conceptuales descritas anteriormente.

**Parágrafo 1:** Para el caso de los estudiantes con discapacidad o trastorno específico del aprendizaje la valoración de Evaluaciones, Trabajos en Casa, Trabajos en Clase y Examen General, se manejarán con un mismo porcentaje de 30% ( 1° a 4°, 6° a 8°), 22.5% (5°, 9°, 10° y 11°)

**Parágrafo 2:** Los estudiantes con discapacidad o trastorno específico del aprendizaje que cursen los grados 5°, 9°, 10° y 11° serán exonerados con un promedio de 4,2.

**Parágrafo 3:** Si un estudiante no presenta examen general de nivelación se mantendrá la definitiva que llevaba y el docente le informará al padre de familia y/o acudiente.

**Parágrafo 4:** En cuanto a la presentación de actividades por inasistencia estas se recibirán con el diligenciamiento del formato correspondiente, las excusas deben presentarse en físico y en el formato correspondiente al día siguiente de la inasistencia o en el mejor de los casos con anterioridad, firmada por uno de los padres de familia o acudiente responsable anotando el nombre completo del estudiante, curso, fechas de ausencia y motivo de la misma; una vez aceptada la excusa el estudiante solicitará el sello en el cuaderno de la asignatura correspondiente a la inasistencia para ser presentada a los profesores con la firma y sello de recibido de coordinación, las excusas inciden en la asistencia y en la parte académica no exime al estudiante de cumplir con sus responsabilidades al momento de volver a asistir a clases.

### 3.3 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

El Colegio Cristiano Luz y Vida, en coherencia con la Ley 115 de 1994 (art. 14) y el Decreto 1075 de 2015, asume el compromiso de desarrollar acciones pedagógicas que garanticen el cumplimiento de las áreas obligatorias y los proyectos transversales, los cuales son



indispensables para la formación integral de los estudiantes. Estas prácticas no solo fortalecen las competencias académicas, sino que también promueven la formación ciudadana, el cuidado de la creación de Dios, la construcción de una cultura de paz, el desarrollo de valores humanos y cristianos, y el aprovechamiento del tiempo libre de manera significativa. Todo ello responde a nuestro modelo pedagógico constructivista, el enfoque inclusivo del DUA y la visión STEAM, permitiendo experiencias de aprendizaje integrales, contextualizadas y pertinentes.

### 3.3.1 Proyectos Pedagógicos Transversales

Abordar la concepción de transversalidad implica reconocer una serie de referentes internacionales y nacionales que han servido de inspiración y fundamento para comprender su alcance e impacto en el ámbito curricular y social. La transversalidad permite integrar saberes, valores y prácticas que trascienden las áreas disciplinares para responder a los retos actuales de la educación y a las necesidades de formación integral de los estudiantes. En coherencia con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en la cartilla “Sentido y Retos de la Transversalidad”, la institución educativa asume los proyectos transversales no como acciones aisladas, sino como un eje articulador de todo el currículo, unificando las diferentes iniciativas en un proyecto global que potencia la formación en ciudadanía, ética, espiritualidad, inclusión, cuidado del ambiente y construcción de paz, en sintonía con los principios cristianos, el enfoque inclusivo y la visión STEAM del Colegio Cristiano Luz y Vida.

#### 1. Educación para el ejercicio de los derechos humanos y la democracia

Este proyecto fomenta el respeto por la dignidad humana, la participación activa y la convivencia pacífica. Se articula especialmente con el área de Ciencias Sociales y con el Gobierno Escolar, promoviendo la vivencia de los derechos y deberes, la equidad, la justicia y la tolerancia. Desde el enfoque cristiano, busca formar ciudadanos capaces de construir paz y bien común, con prácticas de participación en el aula, debates, elecciones estudiantiles y resolución de conflictos mediante el diálogo y las prácticas restaurativas.

#### 2. Educación ambiental y cuidado de la creación

Inspirados en el mandato cristiano de ser buenos administradores de la creación, este proyecto promueve el cuidado del entorno y la sostenibilidad. Se articula con Ciencias Naturales, Matemáticas y Tecnología, desarrollando actividades como huertas escolares, campañas de reciclaje, salidas de campo y jornadas de reforestación. Favorece la conciencia ecológica, el uso responsable de los recursos y la formación en estilos de vida sostenibles, en línea con los ODS y con un enfoque STEAM que impulsa soluciones innovadoras a los problemas ambientales.

#### 3. Educación en seguridad vial y movilidad responsable

Busca generar conciencia ciudadana sobre la importancia del autocuidado y la responsabilidad en la vía. En articulación con Ciencias Sociales, Ética y Tecnología,



desarrolla talleres, simulacros, campañas de prevención y análisis de normas de tránsito. Con apoyo de la Ley 1503 de 2011 y de las Orientaciones Pedagógicas para la Movilidad Segura, se busca que los estudiantes, desde temprana edad, incorporen hábitos seguros como peatones, ciclistas y futuros conductores, contribuyendo a la reducción de la accidentalidad vial.

#### **4. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía**

Este proyecto reconoce la sexualidad como una dimensión integral del ser humano que se construye a lo largo de la vida. En coherencia con la educación en valores cristianos y con la normativa nacional, se trabajan temas de afectividad, respeto, equidad de género y toma de decisiones responsables. Se articula con Ciencias Naturales, Ética, Religión y Ciencias Sociales, promoviendo talleres, lecturas, debates y actividades reflexivas que ayuden a vivir la sexualidad con responsabilidad, respeto a la diversidad y como camino hacia la realización personal y la construcción de relaciones sanas.

#### **5. Promoción de estilos de vida saludable**

Este proyecto integra la dimensión física, emocional, social y espiritual del ser humano. A través de Educación Física, Ciencias Naturales y Ética, se promueve la buena alimentación, la actividad física, el deporte, la recreación y la prevención de enfermedades. También se fomenta el autocuidado, la salud mental, el manejo del tiempo libre y el bienestar espiritual, en coherencia con los principios de una vida plena y saludable. Se fortalece con el programa de Escuelas Saludables, en alianza con las familias y la comunidad.

#### **6. Cátedra Norte de Santander y de Ocaña**

Con el propósito de rescatar la memoria histórica y cultural de la región, este proyecto fortalece la identidad local y el sentido de pertenencia. Se articula con Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Educación Artística, mediante el estudio de la historia, el patrimonio cultural y las tradiciones del municipio y del departamento. Busca formar ciudadanos autónomos, responsables y comprometidos con la preservación del legado cultural, integrando actividades de investigación, producción artística y participación comunitaria.

#### **7. Innovación Educativa con Enfoque STEM+**

Incorporar el enfoque STEM+ como proyecto transversal que dinamice los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de metodologías activas, interdisciplinarias y contextualizadas, que desarrollen competencias científicas, tecnológicas, artísticas, sociales y ciudadanas en los estudiantes.

#### **Objetivos específicos:**

- Integrar las ciencias, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas, las artes y las humanidades en proyectos de aula y de investigación escolar.
- Promover en los estudiantes habilidades para la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la comunicación efectiva.
- Generar escenarios de aprendizaje inclusivos, donde niñas, niños, jóvenes y población con diversidad cultural y funcional tengan oportunidades equitativas de participación.



- Fortalecer las vocaciones científicas y tecnológicas, articulando la educación media con la educación superior y el sector productivo.
- Aportar a la formación de ciudadanos cristianos comprometidos con la innovación social, el desarrollo sostenible y la justicia.

#### Líneas de acción:

- Proyectos interdisciplinarios: desarrollo de actividades que integren áreas del conocimiento para dar respuesta a retos reales del contexto local, regional o global.
- Semilleros STEM+: grupos de investigación escolar orientados a la indagación, la experimentación y la innovación.
- Formación docente: capacitación permanente de los maestros en metodologías activas, tecnologías emergentes y diseño de experiencias STEM+.
- Alianzas estratégicas: articulación con universidades, sector productivo, SENA y organizaciones de ciencia y tecnología para enriquecer las experiencias educativas.
- Inclusión y equidad: implementación de prácticas que promuevan la participación de niñas, mujeres y población con discapacidad en áreas STEM+.

#### Resultados esperados:

- Estudiantes competentes en el uso crítico y creativo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Proyectos interdisciplinarios que aporten soluciones a problemáticas reales.
- Mayor interés y orientación vocacional hacia carreras STEM+ en la educación superior.
- Consolidación de una cultura escolar de innovación, colaboración y responsabilidad social.

### 3.3.2 Prácticas pedagógicas

En coherencia con la Misión del Colegio Cristiano Luz y Vida y con la propuesta pedagógica institucional, las áreas diseñan guías de aprendizaje que orientan y acompañan los procesos de formación. Estas guías favorecen la participación activa de los estudiantes, promueven la construcción de conocimiento y garantizan el desarrollo de competencias a través de estrategias didácticas flexibles, colaborativas e inclusivas que atienden a las características, estilos y ritmos de aprendizaje de cada educando.

Cada docente, desde su área, implementa prácticas pedagógicas que reflejan el modelo constructivista y los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), generando ambientes accesibles, participativos y enriquecidos. Entre las principales estrategias se destacan:

- **Trabajo en equipo:** organización de grupos con roles definidos (moderador, relator), socialización de temáticas, elaboración de conclusiones colectivas y retroalimentación docente.



- **Mesa redonda y foros:** discusión de temas preparados por estudiantes, con intervención crítica de sus compañeros y orientación del profesor.
- **Preguntas y respuestas:** actividades de indagación en grupos e individuales para estimular la reflexión y la construcción colectiva del conocimiento.
- **Debates académicos:** confrontación de ideas sobre un tema, promoviendo la argumentación, el respeto y la escucha activa.
- **Salidas pedagógicas:** experiencias fuera del aula (empresas, instituciones, entornos naturales y culturales) con objetivos claros, plan de actividades y protocolos de seguridad.
- **Tareas escolares:** actividades de refuerzo que complementan lo trabajado en clase, privilegiando la investigación, el uso de recursos digitales y la solución de problemas contextualizados.
- **Uso de recursos y tiempos:** distribución planificada de materiales y horas de clase para garantizar un aprendizaje efectivo, con actualización permanente de los recursos.
- **Relación pedagógica:** interacción horizontal basada en el respeto, el diálogo y la mediación; el docente actúa como guía y facilitador, y el estudiante como protagonista activo de su aprendizaje.
- **La evaluación en el aula:** a evaluación combina autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, involucra a los padres de familia como aliados en el proceso, y se centra en la construcción de competencias que integren el saber, el saber hacer y el saber ser, en coherencia con los principios cristianos, el enfoque inclusivo y la visión de formación integral del colegio.

### 3.3.3 Educación para la inclusión y atención a la diversidad

El Colegio Cristiano Luz y Vida promueve una educación inclusiva que reconoce la dignidad de cada estudiante como ser único e irrepetible. Desde esta perspectiva, se desarrollan acciones para eliminar las barreras de aprendizaje y participación (BAP), asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse.

Asimismo, se implementan Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) que responden a las necesidades particulares de los estudiantes con discapacidad, dificultades específicas del aprendizaje o condiciones de neurodivergencia, garantizando su permanencia, participación y logro en el proceso educativo.

De igual forma, se fomenta una formación basada en el respeto a la diversidad cultural, étnica, de género y de estilos de aprendizaje, fortaleciendo el sentido de equidad, solidaridad y justicia como principios fundamentales de la convivencia.



### 3.3.4 Educación en la fe y formación espiritual

Como institución de inspiración cristiana, el colegio integra en su quehacer pedagógico la formación espiritual como un componente transversal a todas las áreas y proyectos. Para ello, se realizan reflexiones y devocionales diarios que fortalecen la dimensión espiritual de los estudiantes y docentes, fomentando la interiorización de valores bíblicos.

Además, los valores cristianos se integran en proyectos sociales y comunitarios, promoviendo la solidaridad, el servicio y la construcción de paz. Esta práctica fortalece la relación entre Dios, la familia y la sociedad, consolidándola como eje fundamental de la formación integral y como motor de transformación personal y comunitaria.

Práctica pedagógica	Acciones principales	Impacto en el estudiante
<b>Trabajo en equipo</b>	Organización en grupos con roles definidos, socialización y construcción colectiva de conclusiones.	Desarrolla habilidades colaborativas, liderazgo y pensamiento crítico.
<b>Mesa redonda y foros</b>	Preparación de temas, exposición por estudiantes, diálogo y orientación docente.	Fomenta la expresión oral, el respeto por la opinión ajena y el pensamiento argumentativo.
<b>Preguntas y respuestas</b>	Indagación individual y grupal sobre guías preparadas.	Promueve la reflexión, la curiosidad y el aprendizaje autónomo.
<b>Debates académicos</b>	Defensa y controversia ordenada de posturas sobre un tema.	Potencia la argumentación, el respeto y la tolerancia frente a la diferencia.
<b>Salidas pedagógicas</b>	Planeación de visitas a entornos naturales, sociales o empresariales.	Enriquece el aprendizaje contextual, fortalece la observación y la responsabilidad social.
<b>Tareas escolares</b>	Refuerzo en casa con actividades de investigación, consulta y ejercicios prácticos.	Consolida aprendizajes, fomenta la autonomía y vincula a la familia en el proceso.
<b>Uso de recursos y tiempos</b>	Planificación de materiales y tiempo de clase según intensidad horaria y logros.	Mejora la organización, optimiza el aprendizaje y asegura equidad de acceso.
<b>Relación pedagógica</b>	Interacciones horizontales basadas en el diálogo y la mediación.	Genera confianza, autonomía y conciencia crítica en los estudiantes.
<b>Evaluación en el aula</b>	Proceso continuo, integral, sistemático, flexible y formativo.	Orienta el aprendizaje, reconoce la diversidad y promueve la mejora constante.



<b>Educación para la inclusión y diversidad</b>	Eliminación de BAP, implementación de PIAR, respeto a la diversidad cultural, étnica, de género y neurodivergencia.	Garantiza igualdad de oportunidades, fomenta la equidad y la valoración de la diferencia.
<b>Educación en la fe y formación espiritual</b>	Reflexiones y devocionales diarios, integración de valores bíblicos en proyectos sociales, fortalecimiento de la relación Dios–Familia–Sociedad.	Desarrolla la dimensión espiritual, promueve la solidaridad y consolida la identidad cristiana.

### **3.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.**

#### **3.4.1 Política para el uso de las TIC**

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida reconoce las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas esenciales para el aprendizaje, la innovación pedagógica y la ciudadanía digital responsable.

- Se promueve el desarrollo de competencias digitales en docentes y estudiantes, articuladas a las orientaciones del MEN (Competencias TIC).
- El uso de las TIC debe potenciar el aprendizaje autónomo, colaborativo y creativo, apoyando procesos de enseñanza diversificados desde el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Se fomenta una cultura de uso responsable, ético y seguro de internet y redes sociales, con acompañamiento familiar y docente.
- Se asegura el acceso progresivo y equitativo a herramientas digitales, plataformas educativas y recursos tecnológicos, priorizando la inclusión de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas diversas.

#### **3.4.2 Política de Investigación Escolar**

La investigación es asumida como una estrategia pedagógica transversal, que contribuye a formar estudiantes críticos, creativos y capaces de proponer soluciones a problemas de su contexto.

- La institución se guía por la Guía 37 del MEN: “La investigación escolar: las rutas del saber hacer”, que orienta la investigación como proceso formativo y de construcción de conocimiento.



- Cada área y proyecto pedagógico debe integrar prácticas de indagación, exploración, análisis y sistematización de experiencias significativas.
- Se impulsan proyectos de investigación desde preescolar hasta la media técnica, fortaleciendo la curiosidad científica, la innovación y la visión STEAM.
- Se promueve la participación en semilleros de investigación, ferias científicas, exposiciones académicas y procesos de sistematización de experiencias educativas.

### 3.4.3 Política de Cultura del Emprendimiento

La institución concibe el emprendimiento como una actitud de vida, orientada al servicio, la innovación y el desarrollo sostenible, en coherencia con los principios cristianos de solidaridad y responsabilidad social.

- En concordancia con la Guía 39 del MEN, la cultura del emprendimiento se desarrolla de manera transversal en todas las áreas, vinculando competencias laborales, ciudadanas y sociales.
- Se promueve el espíritu emprendedor mediante proyectos productivos, sociales y comunitarios que integren creatividad, trabajo en equipo y pensamiento crítico.
- La formación técnica articulada con el SENA se convierte en un eje clave para preparar a los estudiantes como bachilleres técnicos con proyección al sector productivo, capaces de generar alternativas económicas y sociales en su entorno.
- Se incentiva la creación de proyectos estudiantiles con impacto en la comunidad, fomentando la innovación, la sostenibilidad ambiental y el compromiso social.

El Colegio Cristiano Luz y Vida implementa la cultura del emprendimiento mediante la modalidad de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras en la articulación con el SENA, se efectúan las siguientes actividades:

- **Expoferia empresarial:** Realizada una vez al año durante el segundo semestre académico de cada año lectivo, donde los estudiantes bajo la instrucción del docente técnico preparan y revisan proyectos de emprendimiento en grupos de trabajo, los cuales se trabajan en aspectos como: Misión, Visión, Metas, Aspectos contable, administrativo y de manejo financiero.
- **Cátedra de Emprendimiento:** Asignatura que durante la media técnica se desarrolla como base fundamental para el cumplimiento de los Criterios de desempeño dentro del plan curricular del Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del SENA.



Política Institucional	Estrategias Institucionales	Impacto Esperado
<b>Uso de TIC</b>	- Capacitación docente y estudiantil en competencias digitales.- Integración de TIC en la práctica pedagógica desde el DUA.- Uso responsable y ético de internet y redes sociales.- Acceso progresivo y equitativo a plataformas y recursos digitales.	- Estudiantes y docentes con competencias digitales.- Aprendizaje inclusivo, innovador y colaborativo.- Ciudadanía digital ética y segura.
<b>Investigación Escolar</b>	- Proyectos de investigación en todas las áreas.- Creación de semilleros y ferias científicas.- Sistematización de experiencias significativas.- Integración STEAM en procesos investigativos.	- Estudiantes críticos, creativos e innovadores.- Producción de conocimiento contextual.- Participación en escenarios académicos y comunitarios.
<b>Cultura del Emprendimiento</b>	- Proyectos productivos y sociales en diferentes áreas.- Integración de competencias laborales y ciudadanas.- Formación técnica articulada con SENA.- Talleres de creatividad, innovación y liderazgo.	- Estudiantes con mentalidad emprendedora y solidaria.- Bachilleres técnicos con proyección al sector productivo.- Proyectos sostenibles con impacto social y ambiental.

### **3.5 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN MEDIA, MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN TERCIARIA**

El Colegio Cristiano Luz y Vida entiende la articulación de los niveles educativos como un proceso continuo y coherente, que conecta la formación integral de los estudiantes desde la primera infancia hasta su proyección hacia la educación superior, la formación para el trabajo y la vinculación al mundo productivo. Esta articulación responde a lo establecido en el Título 3, Capítulo 1, Sección 4ª del Decreto 1075 de 2015 y a las orientaciones del MEN (Guía 21 sobre articulación con el mundo productivo), integrando los principios institucionales de fe cristiana, inclusión y visión STEAM como ejes transversales de todo el proceso.

### 3.5.1 Articulación con la Primera Infancia

- Se garantiza la atención educativa desde los grados de párvulos, prejardín, jardín y transición, con actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio) que potencian el desarrollo integral.
- Se vincula la familia como actor fundamental, promoviendo el trabajo conjunto Dios–Familia–Sociedad.
- Se fortalecen las bases para el tránsito exitoso hacia la básica primaria, respetando los ritmos de aprendizaje y necesidades de los niños, en coherencia con el DUA.

### 3.5.2 Articulación entre los niveles ofertados (Básica y Media)

- Se asegura la coherencia curricular y metodológica entre básica primaria, básica secundaria y media técnica, con planes de estudio progresivos y flexibles.
- Se incluyen proyectos pedagógicos transversales (paz, ambiente, sexualidad, ciudadanía, vida saludable) como hilos conductores de la formación integral.
- Se implementan estrategias de acompañamiento académico y socioemocional para la permanencia escolar y reducción de la deserción.

### 3.5.3 Articulación con la Educación Media -Técnica

- En la media técnica (grados 10° y 11°), los estudiantes acceden a formación articulada con el SENA, en programas como Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.
- Esta formación les brinda competencias laborales generales y específicas, integradas a las áreas del plan de estudios.
- Se propicia la participación en proyectos de investigación y emprendimiento, fortaleciendo la visión STEAM y la capacidad de innovación.

#### ARTICULACIÓN SENA (Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras)



#### Objetivo General

Formar estudiantes como técnicos en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, mejorando su calidad de vida y ampliando sus oportunidades de acceso a la educación superior y al mundo laboral.



### Objetivos Específicos

- Desarrollar competencias técnicas, investigativas y de emprendimiento.
- Fortalecer la autonomía, la organización del aprendizaje y la proyección laboral.
- Promover conciencia ciudadana basada en valores cristianos, familiares e institucionales.
- Potenciar el bilingüismo y las habilidades tecnológicas.
- Articular el aprendizaje con proyectos y evaluaciones lectivas y productivas.

### Justificación

La articulación con el SENA fortalece el proyecto de vida de los estudiantes, permitiendo continuidad académica y acceso al sector productivo. El Colegio Cristiano Luz y Vida certifica el título de Bachiller Técnico y el SENA otorga la certificación como Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, garantizando un doble beneficio académico y laboral.

### Responsabilidades de la Institución

- Incluir la formación técnica en el PEI.
- Contar con docentes capacitados en lo pedagógico y técnico.
- Garantizar pertinencia de la oferta frente a necesidades regionales.
- Establecer alianzas con empresas para prácticas.
- Realizar seguimiento a los estudiantes en etapa práctica y evaluar el impacto del programa.

### Principios de la Articulación

- Pertinencia: Responder a necesidades del sector productivo y del contexto social.
- Calidad: Asegurar altos estándares académicos y pedagógicos.
- Equidad: Garantizar oportunidades de formación a todos los estudiantes.
- Flexibilidad: Adaptar procesos según la autonomía institucional y contextos.
- Concertación: Involucrar sector productivo, SENA, MEN y comunidad.
- Sostenibilidad: Asegurar recursos y viabilidad del programa.
- Eficiencia: Optimizar infraestructura y recursos institucionales.

### Beneficios

#### Para los estudiantes:

- Doble titulación y reconocimiento laboral.
- Continuidad académica hacia ciclos de tecnólogo o profesional.
- Desarrollo de competencias ciudadanas, técnicas y laborales.
- Fortalecimiento de su proyecto de vida, liderazgo y autoestima.

#### Para la institución:

- Posicionamiento regional y nacional.
- Disminución de la deserción escolar.
- Acceso a nuevos recursos y modernización de la gestión.

- Articulación con el sector productivo.

#### Para el país:

- Reducción del desempleo juvenil.
- Formación de talento humano calificado y competitivo.
- Impulso a la productividad, equidad y desarrollo regional.

#### Perfil del Estudiante

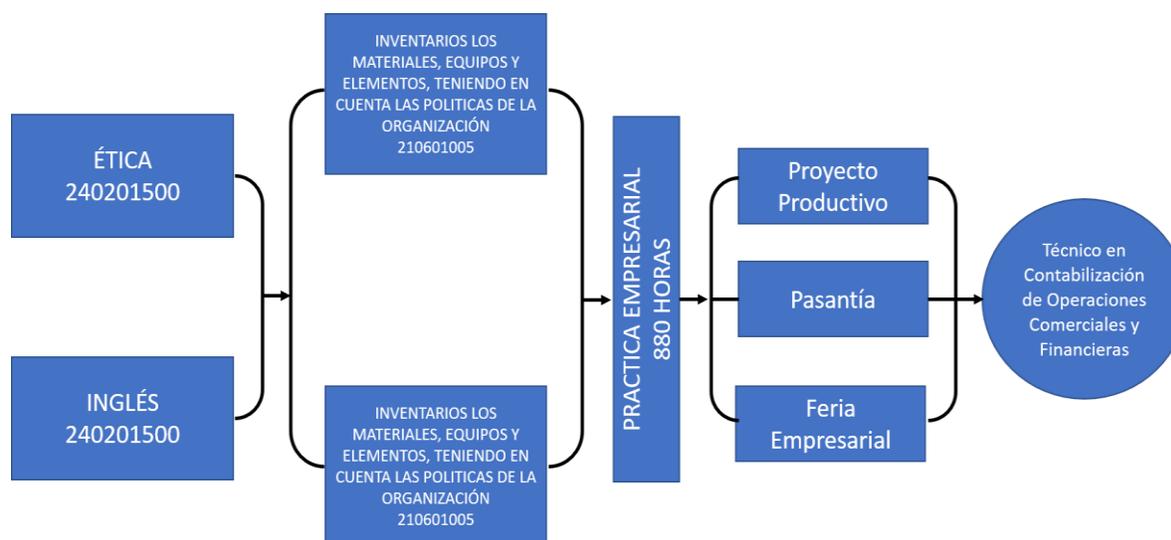
- Líder, autónomo y solidario.
- Comprometido con la investigación, el emprendimiento y la innovación.
- Responsable, expresivo, competitivo y positivo.
- Promueve valores cristianos, éticos y ciudadanos.
- Desarrolla competencias técnicas en contabilidad, manejo financiero, uso de TIC y bilingüismo.

#### Infraestructura y Recursos

- Aulas dotadas y salón de informática con equipos conectados a internet.
- Sala de audiovisuales y material contable (video beam, tableros, portátiles).
- Docentes especializados en contabilidad, educación y emprendimiento.

#### Ruta Metodológica

- Etapa lectiva: formación en competencias básicas, técnicas y transversales.
- Etapa productiva: pasantías, proyectos productivos, ferias empresariales y prácticas en empresas aliadas, con seguimiento conjunto SENA – Colegio.



- *Figura 16: Ruta metodológica de las prácticas*

(La propuesta completa y detallada se encuentra en documento anexo y su respectiva acta de compromiso)



### 3.5.4 Articulación con la Educación Superior y Terciaria

- La institución establece alianzas con universidades y centros de formación terciaria para facilitar el ingreso de egresados a programas técnicos, tecnológicos y profesionales.
- Se promueven procesos de orientación vocacional y profesional, acompañando al estudiante en la definición de su proyecto de vida.
- Se busca que los egresados cuenten con el perfil de bachilleres técnicos cristianos, inclusivos y competentes, con proyección a la educación superior y al liderazgo comunitario.

### 3.5.5 Articulación con el Mundo Productivo

Conforme a la Guía 21 del MEN, se promueve la inserción de los estudiantes en el mundo productivo mediante:

- Proyectos empresariales y sociales con impacto comunitario.
- Prácticas formativas y pasantías a través del SENA y convenios institucionales.
- Talleres de emprendimiento y liderazgo basados en valores cristianos.
- Fomento de la innovación y el uso de las TIC como herramientas para el trabajo y el desarrollo humano.

Se incentiva la formación de emprendedores éticos y responsables, capaces de generar soluciones sostenibles y de aportar al desarrollo económico, social y espiritual de su entorno.

De esta manera, la articulación educativa en el Colegio Cristiano Luz y Vida no se concibe como una simple secuencia de niveles, sino como un camino formativo integral que inicia en la primera infancia y culmina con la preparación de ciudadanos comprometidos con Dios, con la sociedad y con la construcción de un futuro más justo, inclusivo y sostenible.

## 3.6 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

La gestión del tiempo escolar en el Colegio Cristiano Luz y Vida se concibe como un elemento esencial para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, enmarcada en el derecho a la educación y orientada al mejoramiento continuo. Esta gestión abarca la relación entre el tiempo de establecimiento, el tiempo de los estudiantes y el tiempo de los educadores, asegurando ambientes de aprendizaje favorables, incluyentes y coherentes con nuestra misión cristiana y con la proyección hacia la formación integral con enfoque STEAM.



### 3.6.1 Calendario académico

El calendario académico corresponde a la organización en tiempo y actividades del año lectivo, el cual:

- Se desarrolla en 40 semanas efectivas de trabajo académico con estudiantes, distribuidas en dos periodos semestrales.
- Incluye 5 semanas de desarrollo institucional para planeación, capacitación y evaluación de los procesos educativos.
- Contempla 7 semanas de vacaciones para docentes y 12 semanas de receso estudiantil, distribuidas conforme a la normativa vigente.
- Permite garantizar las intensidades mínimas expresadas en horas semanales y anuales (de 60 minutos) en las áreas obligatorias, fundamentales y optativas definidas en el PEI y plan de estudios.

PERIODOS ACADÉMICOS	
<b>PRIMER PERIODO</b>	Enero a Marzo (10 semanas)
<b>SEGUNDO PERIODO</b>	Abril a Junio (10 Semanas)
<b>TERCER PERIODO</b>	Julio a Septiembre (10 semanas)
<b>CUARTO PERIODO</b>	Septiembre a Noviembre (10 semanas)

### 3.6.2 Jornada escolar

La jornada escolar hace referencia al tiempo de los estudiantes en la institución para recibir el servicio educativo, definida por la Rectoría al inicio de cada año escolar en coherencia con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, el PEI y el plan de estudios.

- Se organiza en períodos de clase que permiten desarrollar tanto las áreas obligatorias como los proyectos pedagógicos transversales (educación para la paz, ambiental, sexualidad, estilos de vida saludable, emprendimiento, etc.).
- Asegura espacios para actividades extracurriculares, pastorales, culturales, deportivas y de investigación, como parte del modelo pedagógico constructivista y del DUA, favoreciendo la inclusión y la diversidad de intereses de los estudiantes.

Lunes a Viernes	Mañana	Tarde
<b>Preescolar</b>	8:00 a 12:00	1:45 a 5:45
<b>Básica Primaria</b>	7:00 a 12:00	12:45 a 5:45
<b>Básica Secundaria</b>	6:30 a 12:30	----
<b>Media Técnica</b>	6:30 a 12:30	1:30 a 4:20 martes y jueves



### 3.6.3 Formación de docentes

En un mundo en constante transformación y frente a las reformas educativas actualizadas por el Ministerio de Educación, se hace necesario implementar acciones orientadas al fortalecimiento del talento humano docente como pilar del proceso enseñanza–aprendizaje. La institución reconoce que los docentes deben adquirir nuevas habilidades para responder a los retos de la educación moderna, especialmente en un entorno donde el cambio y la innovación son permanentes.

Los procesos de formación se realizan principalmente en las semanas de desarrollo institucional, jornadas pedagógicas internas o mediante convenios con asociaciones de colegios privados. Estas capacitaciones abarcan temáticas estratégicas como:

- Educación preescolar y atención integral a la primera infancia.
- Bilingüismo e iniciación en una segunda lengua.
- Diseño de planes de estudio y fortalecimiento del PEI.
- Evaluación por competencias y diseño de pruebas internas.
- Modelos pedagógicos y estrategias didácticas en el aula.
- Convivencia pacífica y resolución de conflictos.
- Competencias básicas, laborales y ciudadanas.
- Gestión escolar y liderazgo directivo.
- Innovación pedagógica en áreas lúdicas, artísticas y STEAM.

El Colegio Cristiano Luz y Vida proyecta anualmente la formación docente en cuatro instancias, una por semestre, organizadas dentro de las semanas de desarrollo institucional decretadas por la Secretaría Departamental de Norte de Santander, asegurando un proceso de actualización continua, coherente con nuestra misión cristiana e inclusiva.

### 3.6.4 Enfoque institucional en la gestión del tiempo

**Cristiano:** se integran espacios de reflexión y devocionales diarios, fortaleciendo la relación Dios – Familia – Sociedad en la jornada escolar.

**Inclusivo:** se aplican estrategias diferenciadas bajo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para eliminar barreras y garantizar la participación de todos los estudiantes.

**STEAM:** se promueve la gestión del tiempo en proyectos interdisciplinarios que integran ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas, articulando también con la media técnica en convenio con el SENA.

### Finalidad de la gestión del tiempo escolar

La adecuada organización del tiempo escolar busca:



- Optimizar el uso de los espacios académicos y extracurriculares.
- Fortalecer el aprendizaje integral y significativo.
- Promover el equilibrio entre el estudio, la recreación, la vida espiritual y la vida familiar.
- Favorecer el bienestar docente y estudiantil en un marco de calidad y equidad.



## CAPITULO 4: COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

El Componente de Interacción Comunitaria está constituido por los procesos de organización, participación, integración y proyección de la comunidad educativa, los cuales incluyen la permanencia, prevención, servicio social, planes de riesgos y accesibilidad, así como los vínculos intersectoriales e interinstitucionales que fortalecen la relación del Establecimiento Educativo con su entorno.

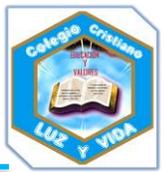
Desde nuestro enfoque cristiano, este componente busca consolidar una interacción continua, permanente y corresponsable entre la institución educativa y la comunidad, respondiendo a las necesidades, expectativas y realidades del contexto, al tiempo que se promueve la participación activa y el aporte solidario de todos los actores.

De esta manera, el ser y el quehacer institucional se convierten en motor de desarrollo local, regional y nacional, aportando no solo a la formación académica, sino también a la construcción de tejido social, a la vivencia de valores cristianos, a la promoción de la paz, la inclusión y la justicia.

Este componente integra la extensión y el servicio a la comunidad, fomentando en los estudiantes la vocación de servicio al prójimo como parte de su formación integral, y asegurando que cada proceso y proyecto educativo sea expresión del amor, la solidaridad y la esperanza que fundamentan nuestra misión y visión institucional.

### Principios orientadores

- **Cristocentrismo:** todo proyecto y alianza se inspira en el ejemplo de Jesús como maestro y servidor.
- **Formación integral:** articulamos lo académico, lo espiritual, lo cultural y lo social.
- **Servicio al prójimo:** promovemos la vocación de servicio y el compromiso social de la comunidad educativa.
- **Participación corresponsable:** familias, docentes, estudiantes y aliados comunitarios caminan juntos.
- **Inclusión y diversidad:** eliminamos barreras y acogemos la diferencia como riqueza de la creación de Dios.
- **Testimonio y coherencia:** cada acción comunitaria refleja nuestros valores de respeto, solidaridad, amor y paz.



## 4.1 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Desde nuestro enfoque cristiano y en coherencia con la misión y visión institucional, el relacionamiento interinstitucional busca servir al prójimo, promover la dignidad humana y construir paz y bien común. Toda alianza, proyecto o comunicación externa debe reflejar nuestros principios (formación integral, corresponsabilidad, inclusión y testimonio de valores), respetar la diversidad del territorio, proteger a niños, niñas y adolescentes, y asegurar que el ser y el quehacer del EE se proyecten como motor de desarrollo local y regional, sin proselitismo ni discriminación, con transparencia y rendición de cuentas.

Nuestra institución educativa establece programas y acciones comunitarias con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la comunidad y fortalecer a las familias en su rol fundamental de acompañar el aprendizaje de los estudiantes. Estas iniciativas buscan poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios y espacios que promueven el bienestar integral, la participación activa y el desarrollo social, cultural y espiritual, en coherencia con nuestra misión y visión cristiana.

- En articulación con el SENA y otras entidades aliadas, se desarrollan talleres de capacitación que fortalecen las competencias técnicas y laborales de los miembros de la comunidad. De igual manera, en coordinación con la Alcaldía municipal y sus dependencias, se ofrecen conferencias y capacitaciones para padres de familia, orientadas al mejoramiento de la convivencia, la crianza respetuosa y la participación corresponsable en la formación de sus hijos.
- La atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje se garantiza mediante la implementación de los PIAR y la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), lo que permite que cada estudiante encuentre condiciones adecuadas para su aprendizaje y participación.
- La institución dispone para la comunidad de algunos de sus recursos físicos —sala de informática, biblioteca, salones y espacios de audiovisuales— promoviendo un uso responsable y planificado de las instalaciones, e informando a la comunidad sobre los programas y actividades que allí se desarrollan.
- El Consejo de Padres se consolida como un órgano de apoyo y acompañamiento permanente a los procesos institucionales, aportando al fortalecimiento del PEI y a la consolidación de los principios que guían nuestra labor educativa. A la vez, se fomenta la participación en campañas y celebraciones cívicas y sociales propuestas por la Alcaldía municipal, así como en planes y programas de prevención y atención básica en salud liderados por la Secretaría de Salud.
- Desde nuestra identidad cristiana, se promueve el acompañamiento espiritual a las familias y estudiantes, destacándose la participación en el culto de acción de gracias



al culminar el año escolar como un momento de reflexión, unidad y gratitud a Dios por los logros alcanzados.

- Asimismo, se impulsan proyectos de expresión académica y cultural como la publicación del periódico estudiantil del área de Educación Física “Chavos en movimiento”, y la participación activa de delegaciones institucionales en eventos culturales, deportivos, sociales y religiosos, que proyectan a la institución en el ámbito local y regional.
- Finalmente, se generan espacios de apertura y colaboración con instituciones externas, tales como la Policía de Infancia y Adolescencia, para la realización de talleres de prevención y sana convivencia; la organización de la semana cultural; y la vinculación de los estudiantes a experiencias de práctica empresarial, consolidando así una propuesta educativa que integra lo académico, lo social, lo espiritual y lo comunitario en beneficio de todos.

### **Aspectos a contemplar para la interacción comunitaria**

La coherencia misional y cristiana es fundamental: toda alianza debe promover el servicio, la justicia, el cuidado de la creación y la cultura de paz, sin perder nuestra identidad institucional y garantizando apertura respetuosa al pluralismo.

La protección integral de niños, niñas y adolescentes es un eje central, asegurando siempre el consentimiento informado, la confidencialidad de datos y el cumplimiento de rutas de atención y salvaguardas frente a cualquier tipo de violencia o riesgo.

La inclusión, la accesibilidad y la aplicación del DUA son principios que orientan la participación efectiva de todos los estudiantes y actores de la comunidad, eliminando barreras físicas, comunicativas y actitudinales.

La transparencia y sostenibilidad son principios que regulan las donaciones, patrocinios y alianzas, estableciendo criterios éticos y acuerdos claros sobre la cofinanciación y el uso responsable de los recursos.

La relación con medios y la gestión de crisis requieren lineamientos claros de vocería institucional, uso de un lenguaje respetuoso e inclusivo y protocolos de comunicación frente a situaciones adversas.

### **Estrategias de proyección y desarrollo para la interacción comunitaria**

El mapeo y priorización de actores constituye el primer paso. Este proceso implica identificar juntas de acción comunal, parroquias, casas de cultura, ONG, universidades y otros aliados, valorando su nivel de impacto y alineación con la misión institucional.



La debida diligencia y la aplicación de salvaguardas son esenciales para garantizar la transparencia y la seguridad. Esto supone verificar la trayectoria de los aliados, sus políticas de protección y la existencia de protocolos que aseguren la integridad de los estudiantes.

El protocolo de relacionamiento define la ruta estándar para establecer alianzas, desde la firma de actas de intención, convenios o memorandos de entendimiento, hasta la elaboración de planes de trabajo y su posterior evaluación.

La claridad en el gobierno y los roles asegura una gestión ordenada. La rectoría lidera y firma los convenios, la coordinación de convivencia organiza los procesos, los docentes integran las acciones al currículo y el Consejo de Padres acompaña como instancia de participación.

La integración curricular y de servicio busca que cada alianza se vincule con los proyectos de aula y con el servicio social estudiantil, de manera que lo aprendido tenga aplicación real y significativa en la comunidad.

Finalmente, el seguimiento y la evaluación se realizan mediante indicadores de gestión y de impacto. Los resultados son presentados al Consejo Directivo y a la comunidad como ejercicio de rendición de cuentas y mejora continua.

## 4.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES

Nuestra institución educativa reconoce que la cultura es un medio de formación integral que fortalece la identidad, el sentido de pertenencia y la convivencia pacífica. En coherencia con nuestra misión y visión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 1, Sección 4, Artículo 2.3.3.1.4.1, promovemos la articulación de las expresiones culturales locales, regionales y nacionales como una oportunidad de aprendizaje, diálogo y construcción de ciudadanía.

Desde nuestro enfoque cristiano, valoramos la cultura como un don de Dios que se manifiesta en la diversidad de expresiones artísticas, deportivas, lingüísticas y comunitarias, y que debe ponerse al servicio de la vida, la paz y el bien común.

### Aspectos a contemplar en las expresiones culturales

**Identidad y pertenencia:** fortalecer la memoria histórica y los valores culturales del territorio, integrándolos en el currículo y la vida institucional.

**Inclusión y diversidad:** reconocer y dar espacio a expresiones culturales de diferentes comunidades (campesinas, indígenas, afrodescendientes, urbanas, juveniles, etc.).



**Proyección institucional:** participar activamente en actividades culturales locales, regionales y nacionales que permitan visibilizar el talento de los estudiantes y docentes.

**Formación integral:** articular la cultura con el deporte, la música, el arte y la literatura como componentes esenciales del desarrollo humano.

**Enfoque cristiano y comunitario:** promover que cada actividad cultural esté iluminada por valores de respeto, solidaridad, gratitud y fraternidad.

### **Estrategias de desarrollo para las expresiones culturales**

La institución promueve la articulación de las expresiones culturales a través de diversas estrategias:

- Visitas pedagógicas a museos y centros culturales, así como la participación en actividades comunitarias y patrimoniales que favorecen el reconocimiento del entorno y la identidad local.
- Vinculación de estudiantes de básica primaria y secundaria a la Escuela de Formación Musical del municipio (Bellas Artes), potenciando el talento artístico y fortaleciendo la sensibilidad estética.
- Prácticas deportivas institucionales, con representación en disciplinas como fútbol, voleibol, patinaje, natación y baloncesto, contribuyendo al desarrollo de la disciplina, el trabajo en equipo y la sana competencia.
- Intervención en convocatorias nacionales, tales como los Juegos Supérate, que impulsan el deporte y la cultura física entre niños y jóvenes.
- Concursos académicos y literarios, como las Olimpiadas de Inglés y el Concurso de Lectura, con apoyo interinstitucional en el marco de la Feria del Libro organizada por la Fundación Don Bosco.
- Asistencia y participación en foros, congresos y festivales culturales convocados por la Alcaldía, la Universidad Francisco de Paula Santander y otras instituciones, que fortalecen el diálogo académico, cultural y social.
- Programación anual de la Feria Empresarial, en la cual se promueve la exposición y mercadeo de productos artesanales, gastronómicos y bienes propios de la región, como oportunidad de emprendimiento y fortalecimiento económico de las familias.
- Semana de la cultura y la paz en la institución, con muestras artísticas, devocionales y culturales de los estudiantes.

### **Proyecciones**

Nuestra institución educativa, en coherencia con su misión y visión cristiana, proyecta el fortalecimiento de los procesos culturales, artísticos, académicos y tecnológicos como espacios de formación integral y de servicio a la comunidad. Estas proyecciones buscan no solo visibilizar el talento de nuestros estudiantes, sino también consolidar escenarios de participación que promuevan valores de disciplina, fraternidad, creatividad e innovación.



En este sentido, se plantea la creación y consolidación de la Banda Show y la Banda de Alabanza Marcial, que representen a la institución en eventos del orden escolar, local, regional y nacional. Estas agrupaciones serán un espacio para el desarrollo del arte musical, la expresión artística y la vivencia de valores espirituales, convirtiéndose en un referente de proyección cultural con identidad cristiana.

De igual manera, se promueve la participación activa en las competencias nacionales STEAM+, como un escenario de innovación educativa que integra ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas. A través de estos espacios, los estudiantes desarrollan habilidades de investigación, creatividad y resolución de problemas, articulando sus talentos con proyectos que responden a las necesidades del contexto y que inspiran a transformar la sociedad desde una perspectiva de servicio.

Como proyección complementaria, la institución continuará fortaleciendo:

- La articulación con semilleros de investigación en alianza con universidades e instituciones del entorno.
- La participación en ferias y concursos culturales, artísticos y deportivos, que proyecten la identidad institucional y fortalezcan la formación integral de los estudiantes.
- La incorporación de proyectos de innovación educativa con enfoque DUA, asegurando que todos los estudiantes, sin distinción, encuentren diversas formas de participar y expresarse.
- El acompañamiento espiritual en todos los procesos de proyección, resaltando que cada talento y logro son dones de Dios puestos al servicio de la comunidad.

Meta / Proyección	Actividad Principal	Responsable	Impacto Esperado
<b>Creación y consolidación de la Banda Show y Banda de Alabanza Marcial</b>	Formación musical, ensayos regulares y participación en eventos escolares, locales, regionales y nacionales.	Docentes de música, coordinación cultural y pastoral.	Proyección cultural y artística de la institución con identidad cristiana, fortalecimiento de la disciplina, trabajo en equipo y vivencia de valores espirituales.
<b>Participación en competencias nacionales STEAM+</b>	Preparación de equipos interdisciplinarios en ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas.	Docentes de ciencias, matemáticas, tecnología y arte; coordinación académica.	Desarrollo de habilidades de investigación, creatividad e innovación en los estudiantes, articulando conocimientos con proyectos de impacto social.
<b>Fortalecimiento de semilleros de investigación</b>	Articulación con universidades e instituciones externas para proyectos de investigación escolar.	Docentes líderes de investigación y coordinación académica.	Fomento de la cultura investigativa y de la curiosidad científica en los estudiantes.
<b>Participación en ferias y concursos culturales, artísticos y deportivos</b>	Convocatoria y preparación de delegaciones institucionales en eventos regionales y nacionales.	Coordinaciones académica, cultural y deportiva.	Proyección institucional y fortalecimiento de la identidad cultural y social de los estudiantes.



<b>Incorporación de proyectos de innovación educativa con enfoque DUA</b>	Diseño y ejecución de actividades inclusivas en cada área del conocimiento.	Docentes de todas las áreas y coordinación de inclusión.	Asegurar que todos los estudiantes participen activamente, eliminando barreras para el aprendizaje.
<b>Acompañamiento espiritual en todos los procesos de proyección</b>	Oración, cultos de acción de gracias y espacios de reflexión en eventos culturales, académicos y deportivos.	Pastoral escolar y coordinación institucional.	Promoción de la gratitud, el respeto y la conciencia de que los talentos y logros son dones de Dios al servicio de la comunidad.

### 4.3 ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES

La Escuela de Padres es un programa pedagógico institucional orientado a fortalecer la relación entre la familia y la escuela, con el objetivo de brindar estrategias que contribuyan a la formación integral de los hijos en el desarrollo de competencias académicas, sociales, afectivas y espirituales. Desde nuestro enfoque cristiano, se reconoce a la familia como la primera iglesia doméstica y como pilar fundamental en el proceso educativo, promoviendo su participación corresponsable en la misión de formar ciudadanos íntegros, solidarios y comprometidos con el bien común.

Este proyecto es elaborado y liderado por la Institución Educativa, bajo la coordinación del orientador escolar, y apoyado por los diferentes estamentos de la comunidad educativa (Consejo Directivo, Consejo de Padres, docentes, pastoral escolar y directivos). Se fundamenta en las cartillas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y otros documentos orientadores, así como en principios pedagógicos y cristianos que inspiran una crianza en valores, amor y responsabilidad.

#### **Nuestro objetivo es:**

- Brindar a las familias herramientas y estrategias para acompañar el proceso de aprendizaje y socialización de sus hijos.
- Ofrecer espacios de reflexión y formación sobre temas relevantes para la vida académica, social y espiritual.
- Promover la corresponsabilidad entre familia e institución en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Fortalecer la capacidad de las familias para afrontar con esperanza y fe los retos educativos, sociales y emocionales de la niñez y la juventud.

#### **Actividades principales**

En el marco de la Escuela de Padres, se desarrollan actividades de formación, encuentro y acompañamiento, tales como:



- Conferencias magistrales y virtuales en diferentes temáticas (convivencia, crianza, salud mental, sexualidad responsable, uso adecuado de las TIC, valores cristianos en la familia).
- Encuentros vivenciales entre padres e hijos, que favorecen la comunicación, la confianza y el fortalecimiento de los lazos familiares.
- Acciones solidarias de apoyo a familias necesitadas, mediante la entrega de recursos, mercados o acompañamiento psicosocial y espiritual.
- Entrevistas conjuntas entre padres, estudiantes y docentes, con el fin de acompañar procesos académicos y socioemocionales.
- Asesorías individuales a padres y estudiantes, para atender casos específicos relacionados con dificultades de aprendizaje, convivencia o necesidades emocionales.
- Acompañamiento en problemas de aprendizaje, con estrategias diferenciadas que integran el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR).
- Espacios de reflexión espiritual, tales como devocionales y cultos de acción de gracias, que permiten fortalecer la fe, la gratitud y la esperanza en medio de las dificultades.

Todos los documentos, planes, actas de aprobación y acuerdos de la Escuela de Padres reposan en el Archivo Institucional, disponibles para consulta de la comunidad educativa y de los entes supervisores y de control. La evaluación y seguimiento se realiza mediante registros de asistencia, encuestas de satisfacción, compromisos familiares y actas de Consejo Directivo, garantizando la mejora continua del programa.

Actividad	Objetivo	Responsable	Evidencia
<b>Conferencias magistrales y virtuales</b>	Brindar formación a las familias en temas académicos, sociales, emocionales y espirituales.	Orientador escolar, docentes invitados, expertos externos.	Registro de asistencia, material de apoyo, fotografías, actas.
<b>Encuentros entre padres e hijos</b>	Fortalecer la comunicación, el vínculo afectivo y la confianza en la dinámica familiar.	Orientador escolar, coordinación de convivencia, pastoral escolar.	Actas de encuentro, registros de participación, testimonios.
<b>Apoyo a familias necesitadas</b>	Promover la solidaridad institucional a través de la entrega de recursos y acompañamiento.	Consejo de Padres, pastoral escolar, coordinación administrativa.	Listas de beneficiarios, registros de entrega, informes sociales.
<b>Entrevistas padres-estudiantes</b>	Acompañar y orientar procesos académicos y socioemocionales de manera personalizada.	Orientador escolar, docentes de área, coordinación académica.	Registros de entrevistas, compromisos firmados, plan de seguimiento.



<b>Asesorías individuales</b>	Atender casos específicos de aprendizaje o convivencia, ofreciendo estrategias de mejora.	Orientador escolar, docentes, coordinación de inclusión.	Fichas de asesoría, planes de intervención individual, informes al Consejo Académico.
<b>Acompañamiento en problemas de aprendizaje (PIAR y DUA)</b>	Implementar ajustes razonables y estrategias inclusivas que eliminen barreras de aprendizaje.	Orientador escolar, docentes de apoyo, coordinación de inclusión.	PIAR, planificaciones DUA, seguimiento académico.
<b>Espacios de reflexión espiritual (devocionales, culto de acción de gracias)</b>	Fortalecer la fe y la espiritualidad de las familias, promoviendo la gratitud y la esperanza.	Pastoral escolar, coordinación institucional.	Programaciones, registros de participación, fotografías, testimonios.

#### 4.4 PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

El Plan de Riesgos y Emergencias de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida se fundamenta en el principio cristiano de que la vida es un don de Dios y, por tanto, debe ser protegida y cuidada con responsabilidad. Su propósito es fomentar en toda la comunidad educativa una cultura de la prevención, del cuidado y del autocuidado, que permita responder de manera oportuna y solidaria ante riesgos, accidentes o desastres naturales y antrópicos.

Este plan contempla la creación del Comité de Emergencias, la organización de brigadas escolares y la implementación de programas pedagógicos de prevención de riesgos físicos y psicosociales, articulados al Proyecto Educativo Institucional y al Plan de Mejoramiento Institucional. Se concibe como un proceso participativo en el que directivos, docentes, estudiantes, familias y personal administrativo asumen responsabilidades claras frente a la gestión del riesgo.

##### ➤ **Objetivo General**

Salvaguardar la vida como don de Dios y formar en la cultura del cuidado y la prevención, promoviendo estilos de vida saludables, conductas de autocuidado y la capacitación de la comunidad educativa frente a posibles eventos, accidentes o desastres, con el fin de minimizar su impacto y proteger la integridad física, mental, social y espiritual de todos sus miembros.

##### ➤ **Objetivos Específicos**

- Establecer una política institucional para la prevención y atención de emergencias, definiendo compromisos y responsabilidades de todos los estamentos.



- Identificar y priorizar los riesgos físicos y psicosociales que puedan afectar a la institución, analizando la vulnerabilidad de las instalaciones y la comunidad.
- Implementar acciones correctivas y preventivas que disminuyan el impacto de los riesgos detectados.
- Definir funciones, responsabilidades y protocolos de actuación antes, durante y después de una emergencia.
- Capacitar permanentemente a la comunidad educativa sobre prevención, atención y manejo de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos para evaluar la efectividad del plan, fortaleciendo la cultura de la prevención y la respuesta solidaria.
- Incluir acompañamiento espiritual y psicosocial en situaciones de crisis, para brindar contención y esperanza.
- Promover habilidades para la vida que permitan enfrentar riesgos psicosociales como acoso escolar, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar o sexual y embarazos en adolescentes.
- Propiciar espacios de recreación, deporte, lectura, teatro y actividades culturales que fortalezcan la resiliencia y el proyecto de vida de los estudiantes.

#### ➤ Acciones Principales

**Mapeo de riesgos físicos y psicosociales:** atropellos en vías cercanas, caídas, incendios, acoso escolar, consumo de SPA, violencia sexual, intrafamiliar y embarazos tempranos.

**Conformación del Comité de Emergencias y brigadas escolares:** evacuación, primeros auxilios, contra incendios y apoyo psicosocial.

**Simulacros institucionales (mínimo dos al año):** que incluyan oración comunitaria, reflexión y acompañamiento espiritual.

**Programas de capacitación y señalización:** inducción a docentes, estudiantes y familias sobre protocolos de emergencia y cultura preventiva.

**Prevención psicosocial:** escuela de padres, campañas de buen trato, orientación personal, proyecto de sexualidad y construcción del proyecto de vida.

**Acompañamiento espiritual y pastoral:** inclusión de devocionales y espacios de oración en momentos de crisis y en simulacros.

**Evaluación y mejora continua:** registro de actividades, retroalimentación y reorientación de los procesos.

#### ➤ Coordinación

El plan es coordinado por el área de Gestión Comunitaria del Plan de Mejoramiento Institucional, con apoyo de rectoría, coordinación académica, pastoral escolar, orientador escolar y líderes de brigadas.

#### ➤ Evidencias

- Actas de creación y actualización del Comité de Emergencias.
- Mapas de riesgo institucionales.
- Registros de simulacros y planes de mejora.



- Material de capacitación y señalización instalada.
- Informes de brigadas escolares.
- Registros de acompañamiento espiritual y psicosocial.
- Encuestas de percepción de la comunidad educativa sobre el plan.

Riesgo identificado	Acción preventiva / estrategia	Responsable(s)	Evidencia / seguimiento
<b>Atropellos o accidentes en vías cercanas al colegio</b>	Señalización de pasos peatonales, educación vial, brigadas de movilidad estudiantil.	Comité de Emergencias, coordinación administrativa, docentes de convivencia.	Registro fotográfico de señalización, informes de brigadas, actas de inducción.
<b>Resbalones, caídas, lesiones por objetos inestables</b>	Mantenimiento de instalaciones, rutas accesibles, señalización de zonas de riesgo.	Coordinación administrativa, personal de servicios generales.	Informes de mantenimiento, listas de chequeo, registros de inspección.
<b>Incendios</b>	Brigada contra incendios, simulacros, capacitación en uso de extintores.	Comité de Emergencias, brigada contra incendios, docentes líderes.	Actas de simulacros, registros de capacitaciones, listado de brigadistas.
<b>Sismos o desastres naturales</b>	Simulacros de evacuación, rutas señalizadas, puntos de encuentro accesibles.	Comité de Emergencias, rectoría, brigada de evacuación.	Mapas de evacuación, registros de simulacros, plan de mejora.
<b>Acoso escolar (bullying)</b>	Escuela de padres, campañas de buen trato, orientación escolar, proyecto de convivencia.	Orientador escolar, coordinación de convivencia, docentes.	Reportes de casos, actas de comité de convivencia, registros de talleres.
<b>Consumo de sustancias psicoactivas</b>	Campañas de prevención, talleres con Policía de Infancia y Adolescencia, charlas de salud.	Orientador escolar, Secretaría de Salud municipal, docentes de ética y valores.	Listados de asistencia, evidencias fotográficas, informes de talleres.
<b>Violencia sexual o intrafamiliar</b>	Rutas de atención integral, orientación escolar, talleres de prevención, apoyo espiritual y psicosocial.	Orientador escolar, rectoría, pastoral, coordinación de convivencia.	Registros de atención, convenios interinstitucionales, actas de orientación.



<b>Embarazo en adolescentes</b>	Proyecto de educación sexual, acompañamiento en proyecto de vida, asesorías familiares.	Docentes de biología, orientador escolar, pastoral escolar.	Actas de talleres, fichas de seguimiento, planes de proyecto de vida.
<b>Crisis emocionales y psicosociales</b>	Espacios de oración, acompañamiento pastoral, asesoría psicológica, actividades artísticas y deportivas.	Pastoral escolar, orientador escolar, docentes de arte y deporte.	Registros de acompañamiento, planillas de participación en actividades, informes de pastoral.

#### **4.5 PROGRAMAS COMUNITARIOS DE SERVICIO ESTUDIANTIL**

El Servicio Social Estudiantil es un proceso pedagógico de carácter obligatorio para los estudiantes de educación media académica y técnica (décimo y undécimo grado), según lo establecido en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 del Ministerio de Educación Nacional. Su finalidad es integrar a los estudiantes a la vida comunitaria, contribuyendo a su formación social y cultural mediante proyectos que fortalezcan valores como la solidaridad, el servicio, el cuidado del medio ambiente, la dignidad y el buen uso del tiempo libre. En el caso de nuestra institución, y teniendo en cuenta la carga académica y de formación propia de la media técnica, se ha dispuesto que los estudiantes puedan iniciar su Servicio Social a partir del grado noveno, lo que les permite organizar mejor su tiempo, distribuir de manera equilibrada sus responsabilidades y vivir este proceso con mayor profundidad y sentido de compromiso.

Desde el enfoque cristiano de nuestra institución, este servicio se concibe como una expresión concreta del mandamiento del amor al prójimo, promoviendo que los estudiantes desarrollen competencias para la vida y la ciudadanía activa, inspirados en los valores de justicia, respeto, fraternidad y compasión.

##### ➤ **Propósito**

Fomentar en los estudiantes el servicio al prójimo como práctica formativa y testimonio de vida cristiana, consolidando la corresponsabilidad social, la solidaridad y la construcción de comunidad a través de proyectos pedagógicos que articulen lo académico, lo cultural, lo ambiental y lo espiritual.

##### ➤ **Líneas de acción**

- Apoyo académico y pedagógico: tutorías y acompañamiento escolar a estudiantes con mayores necesidades, en lenguaje y matemáticas, así como apoyo en recreación y actividades pedagógicas en preescolar y primaria.



- Proyectos ambientales: iniciativas de conservación y cuidado de la creación, campañas de reciclaje, reforestación y proyectos de educación ambiental.
- Prevención y gestión del riesgo: participación en brigadas escolares y proyectos de prevención de desastres y emergencias.
- Campañas solidarias: jornadas de apoyo en barrios vulnerables, hogares de bienestar familiar y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad.
- Atención intergeneracional e inclusiva: acompañamiento a adultos mayores y personas con discapacidad, desde la empatía, el respeto y la inclusión.
- Cultura, recreación y deporte: participación en proyectos culturales, artísticos y deportivos con niños y jóvenes de la comunidad, en articulación con el Instituto Municipal de Deportes (IMDER), bibliotecas y grupos juveniles.
- Apoyo institucional: labores en biblioteca escolar, promoción de grupos de lectura y apoyo en la organización de actividades escolares.

#### ➤ **Formas de aplicación del servicio social**

##### **Dentro de la institución**

- Proyecto de prevención de desastres y emergencias.
- Proyecto de educación ambiental.
- Apoyo escolar en preescolar y primaria (refuerzo académico, recreación, comunicación).
- Apoyo institucional (biblioteca, grupos de lectura, eventos culturales).

##### **Por fuera de la institución**

- Hogares de bienestar familiar.
- Bibliotecas públicas y comunitarias.
- IMDER y programas deportivos municipales.
- Grupos juveniles, culturales y comunitarios.

#### ➤ **Organización y desarrollo**

El programa es coordinado por el coordinador académico y de convivencia y los docentes encargados, en articulación con directivos y aliados comunitarios.

La planeación incluye programaciones semanales asesoradas por docentes responsables del programa.

El servicio se amplía de manera progresiva a estudiantes de grado noveno, como etapa de iniciación y formación anticipada.



Cada estudiante debe cumplir las horas establecidas según el horario definido por la institución o la entidad receptora.

➤ **Criterios del servicio social**

Cumplir con las labores propias del trabajo social asignado con responsabilidad, respeto y compromiso.

Cumplir con la intensidad horaria y cronograma establecidos.

Participar activamente en procesos de formación y acompañamiento pedagógico brindados por los docentes responsables y las instituciones receptoras.

Testimoniar en cada acción los valores cristianos de servicio, solidaridad, respeto y fraternidad.

➤ **Evidencias y evaluación**

- Actas de planeación y convenios con instituciones externas.
- Programaciones semanales y listas de asistencia.
- Informes de cumplimiento de horas por estudiante.
- Productos elaborados en proyectos (campañas, talleres, actividades ambientales, culturales o solidarias).
- Valoración cualitativa de desempeño (responsabilidad, compromiso, testimonio de valores).
- Certificación del cumplimiento del servicio social como requisito de grado.

(Documento completo en archivo institucional con los respectivos formatos)



## ACUERDO DE ADOPCIÓN POR EL CONSEJO DIRECTIVO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA Resolución No. 007012 del 8 de noviembre de 2023.	VERSIÓN 01-25
	CONSEJO DIRECTIVO	

### ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 01 (Septiembre 01 de 2025)

#### POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) VERSIÓN 2025 Y LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE STEM+ COMO PROYECTO TRANSVERSAL

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 143 y 144 de la Ley 115 de 1994; el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y la ley 715 de 2001, y:

#### CONSIDERANDO:

- Que conforme a lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1860 de 1994 y demás normas reglamentarias, es deber de todo establecimiento educativo elaborar, adoptar, ejecutar y evaluar su Proyecto Educativo Institucional – PEI.
- Que la institución adelantó el proceso de actualización del PEI 2025, el cual incorpora los resultados de la autoevaluación institucional, los lineamientos del MEN y las necesidades de la comunidad educativa, fortaleciendo así su pertinencia y coherencia.
- Que dentro de los principales ajustes realizados al PEI 2025 se encuentran:
  - ✓ Revisión y resignificación del componente conceptual, con misión, visión y principios actualizados, alineados con los fines de la educación y el contexto actual.
  - ✓ Inclusión de un apartado específico para la formación docente, reconociendo la importancia de su actualización permanente y el mejoramiento de la práctica pedagógica.
  - ✓ Actualización del componente administrativo, con énfasis en la organización de la comunidad educativa, la gestión estratégica y los mecanismos de seguimiento y autoevaluación.
  - ✓ Ajustes en el componente pedagógico y curricular, con la incorporación de proyectos transversales (educación ambiental, derechos humanos, seguridad vial, sexualidad, estilos de vida saludable, cátedra de paz y de Norte de Santander) y la articulación con la media técnica del SENA.
  - ✓ Énfasis en el servicio social estudiantil, permitiendo iniciar desde grado noveno para facilitar su desarrollo junto a la media técnica.
  - ✓ Fortalecimiento del componente comunitario, con programas de proyección social, escuela de padres y seguimiento a egresados.
  - ✓ Ampliación y actualización del marco normativo y legal que respalda el PEI.

Que, además, se consideró pertinente la inclusión del enfoque STEM+ como proyecto transversal, de acuerdo con la visión planteada por el MEN, OEI y Parque Explora (2022), promoviendo aprendizajes interdisciplinarios, innovación educativa y competencias del siglo XXI.

- Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria realizada el día 01 de septiembre de 2025, analizó y aprobó de manera unánime la adopción del PEI 2025 y la inclusión del enfoque STEM+. Que el Artículo 6° de la Ley 115 de 1994 expresa que “la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

*"Educación Integral para una mejor convivencia con Dios, Familia y Sociedad"*



	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 007012 del 8 de noviembre de 2023.</p>	<p><b>VERSIÓN 01-25</b></p>
	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	

- Que el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015 determina el contenido del Proyecto Educativo Institucional y que “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad un proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”.
- Que el artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015 establece: “Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo”, y reglamenta los parámetros para su adopción.
- Que el artículo 2.3.3.1.4.3 del Decreto 1075 de mayo de 2015, establece: “Todas las instituciones educativas oficiales y privadas deben registrar en las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, los avances logrados en la construcción participativa del proyecto educativo institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la secretaría de educación correspondiente. Las instituciones educativas que no procedieren así, se acreedoras a las sanciones establecidas en las normas vigentes”.
- Que de acuerdo con la autonomía que les concede a los planteles la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de mayo de 2015, el Consejo Directivo procedió a aprobar dicho proyecto según Acuerdo del Consejo Directivo No. 005 de octubre 14 de 2016.
- Que después de analizar el documento que contiene el P.E.I de la Institución Educativa, con sus anexos, plan de estudios, proyectos institucionales y modificaciones

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar oficialmente el Proyecto Educativo Institucional – PEI versión 2025 como carta de navegación de la vida institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Incorporar los ajustes aprobados en los diferentes componentes del PEI, destacando: Actualización del horizonte institucional (misión, visión, principios, filosofía).  
Inclusión de un capítulo de formación docente como apuesta para la calidad educativa.  
Ajustes al servicio social estudiantil, iniciando desde grado noveno.  
Fortalecimiento de los proyectos transversales y la articulación con la media técnica SENA.  
Consolidación de estrategias de participación, autoevaluación institucional y gestión comunitaria.

**ARTÍCULO TERCERO.** Adoptar el enfoque STEM+ como proyecto transversal del componente pedagógico y curricular, articulado con las áreas, proyectos de investigación, emprendimiento, uso de TIC y media técnica, para promover aprendizajes activos, contextualizados e inclusivos.

**ARTÍCULO CUARTO.** Disponer de jornadas de capacitación docente y acompañamiento institucional para la implementación de los ajustes del PEI y del enfoque STEM+.

**ARTÍCULO QUINTO.** Socializar el presente Acuerdo y el contenido del PEI 2025 a toda la comunidad educativa, garantizando su apropiación y participación activa.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga disposiciones anteriores que le sean contrarias.

*“Educación Integral para una mejor convivencia con Dios, Familia y Sociedad”*



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA Resolución No. 007012 del 8 de noviembre de 2023.	VERSIÓN 01-25
	CONSEJO DIRECTIVO	

Parágrafo. Cualquier modificación o ajuste al mismo se hará en los términos establecidos según el decreto 1075 de 2015.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Municipio de Ocaña a los 1 días del mes de septiembre de 2025.

Para Constancia firman:

*Elizabeth López Barbosa*  
 \_\_\_\_\_  
 Rectora: Elizabeth López Barbosa

Y demás miembros del consejo directivo:

CARGO Y NOMBRE	FIRMA
Coordinadora	<i>Heidy Karely Caballero López</i>
Representantes de los docentes	<i>Jessika Yulieth Pinzón Peñuela</i>
Joyce Villadiego Villareal	<i>Joyce Villadiego Villareal</i>
Representantes de los padres de familia	<i>Jazmín del Rocío Gallardo Quintero</i>
Jenny Fernanda Osorio Manzano	<i>Jenny Fernanda Osorio</i>
Representante del sector productivo	<i>Alejandro Novoa Murillo</i>
Alejandro Novoa Murillo	<i>Alejandro Novoa Murillo</i>
Representante de estudiantes	<i>Luciana Camargo Ortega</i>
Luciana Camargo Ortega	<i>Luciana Camargo Ortega</i>
Representante de exalumnos	<i>Edwin Mauricio Guerrero Rincón</i>
Edwin Mauricio Guerrero Rincón	<i>Edwin Mauricio Guerrero Rincón</i>

Invitados:

Directivo	<i>Jenny Tatiana Gómez Caballero</i>
Jenny Tatiana Gómez Caballero	<i>Jenny Tatiana Gómez Caballero</i>

*"Educación Integral para una mejor convivencia con Dios, Familia y Sociedad"*

